

ACTAS

de la

Comisión Municipal Permanente



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





Comisión Municipal Permanente.

27 de Noviembre de 1955 al 13 de Marzo de 1958

Diligencia. - Para hacer constar que el presente libro, compuesto de Docientos folios, sellado con el de este Ayuntamiento y rubricado por el Sr. Alcalde, se destina a contener las actas de las sesiones, que celebre la Comisión Municipal Permanente, concordiando por la del día de la fecha.

Y para que conste, entiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Alcalde en Villagordeal a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.



7º 13º

El Alcalde

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario

[Handwritten signature of the Secretary]

Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vival E.

Comisarios

D. Manuel Alvarez E.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Cuentas Agentes

Aprobación pagó gastos reparacion Cementerio y depósito Cadáveres

Sección ordinaria del día 24 de Noviembre de 1955

En Villagordeal a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunió en esta Casa Consistorial los Srs. Comisarios de Alcaldes que el margen se expresan: Abierta el acto leído las once horas señaladas el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todo sus particulares. Seguidamente el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, dió cuenta de las cuentas trimestrales que presenta el Sr. Agente Concesal Arquer, del 1º, 2º y 3º trimestre del año actual, revisados los mismos, quedan estos aprobados y conformes por la Comisión.

Seguidamente se aprueba el pago a Miguel Petate Moreno, de tres jornales invertidos en trabajos de limpieza de los tres vertedales existentes en la cañería de conducción de agua potable del depósito de esta villa, la cantidad de sesenta y nueve pesetas. Aprobado así mismo el pago de setecientos cincuenta y una pesetas, de los trabajos efectuados en la reparación del Cementerio Municipal y depósito de Cadáveres de esta villa, satisfechos a Antonio Cruz Louso y Cecilio Florido Gaudin

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente sesión a las once y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez
Santiago Ponce
El Sr. Secretario General

Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vival E.

Comisarios

D. Manuel Alvarez E.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Pago al periódico Hoy

Sección ordinaria del día 1 de Diciembre de 1955

En Villagordeal a uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunió en esta Casa Consistorial los Srs. Comisarios de Alcaldes que el margen se expresan: Abierta el acto leído las doce horas señaladas el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todo sus particulares.

Acto seguido la Comisión aprueba el pago de quinientos cuatro pesetas con cincuenta céntimos a la Administración del Periódico Hoy, de un anuncio inserto en el periódico oficial de la provincia Hoy, con fecha 14 de Sep.

Receta: Beneficencia.

Gastos Cementerio y
Depósito Cadáveres.

dicembre del año actual. Aprobar igualmente la cuenta de los gastos de la Beneficencia Municipal del pasado mes de Noviembre por la cantidad de mil cuatrocientos diez y siete pesetas con noventa centimos, uniendo referidos gastos a la relación, entregando al Sr. Farmacéutico Don Luis Chamorro Gutiérrez, una copia de la misma, una vez cotejada con el original, quedando archivada. Aprobar así mismo el pago de quinientos veintinueve pesetas con cincuenta centimos, del material facilitado a este Ayuntamiento para las reparaciones llevadas a cabo en el Cementerio Municipal y Depósito de Cadáveres de esta villa, al vecino de esta Juan Rodríguez Mediado; así como también la cantidad de 175 pesetas por una vidrieta tipo "X", colocada sobre la puerta del Cementerio, a la Empresa Don Juan Sanchez Ferrnández.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Abreu

Francisco Ponce

El Jent.
Samuel

Atención: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día 8 de Diciembre de los corrientes, no se celebró por ser día festivo, día de la Inmaculada Concepción, de lo que certifico.

Villagorhal a 10 de Diciembre de 1955.



El Jent.
Samuel



Señores Asistentes
Presidente

D. Manuel Vives E.
Consejero

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.
Secretario

D. José Pascual G.

Aprobación de cuentas
pagas.

3
Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1965
En Villagorral a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vives Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales de Alcaldes que el momento se expresan; Abierto el acto siendo las once horas señaladas, el Secretario dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares. Acto seguido la comisión aprueba los siguientes pagos: al industrial de esta villa Angel Florid Casado, por un defecto que este Ayuntamiento ofreció a las autoridades y funcionarios locales, con motivo de la fiesta del día del Caudillo, 1.º de octubre pasado, la cantidad de 432.30 pesetas; a igual motivo el pago al transportista Antonio Fernández Jiménez de Alarcón de la cantidad de 2.460 pesetas, con cargo al capít. 18.º de J.º Municipal, por un viaje efectuado con el camión de su propiedad, a los fabrangistas locales al Monasterio de Guadalupe (Cádiz), con motivo de una concentración de ex-combatientes de extranjería, ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Incluidos en Beneficencia a Felix Sanchez Jerez, Miguel Alvarado Salas

seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que los vecinos de este, Felix Sanchez Jerez y Miguel Santos Salas, se encuentran en una gran necesidad económica y no teniendo medios algunos para sufragar los gastos, para el ingreso en establecimientos benéficos, sean los mismos incluidos en la lista de Beneficencia, enterada la Comisión, de que referido señores, se encuentran en dichas circunstancias, acuerdan por unanimidad sean incluidos en la Beneficencia Municipal.

Gastos curio, leche y mantequilla.

Aprobar igualmente el pago a Don Francisco Corral y Arquer, gestor administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, la cantidad de 50 pesetas, por los gastos ocasionados para retirar del servicio escolar de alimentación y reunirse a esta villa, los bidones de leche en polvo con destino a los escuelas de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente Sesión, siendo las doce horas, de que por el Secretario certifico



Manuel Vives

Santiago Ponce

El Sr. Pascual

Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vival E.

Consejeros

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Reglamento de organización.

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1955.

En Villagruado a veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcalde, que al margen se expresan; Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario, dió lectura del acta de la anterior. Seguidamente fue aprobado el pago de la comisión al Sr. Alcalde, la cantidad de 330 pesetas, por viaje y estancia de dos días en la capital de Badajoz, con motivo de asistir a unos cursos del partido, ordenados por la superioridad.

Aprobar igualmente el pago de 84 pesetas, importe de un ejemplar del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Entidad Local, para el servicio de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

El Sr. Pascual

Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vival E.

Consejeros

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Pago al Sr. don Juan Pardo

D. Manuel Carrasco

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1955.

En Villagruado a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcalde, que al margen se expresan; Abierto el acto siendo las once horas señaladas, el Secretario, dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares. Seguidamente fue aprobado el pago de 150 pesetas, al Sr. don Juan Pardo de esta villa don Manuel Carrasco Sagado, de los cultos celebrados en la parroquia de esta villa, durante los meses del 1.º de octubre, 29 del mismo mes y 19 de noviembre pasados, con motivo del día del Caudillo, el día de los caídos y funerales



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

El Secret.
Santugal

Señores Asistentes.
Presidente.

D. Manuel Vivas E.
Consejal.

D. Manuel Alvarez E.

D. Santiago Ponce R.
Secretario.

D. José Santugal G.

Nombramiento comunal.
Sr. Secretario.

Pago de 24 ptas al Con-
sultor de la Ajunt^{da}

Señal del día 12 de Enero de 1956.

En Villagonzalo a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales de Alcaldes que al mar- que se expresan: Abrió el acto siendo las doce horas señaladas, el Se- cretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que fue apro- bada en todos los particulares.

Acto seguido se procede a nombrar como continuado al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, para desplazarse a la Capital de Badajoz, para resolver varios asuntos pendientes en la Delegación de Hacienda, Sr. Agente y otros.

Aprobar el pago de 24 rs pesetas al Consultor de la Ajuntamiento, de un ejemplar del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Santiago Ponce

El Secret.
Santugal

Señor Alfaro
Presidente

D. Manuel Vives E.
Consejero

D. Manuel Alvarez C.
Consejero

D. Santiago Ponce R.
Secretario

D. José Pascual G.
Secretario

Confesión Padres, Roba
na y Rústica

Gratificación Cartero

Pago 120 pta. San
tiago Ponce

Pago limpiadora

420 pta. del Asilo de
Asistencia

120 pta. del Consultor
de los Ayunt.

Señala del día 19 de Enero de 1956.

En Villagorral a diez y nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vives Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta a las diez horas de la mañana, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago al auxiliar de esta Secretaría don Luciano Fernández Ruiz, de 1.500 pesetas, con cargo al Cap. 5.º Art. 3.º, por los trabajos extraordinarios realizados en la confección de los Padrones y censos de la villa de Villagorral y Rústica de este término municipal para el año actual de 1956, aprobar igualmente el pago al también auxiliar de esta Secretaría don Juan Sesma Díaz, la cantidad de 100 pesetas, de los trabajos realizados en los distintos puntos locales. Pagar igualmente 25 pta. a don Pedro Muñoz Domínguez, cartero local por la gratificación con motivo de la Navidad, por los servicios prestados a este Ayuntamiento. Pagar a don Santiago Ponce Rueda la cantidad de 120 pesetas, de tres pta. facilitados para la reparación hecha en el depósito de Cadáveres de este Municipio. Así como también la cantidad de treinta pesetas, a María Coronel Fuentes, por la limpieza leuada en estos edificios municipales.

Aprobar el pago de 420 pesetas, a la Jefe Superior del Asilo y Refugio de Asistencia, en esta localidad, de los trabajos y materiales invertidos en la confección y repartir la leche en polvo a los niños de la Escuela Nacional. Así mismo se aprueba el pago de 120 pta. al Consultor de los Ayuntamientos, de material facilitado a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Vives
Manuel Vives

Santiago Ponce
Santiago Ponce

El secretario
José Pascual

Señores Asistentes.
Presidente.

D. Manuel Vique E.
Vocales

D. Manuel Álvarez C.
D. Santiago Souce R.
Secretario

D. José Pascual G.

aprobación diferentes
pagos.

Sesión del día 26 de Enero de 1926.

En Villagorreal a veinte y seis de Enero de mil novecientos veinteseis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vique Espinosa, se reunió en estas Casas Consistoriales los Srs. Vocales de Alcalde del que al margen se expresan. Abierta el acto siendo las diez horas se abrió el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularos.

Acto seguido se procede aprobar los pagos siguientes: A la Municipalidad la cantidad de ochocientos noventa y cinco pesetas con setenta centimos, por material servido, para el servicio a las oficinas municipales; a Manuel Casablanca González, del pago de los jornales invertidos en la reparación de la vía pública en las trancas de la Calle José Antonio, la cantidad de cinco sesenta y cinco pesetas; a Don Juan Rey Lora, Industrial de esta villa, la cantidad de cinco cincuenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos; al Sr. Agente del Ayuntamiento en Badajoz, Don Francisco González Arquer, la cantidad de cinco veinte y nueve pesetas con diez centimos, del acarreo y facturación de leche en polvo y mantequilla enviada a este Ayuntamiento, para el abastecimiento de la población escolar; al Presidente de la Comisión encargada de una suscripción pro Calvo Sotelo, la cantidad de cinco pesetas, de la donación de este Ayuntamiento, para refrendada suscripción; a la vecina de esta villa Catalina Espinosa, M. pirosa, la cantidad de veinte pesetas, por una cama facilitada al Sr. Bugada y un Guardia de la línea, a su paso por este pueblo en comisión de servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las trece horas, de que yo, el Secretario certifico.



Santiago Prince

El Secret.
Pascual

Señores Asistentes

Señor del día 2 de Febrero de 1936.

Presidente
D. Manuel Vivas E.

En Villagorreal a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan. Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Concejales
D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos: a las Hermanitas del Niño de Anichand de Sanparadisi de Luenda, la cantidad de quince pesetas, de una limosna o socorro, para referido niño; a Don José Pascual Gonzalez, Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas, de la comisión de dos viajes a la Capital de la provincia, los días 10 y 26 del pasado mes de Enero del corriente año, a resolver asuntos relacionados con los Sanitarios locales y cuenta del Agente en Badajoz Sr. Arguer; seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los referidos, la gran necesidad económica en que se encuentra el vecino de esta Julián Ramón Muñoz, y carecer de todo los medios económicos, para el ingreso en establecimientos benéficos, para que el mismo sea incluido en la lista de Beneficencia autorizada por el Sr. concurren, acuerdan mancomunadamente, se incluya en la Beneficencia municipal con el número 104, a referido señor.

Secretario
D. José Pascual G.

Aprobación diferentes
pagos

Incluir en Beneficencia
a Julián Ramón Muñoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

El Sr. Pascual

Señores Asistentes

Señor del día 9 de Febrero de 1936.

Presidente
D. Manuel Vivas E.

En Villagorreal a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan. Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Concejales
D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario
D. José Pascual G.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos: a Don Pedro

Aprobación de cuentas
pagas.

García Couzales, nombrado Agente Censal, la cantidad de ochocientas pesetas, de los trabajos realizados en la formación del Padrón Municipal de habitantes, relativo al 31 de Diciembre del corriente año. Satisfacer a Don Manuel Vivas Ordoñez y Doña Purificación Couzales-Muñillo, maestros Nacionales, en esta localidad, la cantidad de 1.200 pts., correspondiéndole 600 pts. a cada uno de los referidos Srs. Maestros de la gratificación por las clases de analfabetos, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año, según oficio de la Junta Provincial contra el Analfabetismo, de 30 de Enero del año en curso; cuarenta y tres pesetas, a Don Juan Gil y Cia, de Villanueva de la Serena, del pago del material de escritura servido a este Ayuntamiento, durante el mes de Enero pasado; a Don Manuel Romero Cisneros, cuarenta pesetas de los sellos facilitados a este Ayuntamiento, para el servicio del mismo, durante el pasado mes de Enero.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Santiago Pina

Manuel Alvarez

El Sr. Fiscal

Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vivas O.

Consejeros.

D. Manuel Alvarez O.

D. Santiago Pina R.

Secretario.

D. José Pascual G.

Nombramiento, Callador y



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Señón del día 16 de Febrero de 1956.

En Villagorhal a diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Ordoñez, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes, que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las once horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularnes.

Seguidamente se procedió a nombrar a Don Angel Flores Carroza, Ballador y pesador, para los operaciones de quintos del recuento del corriente año, cuyos actos tendrán lugar el próximo domingo día diez y nueve.

incluir en Beneficencia de lo que el Sr. Alcalde expuso a los señores, la gran necesidad económica en que se encuentra el vecino de esta Emilia Salguero Frutos, y carecer de los medios económicos necesarios para el ingreso en establecimientos benéficos, para que el mismo sea incluido en la Beneficencia Municipal, autorada por el Sr. asistente, mancomunadamente acordado, sea incluido referido vecino en la Beneficencia Municipal.

Aprobación diferida
pág. 1.

Aprobar el pago de cuarenta y cinco pesetas, a Celestino Romero Enje, de dotación de picón facilitado, para la calificación de estos edificios municipales, sesenta y cuatro pesetas, a Dionisio Romero, por cuatro sacos de picón, para el mismo fin; a Doña María Teresa de Navarrete y Diego Sanchez Murillo, del importe de los gastos que se han ocasionado de las reparaciones hechas en la Escuela Nacional de niños n.º 3, de esta villa; a Juan Pedro Lidoncha Gil y otros, la cantidad de cuatrocientos veintiocho pesetas, de los jornales invertidos en la reparación de los caminos vecinales de este Municipio, durante el pasado mes de Enero, en los días del 25 al 28 de referido mes; pagar a Agustín Espinosa Carrasco, por la comida facilitada al Sr. Jefe del Instituto Politécnico, que visitó este pueblo, en el pasado mes de Enero, con motivo de la captación de aguas potables, la cantidad de diez y ocho pesetas; satisfacer a la Institución Benéfica de las Ciudades de los muchos años, por la adquisición de 75 papeletas de referida Institución de una rifa benéfica, las que se procuraran vender entre el vecindario de esta localidad, ingresando después su importe a los arcas municipales, en un total de seiscientos cincuenta pesetas, que es el valor de referidas papeletas; a la Jefatura provincial de F. E. E., y de las J. O. N. S., por la suscripción al Boletín del Movimiento de Refundido organismo del comercio autó, la cantidad de veintinueve pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

El Sr. Jefe
Sánchez

- Sesión Asistentes
 Presidente. Sesión del día 23 de Febrero de 1956
 D. Manuel Vives E. y sus, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vives Epi-
 Cienfuegos. urta, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales de
 D. Manuel Álvarez E. Alcalde, que al margen se expresan: Abrió el acto siendo las
 D. Santiago Ponce R. doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta
 Secretario de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.
 D. José Pascual G. Acto seguido fueron aprobados los cuentas de los recortes de Benefi-
 Recortes Beneficiarios de mil novecientas ochenta y una pesetas, con cincuenta centí-
 mos, unidos refrendada recorta la relación, entregando al Sr. Far-
 macéutico Don Luis Chamorro Gutiérrez, una copia de las
 mismas, una vez cotejado el original, quedando archivada.
 Nombres Regidor Sindical. Ratificar el nombramiento de Regidor Sindical a Don Santiago Ponce
 Pineda, para las operaciones de Redutamiento del año actual, que ya
 previamente estaba nombrado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión
 extraordinaria del 6 de Febrero del pasado año de 1955.
 Un socorro al Ayto de Mérida. Satisfacer a los Hermanos del Ayto de Mérida de Jerauparados de
 Mérida, la cantidad de quince pesetas, por una licencia o socorro por
 rápido Ayto. Aprobar el pago de cuarenta pesetas a Manuel Romero
 Sáez, por el importe de los sellos facilitados para el servicio de este
 Ayuntamiento, durante el mes de Enero pasado, por la cantidad de cua-
 renta pesetas.
 Medicamentos funcion- Satisfacer a Don Luis Chamorro Gutiérrez, Farmacéutico, la canti-
 narios locales. dad de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con quince centimos, por
 los medicamentos suministrados a los funcionarios locales, durante el
 pasado mes de Enero, cuyos paperos y relación quedan unidos al li-
 bramiento y el original se devuelve al Sr. Farmacéutico.
 Reparación Cuartel de la G. Civil. Aprobar igualmente el pago de ochocientos setenta pesetas con cincuen-
 ta centimos, por los trabajos y materiales invertidos en la reparación del
 Cuartel de la Guardia Civil, a Antonio Orr y otros.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la pre-
 sente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Se-
 cretario certifico.
- Manuel Chamorro
 Santiago Ponce
 José Pascual

Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vinyo &

Consejero

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago, Luce R.

Secretario

D. José Pascual &

Receta Beneficencia

Viaje Comisión Junta
Pública.

Junta Industrial
del vino.

Medicamentos
funcionarios
locales.

Efectos timbrados.

Pago marzo mesa
femenina municipal

Señor del día 1 de marzo de 1916.

En Villagarcía a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vinyo Espinosa, se reunieron en el Hotel Casas Consistoriales los Sr. Concejales de Alcalde, que al margen se expresan: y leído el auto leído los Sr. Concejales, el Sr. Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularidades segun fueren aprobados los caratulos de los recintos de Beneficencia Municipal del pasado mes de Febrero, por la cantidad de mil setecientos noventa y seis pesetas, con setenta y cinco céntimos, milidas referidos pesetas, a la relación, entregando al Sr. Secretario Don José Chamorro Quintana, una copia de los mismos, una vez otorgado el original, quedando archivada.

Aprobar el pago de un viaje a la capital de la Provincia, de una Comisión nombrada, formada por el Sr. Alcalde, don Manuel Vinyo Espinosa, Concejales, y el Sr. Secretario de la Corporación, con presencia de la Junta Pública de este Municipio para personarse ante el Sr. Jefe de Cortes y exponer los reclamaciones de los tipos evaluativos de la riqueza Real de este Municipio Municipal.

Seguidamente se procedió por los reunidos, a nombrar una Comisión entre los Sr. Industrial del vino, para proceder al prometer de los cantidades que han de contribuir, para cubrir el presupuesto del impuesto de bebidas que para este fin tiene este Municipio; una vez confeccionado el padrón de referido impuesto municipal, se expone al público, previo estudio de esta Comisión permanente, quien procederá a su aprobación si procede.

Satisfacer a Don José Chamorro Quintana, Farmacéutico, la cantidad de noventa pesetas, con ochenta y cinco céntimos, por los medicamentos suministrados a los funcionarios locales, durante el pasado mes de Febrero, con el papelote y relación, quedan mil y el libramiento y el original se le devuelve a Sr. Secretario.

Satisfacer igualmente al estanguero de esta villa, Don Juan Dobros Vinyo, la cantidad de diez y nueve pesetas, cincuenta céntimos, por los efectos timbrados facilitados para el servicio de este Ayuntamiento.

Abonar a Sr. Casablanca Espinosa, la cantidad de treinta pesetas, por la creación de un marzo y un cristal para un cuadro

del mapa del término municipal
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Secretario Pímo

Manuel

- Señores Asistentes. Sesión del día 8 de marzo de 1956.
- Presidente Don Villagorhal a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espi-
D. Manuel Vivas E. ueta, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de
Concejales D. Manuel Alvarez C. Alcalde, que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las
D. Manuel Alvarez C. doce horas se celebró el Ayuntamiento procedió a dar lectura del acta
D. Santiago Ponce R. de la anterior que fue aprobada en todo sus particulares.
Secretario
D. José Gasparal G. Aprobar el pago de quinientos ochenta y nueve pesetas, a Juan Se-
Pago arreglo caminos. dón Cidrueda y sus sucesores, por los trabajos realizados en el arreglo
 del camino del Cordel a Valdetorres, de este término municipal, du-
 rante el pasado mes de Enero y Febrero actual.
- Aprobación padrón Este segundo se procedió a un examen detenido del padrón munici-
de impuestos de bebidas. pal del impuesto de bebidas que previamente fue confeccionado
 por la Junta que a tal efecto fue nombrada por esta Comisión
 Permanente, vistas las cantidades con que a cada de los contribuyentes de los graba, para tributar por el impuesto de bebidas, y estimándose han sido grabados en su justa cuantía, los reunidos acuerdan aprobar referido padrón y sea este expuesto al público por el plazo de quince días y dar reclamaciones.
- Pago donativo. Aprobar el pago de cien pesetas, al Patronato Nacional de Huérfanos, de Obra de Nuestra Señora de la Anunciación, de un donativo a referida institución Beneficio Social, con domicilio en calle Aragón nº 1 de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Se-



certificad



Manuel Alvarez

Santiago Pardo
García

Señores Ayustantes.

Presidente

D. Manuel Vival E.

Ecceleses.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Pardo R.

Secretario

D. José Pascual G.

Aprobar diferentes
pagos.

Señor del día 15 de marzo de 1906.

En Villagorreal a quince de marzo de mil novecientos seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Ecceleses de Alcaldes de al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura, del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Aprobar el pago de seiscientos veinticuatro pesetas con setenta céntimos, con cargo al Capt. 19 de Resulta, por el material servido a este Ayuntamiento para la consecución del Padrón Municipal.

Aprobar igualmente el pago de mil trescientas ochenta y cinco céntimos, a Don Antonio Gordo de don Benito, por el material servido a este Ayuntamiento para el servicio del mismo.

Pagar a Don Hermenegildo Sobrado, Auxiliar de este Ayuntamiento por el pago de seis tapas de cartón fuerte, adquiridos en Badajoz, para hacer carpetas a los libros del empadronamiento municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Santiago Pardo
García

Señores Ayustantes.

Presidente

D. Manuel Vival E.

Ecceleses.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Pardo R.

Señor del día 20 de marzo de 1906.

En Villagorreal a veintidós de marzo de mil novecientos seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Ecceleses de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Jueces en Beneficencia

el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todo sus particulares.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos la gran necesidad económica en que se encontraba el vecino de esta Pedro Samián González, y carecer de todos medios para poder ingresar en establecimientos benéficos, para que el mismo sea admitido en la Beneficencia Municipal, después de los reunidos acordaron por unanimidad, mandar a rescribir Sr. Samián González en dicha Beneficencia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce R.

Manuel Alvarez

García

Señores Asistentes

Sesión del día 5 de Abril de 1966.

Presidente.

D. Manuel Tijero E.

Económico.

D. Manuel Alvarez

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Presentar solicitud

Santiago Godoy

En Villagorosa a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tijero Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Srs.

Económicos de Alcaldes que al margen se expresan: Acto de el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todo sus particulares.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta de una solicitud presentada, dentro del plazo legal, suscrita por el industrial vecino de esta Santiago Godoy Carrasco, en suplica de que le sea rebajada la cantidad, que en concepto del impuesto de bebidas le ha sido arribado por este Ayuntamiento; examinados los reunidos y previo estudio detenido del caso y comparado meramente, con el resto de los industriales que por este concepto contribuyen, por unanimidad fue acordado desestimar la solicitud presentada por referido





Se ratifica la cantidad de 1593 pesetas que se le ha asignado, por considerarse justa la primera distribución que por el presupuesto de 0/50 pesetas ha sido hecho por este Ayuntamiento.

Incluido en Beneficencia. Acto seguido el Sr. Alcalde, propuso a los señores, que los vecinos de esta Francisco Luis Louso, Joaquín Louso Carrasco, Adolfo Luis Luvillo y Domingo Luis Corvalet, se encuentran en una gran necesidad económica, no habiéndolo tenido en cuenta al confeccionar la lista de beneficencia, pidiendo los señores, acordaron que dichos señores sean incluidos en la Beneficencia Municipal, y de este acuerdo se dió cuenta a los Srs. Compositores de la Junta de Beneficencia Municipal. Satisfacer seiscientos veinte pesetas por cinco viajes a la capital de la provincia, al Sr. Alcalde y tres más, para el ingreso en Caja de los Reducidos del Recupero de 1915.

Viage quinto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión, siendo las cuatro horas de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Louso Louso

[Signature]

- Señores Asistentes
- Presidente
- D. Manuel Vives E.
- Emérito
- D. Manuel Alvaros C.
- D. Santiago Louso R.
- Secretario
- D. José Pascual P.
- Viage a la capital
- Sr. Alcalde y Secretario

Sesión del día 13 de Abril de 1916
En Villagorhal a doce de Abril de mil novecientos dieciséis y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vives Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Eméritos de Alcalde que el mes de marzo le expresaron. Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acto de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Aprobar el pago de doscientas cuarenta pesetas de un viaje a la capital de la provincia, al Sr. Alcalde y Sr. Secretario de este Ayuntamiento, para solucionar cuestiones relacionadas con la construcción del camino vecinal de este pueblo a Taborda de Mérida.

Aprobar el pago de mil quinientas pesetas, de los trabajos uniformes, gorras, calzantes, y demás accesorios, para uniformar a los Guardias Municipales.

Pago uniformes Municipales

Excluido padrón municipal
de viudas, Sr. Rodríguez

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de una solicitud cursada a esta Alcaldía por el vecino de esta villa don Juan Rodríguez Vi-
ved, por la que solicita de esta Comisión Seguramte, sea excluido del Padrón Municipal del impuesto de bebidas, por estar en una-
lidad de condiciones de acidez, los vinos elaborados en la campaña de
1918, comprobados refutados experimentos, esta Comisión acuerda, que
peseado Sr. Rodríguez sea excluido del impuesto de referencia y en su
consecuencia se le dé por fallida la cantidad, con que figuraba
tributar en el citado Padrón

Medicamentos funcio-
narios locales

Satisfacer a Sr. Luis Chamorro Quiñero, Farmacéutico, la can-
tidad de ochenta pesetas con diez céntimos, por los medicamentos
servidos a los funcionarios locales durante el mes de mayo, cuya
relación y papeletas quedan unidas al libranqueto

Medicamentos a la Be-
neficia Municipal

Aprobar igualmente el pago de dos mil setecientos sesenta y sic-
te pesetas con noventa céntimos, por los medicamentos servidos a
la Beneficencia Municipal por el Sr. Farmacéutico don Luis
Chamorro Quiñero, durante el pasado mes de mayo, enviando
un duplicado de la relación debidamente sellada y firmada al re-
ferido Sr. Farmacéutico, quedando archivada el original, con los pa-
peletas

Picón

Aprobar así mismo el pago de ciento cuarenta y cuatro pesetas, de
que saca de picón facilitadas por vecinos de la Oliva de Mérida, para
la calefacción de estas oficinas

Pintura

Satisfacer al Industrial de esta villa don Benigno Ciuta, la can-
tidad de ciento noventa y cinco pesetas, por cuatro toneladas de pintura
de los brochales, y un pellejo de lija

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión sin
de los catorce horas de que yo el secretario certifico.



[Signature] Santiago Ponce

[Signature] Manuel Álvarez

[Signature] General

Señor Asistente

Presidente

D. Manuel Vivero E.

Emisario

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Bruce R.

Secretario

D. José Pascual P.

Incluido en Beneficencia

Aprobación de varios pagos.

Sesión del día 19 de Abril de 1916

En la villa de Villagordeal a diez y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivero Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Emisarios de Alcalal que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas tardes el Sr. Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularos.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica en que se encontraba el vecino de esta Juan Gueto Trujillo, autorizando la Comisión de la veracidad de los hechos, acordando unánimemente que referido vecino sea incluido en el Padrón de Beneficencia Municipal, aprobar el pago de quince pesetas al vecino de esta Miguel Moreno Peña, transportista, por transportar ochos bidones de leche en polvo desde la Estación de esta villa a estas Casas Consistoriales; aprobar igualmente el pago de cincuenta y cuatro pesetas, por los transportes por ferrocarril de la misma mercancía, desde Badajoz, a esta localidad; así como también la cantidad de quince pesetas a la hermandad Religiosa, por un servicio facilitado a las mismas; pagar al vecino de esta Juan San Carmona, por los trabajos realizados en colocar tamiagos en los arboles de la vía pública, la cantidad de veinticinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las citadas horas de que por el Secretario certifiado.



[Signature]

Manuel Vivero

[Signature]

Santiago Bruce

Señor Asistente

Presidente

D. Manuel Vivero E.

Emisario

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Bruce R.

D. José Pascual P.

Sesión del día 26 de Abril de 1916.

En la villa de Villagordeal a veintiseis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivero Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Emisarios de Alcalal que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas tardes el Sr. Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularos.

Ejercicios espirituales
del Alcalde.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio conocimiento a los señores de un escrito fechado en Badajoz, del Secretariado de Ejercicios Espirituales en Guadalupe, por el que invita a todos los Sr. Alcaldes de la Provincia, a reunirse en el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y hacer ejercicios espirituales, enterado los señores, acudieron al Sr. Alcalde, para que el día seis del presente mes de Mayo, asista a dichos ejercicios, y cuyos gastos que ocasionen sean con cargo a otros fondos Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo los doce horas de que goza el Secretariado certificado.



M. A. M. Manuel Alvarez
Santiago Ruiz

Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vique E.

Secretario.

D. Manuel Alvarez E.

D. Santiago Ruiz R.

Secretario.

D. José Manuel G.

Sesión del día 3 de Mayo de 1916.

En la villa de Villavieja a tres de Mayo de mil novecientos catorce y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vique Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Excmos. de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo los doce horas señaladas el Secretario procedió a la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada en todos sus particularidades.

Aprobar el pago de mil pesetas, al auxiliar de este Ayuntamiento al Sr. Juan Serna Ullas, por los trabajos extraordinarios realizados con motivo de la confección del Padrón Municipal de habitantes, aprobar igualmente el pago de quinientos cuarenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, al también auxiliar de este Ayuntamiento Don Luciano Fernandez Lave, por los mismos trabajos que anteriormente le hizo.

Satisfacer a los Sr. industriales de esta villa los Sr. Román, Agustín y Lorcus, la cantidad de ochocientos catorce pesetas, con

Pago trabajos confección
Padrón Municipal de
habitantes.





de esta cantidad, por las limpias facilitadas a este Ayuntamiento, para la reparacion de los muros, satisfacen igualmente el retanqueo de esta villa, la cantidad de cincuenta y seis pesos, con cuarenta centimos, por los sellos facilitados para el servicio de este Ayuntamiento, durante el mes de Abril actual.

Aproban diferentes pagos.

Aprobar el pago de trescientas noventa y una pesetas con cincuenta centimos, a la Industria Berliana Saca (Alicante) por tres portanals y portos para el servicio de estas oficinas; satisfacen a Jose Romero, tecnico de plomeria, la cantidad de ochenta pesetas, por el arreglo del canal de pared que posee este Ayuntamiento; igualmente a los los. Industriales de esta villa los. Bermejo, y Duran, la cantidad de ciento cuarenta y tres pesos con setenta centimos, por pintura y otros efectos facilitados, a este Ayuntamiento, para la reparacion y conservacion de la portada de estas Casas Consistoriales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente sesion siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



Mauricio Manuel Alvarez

Santiago Pinedo *Galvan*

Diligencia: Para hacer constar, que la sesion correspondiente al dia diez de mayo de los corrientes, no se celebró por ser dia festivo, dia de la Ascension del Señor, de lo que certifico.
Villagorral a 14 de Mayo de 1916.



El Jefe
Galvan

Señores, Asistentes.Presidente.

D. Manuel Vives G.

Conceales.

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario.

D. José Pascual G.

Suscripción al periódico "Hoy".

Trabajo pinto por-
teria.Incluir en Benefi-
cencia.

Sesión del día diez y siete de Mayo de 1916.

En Villagonzalo a diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vives G. en pluma, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales de la Corporación que al margen se expresan: Abierto el acto siendo leído el acta de la sesión anterior, el Sr. Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada en todos sus particulares.

Después de lo que el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, la conveniencia de suscribirse al periódico "Hoy" por ser de la capital de nuestra provincia, autorizó el reunido acordando se haga referida suscripción, cuyo pago se haga con cargo al Capítulo de impuestos, aprobando el pago de 7.50 pts. de la suscripción desde el día de hoy para adelante.

Satisfacer al vecino de esta Villa Don Fernando Ramirez, la cantidad de setenta y cinco pesetas, como gratificación concedida por este Ayuntamiento, por el trabajo de pintar la portería de las oficinas Municipales.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos la gran necesidad económica en que se encuentran los vecinos de esta Villa Don Álvaro C. y Pedro Rodríguez Cobos, para que los mismos sean incluidos en la Beneficencia Municipal, autorizó el reunido acordando unanimemente, que referidos vecinos sean incluidos en la lista de Beneficencia de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión, siendo los citados horas de que yo el Secretario certifico.



Manuel Álvarez

Santiago Ponce

Señores Asistentes
Presidente

D. Manuel Vivas E.
Escribano

D. Manuel Álvarez L.
D. Santiago Ponce R.
Secretario

D. José Gallardo G.
Beneficiario Sr. A.

Medicamentos a
funcionarios.

Autos mandos provisio-
nariamente la feria de
ganado.

Incluir en Beneficiarios

sesión del día veintiseis de mayo de 1956.

En Villagorazo a veintiseis de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunió en esta Casa Consistorial los Srs. Excmos. de Alcaldes que el margen se expresan abiertos, el acto siendo las doce horas, leyéndose el acta anterior procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada en todos sus particulares.

seguidamente se procedió a aprobar el pago a Don Luis Chamorro Gutierrez, Farmaceutico, la cantidad de mil novecientos setenta y siete pesetas con setenta centimos, por los medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal, durante el pasado mes de Abril, cursando un duplicado de la relación debidamente sellada y firmada a pedido Sr. Farmaceutico, quedando archivada el original al que se anexo el papelito.

Satisfecho igualmente a pedido Sr. Farmaceutico la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos, por los medicamentos servidos a los funcionarios municipales, durante el pasado mes de Abril, cuya relación y papelitos quedan archivados.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, trasladando otro del Sr. Director General de Ganadería, autorizando para que se celebre la tradicional feria de ganado, con carácter provisional, hasta tanto, no se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 59 del vigente Reglamento de Explotación y la circular 309 de aquel Centro.

seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica en que se encuentra el vecino de esta Mancomunidad, y por tal razón sea este incluido en la Beneficencia Municipal, entera la Comisión unánimemente acuerdan sea referido vecino incluido en la Beneficencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día treinta y uno de los corrientes, no se celebró por ser día festivo día del Corpus Christi de lo que certifico
Villagordeal a 4 de Junio de 1956.

El Secretario
Casual



Señores Asistentes
Presidente
D. Manuel Fernández E.
Secretarios
D. Manuel Álvarez C.
D. Santiago Bouce R.
Secretario
D. José Casual G.
Licencia a Secret.

Sesión del día siete de Junio de 1956.
En Villagordeal a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en el local Consistorial del Sr. Conde de Albaladejo que al margen se expresan: Abrió el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.
Seguidamente el Sr. Secretario expuso a los señores, la necesidad de ausentarse de la localidad por espacio de dos días, para resolver asuntos propios, autorizó el Sr. Conde acordando conceder al Secretario de esta Corporación don José Casual Bouce dos días de licencia, para asuntos propios, nombrando accidentalmente para el desempeño de la función al auxiliar de mayor antigüedad don Fortunezildo López Ledo quedando de esta forma atendida el servicio. Referida licencia comenzará a



disputada desde el día nueve de los corrientes, terminando el día 19 del mismo.

Pagos pintura Aprobar el pago de ciento veinte pesetas, al industrial de esta villa, Sr. Bernabé Guita, por tres kilos de pintura facilitados para la conservación de la pintura de estas vigas.

Pagos Sr. Maestros Satisfacer igualmente a los Sres. Maestros de esta villa, Don Manuel Vives Espinosa y Doña Purificación González Simón, la cantidad de mil doscientas pesetas, por el clase especial de alfabetos correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año, según ordena el Inspector Jefe, Secretario de la Junta Provincial de Educación Normal, en su escrito de fecha tres del pasado mes de Mayo de 1906, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



Manuel Vives
Manuel Vives

Santiago Pisco

Manuel

Sesión
Asistencia
Presidente

D. Manuel Vives E.
Consejero

D. Manuel Aragón C.
D. Santiago Pisco R.
Secretario

D. José Pascual G.

Este permiso
Secretario

Sesión del día catorce de Junio de 1906.

En Villagorreal a catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vives Espinosa, se reunieron en esta Corporación los Sres. Consejeros de Realidad que al margen se expresan. Habiendo el acto siendo las once horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos los particularos.

Acto seguido el Sr. Alcalde, dió crédito a los remisos que con fecha de hoy catorce de los corrientes, se incorporó nuevamente a la Provincia el Sr. Secretario de esta Corporación Don José Pascual González, por haber resuelto el asunto que le ocupaban, cesando el auxiliar de esta Secretaría Don Fermengildo Solís Lledo, que se hizo cargo de la misma durante la ausencia del Sr. Secretario.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago a Don Luis Chaud.

no. Gutierrez, Farmaceutico, la cantidad de mil quinientos cuarenta y seis pesetas, con treinta centimos, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Mayo, enviando un duplicado de la relacion sobredicilmente sellada y firmada a efecto de la Farmaceutica, quedando archivada el original, al que se unen los papelitos.

Medicamentos funcionarios

Por el Sr. Gutierrez igualmente a efecto de la Farmaceutica la cantidad de noventa y tres pesetas con cinco centimos, por los medicamentos suministrados a los funcionarios Municipales durante el pasado mes de Mayo, cuya relacion y papelitos quedan archivados.

Seguidamente se procedo a la aprobacion de la liquidacion del Presupuesto ordinario del Ejercicio de 1955, redactada por el Secretario-Interventor en la forma siguiente:

Liquidacion

	Pesetas	cts	Pesetas	cts
Superavit del Presupuesto definitivo				
Diferencia en menos entre los Recursos presupuestados definitivos y el importe liquidado.	5.620	60	"	"
Economias	43.517	68	91.238	19
Deficit del presupuesto definitivo				
Diferencia en ^{mas} menos de los Recursos presupuestados definitivos sobre el importe liquido de los recursos y liquidados	758	24		
Diferencia, Superavit			83.478	65

Comprobacion

Existencia en 31 de Diciembre de 1955.	90.403	91		
Restos por cobrar al final del ejercicio	50.848	89	141.252	80
Restos por pagar al final del ejercicio			58.774	75
Diferencia igual a la anterior			82.478	65

Aprueba igualmente y con el Sr. Gutierrez presenta el Sr. Secretario la cuenta anual de Gastos y Ingresos y Anulacion del presupuesto correspondiente al año de 1955, cuyo Cargo importa 18.034.83 pt. y la Data — segun acreditan los justificantes que se acompañan a la misma, resultando en 31 de Diciembre de 1955, la existencia de tales fondos de 18.034.83 pt.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, licu-



de los catorce horas de que el Secretario certifica



Mmanuel
 Manuel Alvarez
 Juncal

Señor Alcaldel
Presidente
 D. Manuel Vives E.
Excmo

D. Manuel Alvarez
 D. Santiago Poce R.
Secretario

D. J. de Sallual G.
 Medicamentos fur

Aseglo caminos veci-
 nales

Señon del dia 21 de junio de 1956.

En Villagorral a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Alcalde, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan. Abierta el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos los particulares.

Satisfacer a Don Luis Chamorro, Químico, Farmacéutico Municipal, la cantidad de cuatrocientos veinte y una pesetas con cinco céntimos, por los medicamentos servidos a los vecinos de este Municipio, correspondiente a los meses de Mayo a Junio inclusive.

Satisfacer a Francisco Poveda Moreno y seis real, la cantidad de mil ochenta pesetas, por los trabajos por él efectuados en el arreglo de los caminos de este término Municipal, con cargo al Povo de este Municipio, tambien a Poveda, L. Poveda y cinco real, la cantidad de quinientos sesenta y tres pesetas, por trabajos llevados a cabo en el arreglo de los caminos vecinales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de que el Secretario certifica



Mmanuel
 Manuel Alvarez
 Juncal

Santiago Poce
 Juncal



Señor Presidente

D. Manuel Vivas E.

Consejero

D. Manuel Álvarez E.

D. Santiago Rivas R.

Secretario

D. José Gallardo B.

Ejercicio espiritual

Locom a los Hermanos

Pago leche en polvo

Homenaje Calor-Blas

Señor del día 28 de Junio de 1966.

En Villagorral a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis, en la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Satisfacer al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, la cantidad de sesenta y cinco pesetas, de los gastos ocasionados con motivo de haber asistido a unos ejercicios espirituales, celebrados en el Real Seminario de Nuestra Señora de Guadalupe, el día 6 del pasado mes de Mayo, invitado y acompañado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Satisfacer igualmente a los Hermanos del Asilo de San José de la Merced de Loma de S. Juan, la cantidad de veinticinco pesetas por un licores que se le ha facilitado para referido Asilo satisfacer así mismo, a los servicios de Reservas de Alimentación, al Sr. Agente de este Ayuntamiento, la cantidad de setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, por el valor de ocho euros de leche en polvo y gastos de acarreo y facturación.

A la Junta Nacional de Homenaje a Calor-Blas, la cantidad de cuatrocientas trece pesetas, con cuarenta y cinco céntimos, a referida Junta Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas, de que fué el Secretario certificador.



[Handwritten signature]

Manuel Álvarez

Santiago Rivas

Señores Diputados Sesión del día 5 de Julio de 1956

- Presidente Don Villagorido a cargo, de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.
- Secretario D. Manuel Abreu C. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en esta Casa Consistorial los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan:
- Concejales D. Manuel Abreu C. leída el acta siendo los doce por el señalado, el Secretario procedió a D. Santiago Borge R. dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.
- Exposición D. José Galván G. satisfacer a Francisco Borge Borge seis mil, la cantidad de mil, ochenta pesetas, por los trabajos por ellos efectuados por el arreglo de los caminos vecinales durante el pasado mes de junio.
- Causa a un Duarista Agustín Espinosa, Caballo, la cantidad de quince pesetas, por una causa facilitada a uno de los guardias civiles concubinos en esta localidad, con motivo de haber sido herido.
- Comisión a la Caja de Reclusos A don Julián Fernández Ruiz, la cantidad de ciento veinte pesetas, por los gastos dedicados con motivo de un viaje a Badajoz a la Caja de Reclusos a fin de revisión.
- Medicamentos suministrados Satisfacer a don Sr. Agustín Gutiérrez, Ayuntamiento Municipal la cantidad de mil novecientos cincuenta y dos pesetas con veintinueve céntimos, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de junio pasado, enviando un duplicado de la plaza a efecto de constancia quedando el original archivado.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo la capta legal de que goza el Secretario certifica.



[Signature] Manuel Abreu

[Signature] Santiago Borge

Don Manuel Alvarado
Presidente

Don Manuel Vives E.
Cenicientos

Don Manuel Alvarado C.

Don Santiago Ruiz R.
Secretario

Don José Pascual G.

Pago de otros gastos

Pago material de oficina

Pago de otros trabajos

Pago reparación de
quina de escribir

Sesión del día 13 de Julio de 1956

En Villagordeal a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vives Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs. Concejales de Alcal. del que al margen se expresan: Abierta el acta leída los doce ho- ras señalados el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todo sus particulares.

Satisfecho a Francisco Escorial, Cante, la cantidad de cuarenta y dos pesetas, por el sueldo y gastos de viaje a Badajoz, con motivo de tenerle que presentar a juicio de revisiones en la Caja de Re- cta.

Aprobar el pago de quinientas dos pesetas con ochenta y cinco centimos, por el sueldo de la imprenta en Don Benito, por el material y efectos facilitados para la necesidad de este Ayuntamiento durante el primer trimestre, aprobar igualmente el pago de trescientas sesenta y tres pesetas con quince centimos, por ma- terial servido a estas oficinas municipales así como también el Estanquero de esta villa, la cantidad de cincuenta pesetas por los efectos consumidos para el servicio de estas oficinas en el mes de junio pasado.

Satisfecho a D. Manuel Alvarez Cuadrado, la cantidad de cinco pesetas por la reparación y limpieza de la maquina de escribir de este Ayuntamiento en el pasado mes de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la pre- sente sesión, leyendo el acta verbal, de que es el secretario certifica.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarado

Santiago Ruiz R. *[Handwritten signature]*



Disposición. Para hacer constar que la sesión correspondiente al día diez y nueve de los corrientes, no se celebró por estar ausente el Sr. Alcalde y Secretarios, de lo que, certifico.

Villagorazale a 21 de Julio de 1956.



El Sr. Alcalde
Casual

Señor Asistente

Presidente

D. Manuel Yrías E.

Concejal

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Bruce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Aprobar diferentes

pagos.

Sesión del día 26 de Julio de 1956.

En Villagorazale a veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Manuel Yrías Espinosa, se reunieron en el local Consistorial el Sr. Concejal de Alcalde que al margen se expresan: Abierta el acto luego las doce horas señaladas el Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos los particulares.

Aprobar el pago de quince pesetas a Don José Pascual Casado, por un número facilitado para la limpieza de estas oficinas.

Aprobar igualmente la cantidad de sesenta y nueve pesetas a los industriales de esta villa Francisco Flores Carabancha y Juan Rey Sola, por el pago facilitado por el mismo para la limpieza y conservación de estas oficinas, durante el periodo que se indica.

Satisfacer a Catalina Bruce Peña, la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas, por aceite que ha facilitado para hacer el deragado de los niños que hicieron la primera comunión.

Aprobar igualmente la cantidad de cuarenta pesetas por la suscripción al periódico "Ho" para este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Mayo y Junio actual.

Satisfacer a la Sr. Maestra Nacional de esta localidad, la cantidad de treintatres noventa y dos pesetas con cincuenta centimos, por el importe del deragado ofrecido a los niños de las Escuelas Nacionales de esta villa con motivo de la primera comunión celebrada en esta villa.

Satisfacer veinte pesetas a la Revista de Estudios Lingüísticos, por el concepto de la suscripción a la misma durante el año actual.

Satisfacer así mismo al Sr. Alcalde y Secretario, la cantidad de



cinco veinte pesetas a cada uno, por un viaje a la capital de la provincia, para resolver asuntos relacionados con la caseta en construcción de Chalvilla a Valverde de Mérida.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico



[Signature] Manuel Alvarado

Santiago Ponce

[Signature]

Señores Asistentes

Sesión del día 2 de Agosto de 1956

Presidente

En Villagonzalo a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres.

D. Manuel Vival E.

Secretario

D. Manuel Alvarado E.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Manuel P.

Consejeros de Alcalde que al pararse se expresaron: Abierta el acto siendo las doce horas se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularidades.

Nombramiento honorífico de la Junta de la Sociedad de Pesca y Caza de esta localidad, por la que participa a esta Alcaldía, el nombrado el Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, socio honorífico, de referida sociedad.

Seguidamente el Sr. Secretario procedió a dar lectura de un oficio del Presidente de la Sociedad de Pesca y Caza, titulada "Galapagos" de esta localidad, por la que participa a esta Alcaldía, el nombrado el Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, socio honorífico, de referida sociedad.

Aludiendo tenerse por hecho.

Acto seguido y en igual forma el Sr. Secretario dio lectura a una solicitud, fechada en Almodovar en 1.º de los corrientes de Gregorio Siquero Mayorga, dirigida a esta Alcaldía, por la que solicita, se le conceda dos metros y medio por uno, de terreno en el Real de la feria, para la venta de maniscal, durante la proximidad fiestas del 13 al 15 del próximo mes de Septiembre, accediendo a la solicitud esta Comisión Permanente, con-cede a referido Sr. solicitante cinco metros de terreno que solicita para los fines indicados, previo pago de los arbitrios correspondientes.



Expediente de cantidades prescritas.

Acto seguido el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio cuenta del expediente seguido por esta Secretaría para declarar prescritas varias obligaciones que deban ser baja en las cuentas, en la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco. Entendida la Comisión y visto detenidamente el expediente de referencia, acordaron por unanimidad aprobar dicho expediente y declarar prescritas las cantidades que en el mismo se relacionan.

Solicitud teneno para fiestas

Acto seguido se procedió a dar lectura de una solicitud, de Nicolás Rodríguez López, vecino de Castuera por la que solicita se le sea concedido terreno para la instalación de una caseta de dulces y bawmel en las próximas fiestas del barrio de esta localidad, desandando conceder a referido Sr. el terreno que solicita, previo pago de los arriendos correspondientes.

Aprobación pagos donativos.

Aprobar el pago de donativos cincuenta pesetas a la delegada Municipal de Caballería Excombatiente de ultramar, Sr. Gonzalo Luis Pereira, por el concepto de un donativo a refugio asociación de la que es delegada, y con cargo al Capítulo 19.º de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que fué el Secretario copiado.



Manuel Alvarez
Santiago Porro *General*

Senor Aristuizel
Presidente.

J. Manuel Vinal Sr.
Secretario

J. Manuel Alvarez
Santiago Porro R.

Señón del dia 16 de Agosto de 1956
En Villagonzalo a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Vinal Espinosa se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar

lectura del acta de la anterior que fué aprobada en todos los particu-
lares.

Subsidio Familiar

Seguidamente el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, dio cuenta de que por el funcionario de este Ayuntamiento Don Honorato Solís Ledo, ha exhibido su cartilla familiar en la que hace constar que el padre de dos hijos menores de 14 años y por tal razón le corresponde el subsidio familiar, en la cantidad de sesenta pesetas mensuales, cuya cantidad le corresponde cobrar desde el 1.º de Agosto del corriente año.

Medicamentos Beneficencia, junio y julio

Seguidamente se procedió a aprobar el pago a Don José Chauvino, Patrono, Farmacéutico Municipal, la cantidad de dos mil setenta y dos pesetas con treinta centimos, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de julio, enviando un duplicado de la relación debidamente sellada y firmada a efecto Sr. Farmacéutico, quedando archivada el original al que le unen las papeleras; aprobar igualmente las recetas de Beneficencia Municipal correspondiente al mes de junio próximo pasado en la cantidad de mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con veintinueve centimos, cuyas papeleras con la relación quedan archivadas.

Revisión y valoración Junta Vecinal.

Acto seguido el Sr. Secretario, procedió a dar lectura de un acta de la Junta Vecinal de esta villa, celebrada con fecha diez de los corrientes, por la que en virtud de las facultades que le confiere la Ley, aprueba y da su conformidad a la Revisión y valoración Catastral de este término Municipal, hecha por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, y según preceptúa el art. 33 del Reglamento. Y por habiendo sido el asunto de que tratan se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Manuel Aparicio

Santiago Ponce

Manuel



Señores Asistentes
 Presidente
 D. Manuel Vidal E.
 Cerruelos.
 D. Manuel Alvarez
 D. Santiago Bruce R.
 Secretarios
 D. José Pascual G.

Concecion terreno
 via publica

Subsidio Domingido

Señon del dia 23 de Agosto de 1956
 En Villagorosa a veintitres de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Es. Junta, se reunieron en estas Casas Comunitarias del Sr. Cerruelos de Alcalde, que al margen se expresan: Abierta el acto siendo tal doce horas señalada el Secretario procedio a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.
 Seguidamente el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, procedio a dar lectura de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta villa, Santiago Pedro Comares, Manuel Severo Garcia y Angel Bravo Cabeza, naturales, por la que solicitan se sean concedido terreno en la via publica para la instalacion de contes con motivo de las fiestas locales del Cristo acordando unanimente, conceder a referido señores, el terreno solicitado para los fines indicados previo pago de los arbitrios correspondientes segundamente el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio cuenta de que el funcionario de este Ayuntamiento Don Hermenegildo Sotillo, a exhibido su cartilla familiar, en la que consta que el padre de dos hijos menores de 14 años, y por tal razon y con arreglo a las disposiciones vigentes, le corresponde cobrar 60 pesetas mensuales en concepto de subsidio familiar, desde el 1º de Agosto del presente año.
 No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo tal catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Manuel Alvarez]

[Handwritten signature: Santiago Bruce]

[Handwritten signature]

Señores Ayudantes

Presidente

D. Manuel Ynduráin

Secretario

D. Manuel Álvarez

D. Santiago Ponce

Secretario

D. José Larralde

Señoría del día 30 de Agosto de 1956

En Villagorria a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ynduráin, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce por la mañana el Sr. Concejale de Alcalde procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de seiscientos pesetas por cinco lamparas servidas a este Ayuntamiento, para reposición del alumbrado público.

Aprobar igualmente el pago de seiscientos pesetas a la Imprenta Crejis de Don Benito, por material y efectos facilitados de escritura, servidos a esta oficina, durante el segundo trimestre del corriente año. Así como también la cantidad de ochocientos veinticinco pesetas, por importe de una Ley de Regimen Local, adquirida para este Ayuntamiento. Aprobar en igual forma la cantidad de trescientos diez y seis pesetas, por los trabajos materiales invertidos en la reparación del puente existente en la calle Viga de esta localidad. Aprobar la cantidad de treinta pesetas por pago de la pensión facultada a un niño que se educó en esta localidad. Pagar al Sr. Administrador del Periódico, Hoy, por el importe de la suscripción, al mismo, de veinte pesetas, correspondiente al mes de Julio actual. Aprobar el pago de diez pesetas, por un favor a los Hermanos de Guzmán desamparados de Mérida. Al Sr. Cura Gamero de esta villa, la cantidad de cinco veinte pesetas, por los actos religiosos celebrados con motivo del aniversario del Estado Nacional. Al Sr. José Carmena Mateo, la cantidad de diez pesetas, por un favor facilitado por ser padre transeunte y enfermo. Aprobar así mismo la cantidad de mil ciento siete pesetas con cincuenta céntimos, a favor del Blasques Banda de Zueva de Alange, por trabajos y material invertidos en reparaciones llevadas a cabo en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de esta villa. Solicitar al Alcalde de este Ayuntamiento, la cantidad de veinticinco pesetas, por los gastos de un viaje a Mérida, para llevar a un ni-

Aprobar diferentes pagos.



no el domicilio de los padres, que se acordó perdido en este pueblo
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de que yo el secretario certifico.



[Signature]
 Manuel Alvarez
 Santiago Ponce
 Samuel

Señores Asistentes.
 Presidente
 D. Manuel Vivas E.
 Secretario
 D. Manuel Alvarez C.
 D. Santiago Ponce R.
 Secretario
 D. José Samuel P.

Sesión del día 6 de Septiembre de 1916
 En Villagorbal a seis de Septiembre de mil novecientos ciente y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunió en el tal Cabal Consistorial los señores Seniores de Alcalde, que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en toda su particular.

Vice Comisión
 Incluir en Beneficencia

Seguientemente se procedió a aprobar el pago de cuatrocientos ochenta pesetas de un viaje a una Comisión compuesta por los maestros de esta localidad junto con el Sr. Alcalde y Sr. Secretario de este Ayuntamiento, a resolver asuntos relacionados con la construcción de un grupo escolar en este Municipio.
 Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos la gran necesidad económica en que se encuentra el vecino de esta Francisco Miguel Bazo Andujar, y sea incluido el mismo en la Beneficencia Municipal, acordando los reunidos unánimemente sea el mismo incluido en la referida Beneficencia.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de que yo el secretario certifico.



[Signature]
 Manuel Alvarez
 Santiago Ponce
 Samuel

Señores Asistentes
Presidente

D. Manuel Tiral E.
Económico

D. Manuel Álvarez

D. Santiago Ponce R.
Secretario

D. José Pascual G.

Medicamentos a la
Beneficencia y a los
funcionarios locales.

Señor, del día 13 de Septiembre de 1956

En Villagornero a trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Tiral Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularos.

Acto seguido se procedió a aprobar el pago de veinte pesetas por la suscripción al periódico "Hoy", correspondiente al pasado mes de Agosto.
Seguidamente se procede a aprobar el pago de dos mil setecientos sesenta y cinco pesetas con ochenta céntimos a don José Chamorro Gutiérrez, Farmacéutico Municipal, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el pasado mes de Agosto, cursando un duplicado de la relación deludida sellada y firmada a pedido de Farmacéutico quedando archivado el original al que se unen los papeletos, así como también la cantidad de treintafour pesetas por los medicamentos vendidos a los funcionarios locales, por periodo de Farmacéutico durante el pasado mes de Agosto, cuya receta quedará unida a la relación y al libramiento.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Santiago Ponce
Secretario

Señores Asistentes
Presidente

D. Manuel Tiral E.
Económico

D. Manuel Álvarez

D. Santiago Ponce R.
Secretario

Señor, del día 29 de Septiembre de 1956.

En Villagornero a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Tiral Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectu-

Secretario
D. José Manuel G.

Aprobación libre
de los pagos.

ra del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularidades.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de cuatro mil quinientos pesetas a don Antonio Alvarado Saucha, Mayor de la Hermandad de Nuestras Señoras de esta localidad, por los gastos ocasionados con motivo de las fiestas locales del año actual, y que para tal fin ha sido presupuestado este Ayuntamiento. Aprobar igualmente el pago de ochenta pesetas a Vicente Vargas Mojada, por los trabajos llevados a cabo en la colocación de los cañones en la casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa y otros trabajos. Aprobar el pago de veinte pesetas a Juan José Compañía, por la limpieza de los retratos de este Ayuntamiento y Escuela de niñas n.º 1. Aprobar así mismo. Así mismo aprobar el pago de cincuenta pesetas a Fernando Galán Saucher, por dos días de trabajos invertidos en la colocación de los lámparas con motivo de algunos trabajos extraordinarios que ha habido en las fiestas locales pasadas y no habiendo mal acuerdo de que trator se levantó la presente, siendo licudo de las catorce horas de que ya el Secretario certifica.



[Handwritten signature]

Manuel Saucha

Santiago Ponce

General

Señores Asistentes
Presidente

D. Manuel Vidal G.
Vicepresidente

D. Manuel Álvarez C.
D. Santiago Ponce P.

Secretario
D. José Manuel G.

Lejido del día 27 de Septiembre de 1906
En la villa de Villagorralo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vidal Espinosa, se reunió en esta local Comisionada por el Sr. Excmo. de Alcalde que al margen se expresan: Acierto el acto seguido los doce horas finalizadas del presente año procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularidades.

Verdaderamente Beneficencia



Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los señores, la gran necesidad económica, en que se encuentra el vecino de esta Antonio Santos Lora, y sea incluido el mismo en la Beneficencia Municipal, cuando los señores acuerdan unánimemente, sea el mismo incluido en la referida Beneficencia.

Aprobar después pagos.

Seguidamente se procedió a la aprobación de los siguientes pagos, ochocientos pesetas con cuarenta céntimos, a la Compañía Nacional de Fontanería, por los gastos del material eléctrico, para el alumbrado extraordinario con motivo de las fiestas locales, desde Mérida a esta villa; veintiseis pesetas cuarenta céntimos, a Juan José Casanova, por el pago del material necesario para la limpieza de las calles, a Fernando Galán Sánchez, por dos días de trabajo en la colocación de lámparas del alumbrado extraordinario, la cantidad de cincuenta pesetas, a Rafael Sr. Galán y tres real, la cantidad de quinientos veintinueve pesetas, por el bandeo de calles con motivo de las fiestas locales, a Vicente Vergel Mayoral, por los trabajos llevados a cabo en la colocación de las cañerías del buche de la Guardia Civil, la cantidad de ochenta pesetas, aprobar el pago de quinientas noventa y cinco pesetas, a Cecilio Flor Galán y dos real, por el blanqueo y limpieza de los locales nacionales de esta villa, en el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente sesión siendo los catorce horas, de que yo el secretario certifico.



[Signature]
Santiago Ponce
[Signature]
Manuel Vidal

Señor Asistente
Presidente
Manuel Vidal E.
Consejero
Sr. Manuel Flores E.
Sr. Santiago Ponce R.
Secretario
Sr. José Pared S.

Señor del día 4 de octubre de 1956.
En la villa de Villagorbal a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vidal Espinosa, se reunió en estas salas municipales los señores Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abrió el acto siendo los doce horas señaladas el secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particular.
Seguidamente se procede a aprobar el pago de mil seiscientos

Medicamentos Beneficencia

cuarenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos a Don Luis Chaurino Director Farmaceutico Municipal, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de septiembre, existiendo un duplicado de la relación debidamente firmada y sellada a requerido Sr. Farmaceutico quedando por librando al Sr. Quijano, al que se le unen los papeletos, así como también la cantidad de ochenta pesetas con treinta céntimos, por los medicamentos servidos a los funcionarios locales por requerido Sr. Farmaceutico, durante el pasado mes de septiembre, cuya receta quedan unidos a la relación y el libramiento.

Aprobación de gastos

Aprobar el pago de ochocientos noventa y cinco pesetas, al industrial de esta villa Aurelio Marcos Gallardo, por la imprenta facilitada para el alumbrado público en el mes de la fecha, septiembre pasado. Al también industrial de esta Pedro Jurán y hoy mal, la cantidad de ciento noventa y cuatro pesetas, por los materiales facilitados para la limpieza de los edificios municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Suarez
Santiago Ponce
Presidencia

Señor, Asistiendo
Presidente

D. Manuel Vidal E.
Vicesecretario

D. Manuel Suarez C.

D. Santiago Ponce R.
Secretario

D. José Manuel P.

sesión del día 11 de octubre de 1956.

En la villa de Villagorhal a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Espinosa, se reunió en esta Casa Consistorial el Sr. Concejal de Alcalde que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de veinte pesetas, de la suscripción al periódico "Hoy", a la Administración de este periódico.





no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las cuatro horas de que yo el secretario certifico.



[Signature]
Manuel Alvarez

Santiago Ponce

[Signature]
Samuel

Siligencia: Para hacer constar que la sesión convocada para el día y hora de octubre, no se celebró sesión por estar ausente el Sr. Alcalde, de lo que certifico.

Villagordeal a veinte de octubre de 1916

[Signature]
El Secretario
Samuel



Señor Asistiendo

Señor del día 25 de octubre de 1916.

Presidente

En la villa de Villagordeal a veinticinco de octubre de mil novecientos

J. Manuel Vival E.

cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunió en el local Consistorial del Sr. Concejal de

Concejales

Alcalde que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce ho-

J. Manuel Alvarez E.

ras se abrió el Sr. Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior

Secretario

que fue aprobada en todo sus particulares.

J. J. Samuel H.

Acto segundo el Sr. Alcalde expuso a los señores que con fecha diez de

Acto segundo

octubre, una Comisión Regional ejecutiva, pidió este Ayuntamiento,

Comisión a la Junta Regional

que el fin de que por el mismo se les facilite una cantidad en concep-

Comisión a la Junta Regional

to de donativo, para la inauguración de, Extremadura al Juicio-

Comisión a la Junta Regional

lado Corazón de María, que nuestra Sr. de Guadalupe, en el nombre

Comisión a la Junta Regional

del mismo nombre; enterada la Comisión acordó conceder un

Comisión a la Junta Regional

donativo de mil pesetas a referida Comisión.

Comisión a la Junta Regional

En virtud expuso a referida Comisión que con motivo de las pri-

Comisión a la Junta Regional

ximas fiestas de los difuntos, se proceda hacer limpieza en el ce-

Comisión a la Junta Regional

mentario municipal, mancomunadamente acordado, se haga la limpieza

Limpieza comu-
nario.



memoria en referido expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, liendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
 Santiago Pardo
 Samuel

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día 1.º de Noviembre actual no se celebró por ser festividad de todos los Santos de lo que certifico.

Villagorral a 5 de Noviembre de 1.956.

El Secretario
 Samuel

Señores Asistentes
 Presidente

D. Manuel Vivas E.
 Excicente

D. Manuel Alvarez C.
 Excicente

D. Santiago Pardo R.
 Secretario

D. José Samuel S.
 Suplemento Crédito

Suplemento Crédito

Sesión del día 8 de Noviembre de 1.956.

En la villa de Villagorral a ocho de Noviembre de mil novecien-
 tos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
 Vivas Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Sr.
 Excicentes de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta a este
 liendo las doce horas señaladas el Sr. Secretario procedió a dar
 lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus
 particulares.

A los seguidos el Sr. Secretario procedió a dar lectura de la Memoria del
 Suplemento de Crédito, cuyo expediente le incoa, para reforzar las por-
 tidas que en dicho expediente se especifican y unánimemente acordaron:
 1.º aceptar en principio la propuesta de Suplemento de créditos, que le
 ha sido leída, ya que tienen dichos créditos a satisfacer finis de ca-
 rácter obligatorio, 2.º Dar cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolu-
 ción y aprobación definitiva.

Se acordó el pago de
 los alumbrados ex-
 traordinarios

Aprobar el pago de cincuenta y dos pesetas con cincuenta cén-
 timos, a Don Vicente Ruiz de Mérida, por el aumento de portalam-
 paras en quinquedales, para el alumbrado extraordinario con motivo

Pliego para la mesa
de esta Junta

de las Juntas Locales, en el pasado mes de Septiembre.
aprobó igualmente la cantidad de ciento setenta y dos pesetas, con veinticinco céntimos, a Domingo Carrasco Cuellas, vecino de Mérida, por un título de pliego facultado para la mesa de la oficina de la Jefatura
y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez
Santiago Ponce

José Manuel

Señor Asistente
Presidente

D. Manuel Vidal E.
Escritor

D. Manuel Alvarez C.
D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Manuel G.

Confesión padronal, libros etc.

aprobación diferentes pagos

Sesión del día 15 de Noviembre de 1956

En la villa de Villagordealba a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres. Escritor de Ayuntamiento que el margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de mil cuatrocientos pesetas, a Don Juan Ferrera Gier y Don Luciano Ferrández Gier, por la confección de los listos de lobana, Matrícula Industrial y Patente Nacional de autorización, para el próximo año de 1957; aprobó así mismo la cantidad de veintidós pesetas con setenta y cinco céntimos, por efectos facultados para la limpieza de los edificios municipales; igualmente se aprueba el pago de ciento setenta y cinco pesetas, a Pedro Sr. Holguera Cuervo, por las reparaciones hechas de bancos y sillones de las Escuelas Nacionales de esta villa. Aprobó así mismo el pago de mil pesetas a la Cruzada Ordinaria para un donativo para la fiesta de la Consagración de Extramadura el Juvenil de Coración de María; aprobó el pago de veintidós pesetas, a la Administración del Juzgado Hoy, por la confección del mismo, durante el pasado mes de octubre; así mismo se aprueba el pago de noventa pesetas a la Excma. Diputación Provincial, por un anuncio de este Ayuntamiento publicado en el B. O. de la Provincia, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente



señor, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Fonce
S. Samuel

Señores Ayuntados
Presidentes

D. Manuel Vivas E.
Concejales

D. Manuel Mirazo C.
D. Santiago Fonce R.

Secretarios

D. José Samuel B.

aprobación de los presupuestos

Sesión del día 22 de Noviembre de 1956

En la villa de Villagorral, a veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunió en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas seguidas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularos

seguidamente se procedió a aprobar los siguientes pagos, a la Excmo. Diputación provincial, por un anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, la cantidad de noventa pesetas a refundación provincial, por la suscripción al Boletín Oficial de la provincia correspondiente al año actual de 1956, la cantidad de ciento veinte pesetas, al Instituto de Estudios de Administración Local, de la corte municipal del corriente año, de referido Instituto, la cantidad de diecinueve y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Santiago Fonce

S. Samuel



Señores Ayudantes

Presidente

D. Manuel Vival E.

Concejales

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Aprueba diferentes pagos

Señor del día 27 de Noviembre de 1956

En la villa de Villagorreal a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunió en el Sal. Cabal Constituido, los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Acto seguido se procede a aprobar el pago de doscientos cincuenta y cinco pesetas, a Cepito Fierro Escamido y dos mil, de los trabajos de blanquear y otros cubre minutos de limpieza llevados a cabo en el Cantinero de esta villa; a Miguel Moreno para la cantidad de veintinueve pesetas por el acarreo desde la Estación de esta villa, a esta localidad, de un bidón de leche en polvo y cinco cajas de queso, con destino a los Escuelas de esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

Manuel Álvarez

Pascual

Señores Ayudantes

Presidente

D. Manuel Vival E.

Concejales

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Suplemento Crédito

Señor del día 6 de Diciembre de 1956

En la villa de Villagorreal a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunió en el Sal. Cabal Constituido, los Sr. Concejales de Alcaldes, que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Acto seguido el Sr. Secretario procedió a dar lectura de la Memoria del Segundo Suplemento de Crédito, cuyo expediente se veía, para resolver los puntos que en dicho expediente se especifican y mancomunemente acuerdan: 1º aceptar en principio la propuesta de Suplemento de Crédito, que se ha sido leída, ya que tienen dichos créditos a satisfacer fines de carácter obligatorio. 2º Dar cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Legalmente se procedió a aprobar el pago de cinco ochenta y cinco y tres



Medicamentos Beneficencia ochenta y seis pastas de los medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal, de los meses de octubre y Noviembre respectivamente, por el farmacéutico Don Luis Chamorro Gutierrez, enviando un duplicado debidamente firmado y sellado a referido Sr. Farmacéutico, quedando archivado el original al que se unen las papeletas
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión a las once horas, de que yo el Secretario certifico



Laura's Ponce
Municipal Council

Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vivas E.

Secretario

D. Manuel Alegre E.

D. Santiago Ponce E.

Secretario

D. José Pascual G.

Indicar en Beneficencia

Comisión mixta.

Pago de sueldo de dicho

Señal del día 13 de Diciembre de 1956

En la villa de Villaguarda a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: A las once y media de la noche, señalada al Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularidades.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica, en que se encuentra el vecino de esta Yaguajón Espinosa Polo y sea incluido el mismo en la Beneficencia Municipal, en virtud de lo reunidos acuerdan unánimemente, sea el mismo incluido en la Beneficencia Municipal.

Seguidamente se procedió a asignar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de ochenta y seis pastas, por un viaje y estancia de dos días en la capital de la provincia, para resolver asuntos relacionados con el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1957.

Aprobar igualmente la cantidad de dos mil ochocientos treinta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos por el concepto de pago del alumbrado público de esta localidad de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual, la diferencia entre lo obrado





del 1.º trimestre de este año, y lo que peducante debe abonarse y trescientas noventa y cuatro pesetas, relativas al alumbrado extraordinario durante los cuatro días de las fiestas locales en el mes de Septiembre del presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que es el Secretario certificador.



[Handwritten signature]

Mansuelo Alvarez
Secretario Provis.

[Handwritten signature]

- Señores Asistentes
- Presidente
- D. Manuel Vival E.
- Secretarios
- D. Manuel Alvarez E.
- D. Santiago Ponce R.
- Secretario
- D. José Pascual G.

Sesión del día 20 de Diciembre de 1956

En la villa de Villagoraz a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abrió el acto siendo las diez y media señaladas el Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de trescientos veintitres pesetas con veinte céntimos, por el material servido a este Ayuntamiento la imprenta Excmo de Don Benito, durante el tercer trimestre del año en curso. Aprobar igualmente el pago de diez y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, por impreso facultado en esta oficina, por la Coma de Reclutamiento n.º 7 de Badajoz, para la confección de Estadísticas del ganado caballo y mulas, en el pasado mes de Noviembre actual. Así como también el pago de cinco siete pesetas, al Estanquero de esta villa, por sellos de comit, indivi, y poli, val facilitados a este Ayuntamiento para el servicio del mismo. Abonar así mismo al carpintero de este pueblo, Don Espinosa, la cantidad de treinta y cinco pesetas, por la reparación hecha a la mesa de escritorio de esta Secretaría. En igual forma se aprueba el pago de dos mil trescientas pesetas con cincuenta y ocho céntimos, al servicio del Pórtico Nacional, por la cuota anual que a este Ayuntamiento corresponde aportar a dicho servicio.

Aprobación de diferentes pagos

no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez
Secretario

Paseado

Señores Asistentes
Presidente
D. Manuel Yvón E.
Señores
D. Manuel Alvarez E.
D. Santiago José R.
Secretario
D. José Pascual G.

Sesión del día 27 de Diciembre de 1916

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Diciembre de mil novecientos dieciséis y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Yvón Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Alcaldes que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas, señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Aprobación de varios pagos.

Seguidamente se procedió a aprobar los siguientes pagos: al Ayuntamiento de esta villa don Luis Benigno Linares, la cantidad de ocho pesetas, por puntas y tornillos facilitados para estas oficinas, municipales; al D. Cecilio Muñoz del Lagradero Lavason de Jesús en esta villa, la cantidad de cinco pesetas, por el importe de varios calendarios, para el próximo año 1917; a la Compañía Nacional de Ferrocarriles españoles, la cantidad de noventa y seis pesetas, por los fletes de ferrocarril desde Badajoz a esta villa, de queso y leche que se consumen festivos a la explotación escolar; a la Administración del Peñón "Floj" de la Provincia, la cantidad de veinte pesetas, por la suscripción al periódico periódico, correspondiente al parate mes de Noviembre actual; a la Hermandad Sindical Mixta de Labradores de esta villa, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, en concepto de donativo por necesidad de Hungría; al vecino de esta villa don García Díaz, la cantidad de cincuenta pesetas, en concepto de pago de cuatro arrobas de carbonilla para la calificación de estas oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Santiago José R.
Manuel Alvarez
Paseado



Señor el Asistente
Presidente
 D. Manuel Vique E.
Concejales
 D. Manuel Álvarez E.
 D. Santiago Ponce P.
Secretario
 D. José Pascual G.

Señala del día 3 de Enero de 1957
 En la villa de Villagordo a tres de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vique Espinosa, se reunió en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales de Alcalde que el momento se expresan: Abierto el acto siendo los doce horas se celebró el Secreto por lo que se dio a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todo sus particulares.

Medicamentos Beneficencia
 honor a sus padres
 aprobar de forma
 pagar

Le seguidamente se procedió a aprobar el pago de diecinueve mil noventa y ocho pesetas con setenta y cinco centimos, al farmacéutico don Luis Chamorro Espinosa, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el pasado mes de Diciembre, curando un duplicado de la relación delidamente firmada y sellada a efectos de formalización, quedando archivada el original en unión de las recibos.
 Aprobar el pago de diez, por un tanto a Gabriel Ramírez Goy, por un tanto al mes en el pasado mes de Diciembre.
 Aprobar así mismo el pago de mil novecientos noventa y cinco pesetas con ochenta y seis centimos, a la Delegación provincial de Hacienda, por la contribución de inutilidad de los haberos de funcionarios locales, correspondiente al 1º, 2º y 3º trimestre del pasado año de 1956.
 Aprobar igualmente, la cantidad de cinco ochos pesetas, a la delegación provincial del Frente de Juventudes, por sus sumas pagadas a la Revista Anual, para las Escuelas Nacionales de esta villa, durante el año 1956.
 Así mismo aprobar el pago de diecinueve mil noventa y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos, al farmacéutico de esta villa D. Luis Chamorro Espinosa, por los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Diciembre.
 No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas y diez minutos que yo el Secretario cumplo.



[Handwritten signatures]
 Santiago Ponce
 Manuel Álvarez
 Pascual

Señor. Presidente

Señor. Secretario

D. Manuel Vivas E.

Señor. Concejales

D. Manuel Álvarez L.

D. Santiago Gómez R.

Señor. Concejales

D. José Pascual G.

Incluir en Beneficencia

Excmo. Sr. Alcalde

Señor. del día 17 de Enero de 1917.

En la villa de Villagordeal a diez y siete de Enero de mil novecientos diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas salas capitulares los Sres. Concejales de Alcaldía que, al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularidades.

Acto seguido el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que el vecino de esta villa Manuel Pica Morand, se encuentra en enfermo, sin recursos aliquid, por tal razón sea incluido en la Beneficencia Municipal, enjerados los reunidos acuerdan, que referido Sr. Pica sea incluido en la Beneficencia con el nº 67.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, hizo saber a los reunidos, que las próximas fiestas que este pueblo celebra en los días 16, 17 y 18 de Abril, y por carey estos días referidos, en días de Semana Santa, esta la desgracia y la feria perderá su valor, por lo expuesto referido Sr. Presidente, entiende que referida feria sea cambiada a los días siguientes de Semana Santa, los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan sea trasladada a los días 22, 23 y 24 del próximo mes de Abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente Sesión, siendo las catorce horas de que por el Secretario certificó.



Manuel Vivas

Santiago Gómez

Pascual

Señores Alcaldes
 Prudencia
 D. Manuel Toral &
 Excmos.
 D. Manuel Álvarez
 D. Santiago Poveda
 Secretari
 D. José Manuel
 aprobar diferentes
 pagos.

Señor del día 24 de Enero de 1957
 En Villagordo a veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Prudencia del Sr. Alcalde Don Manuel Toral & Compañía, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Excmos. de Alcalde que al margen se expresan. Asistió el acto siendo Secretario, don Manuel Álvarez, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.
 Acto seguido se procedió a aprobar los siguientes pagos a la Administración del Periodico Hoy, por la suscripción a dicho periódico, la cantidad de veinticinco pesetas, correspondiente al mes de Diciembre pasado; por una gratificación al Sr. Esteban Lopez, con motivo de su jubilación y un jornal de cinco y un medio por la colocación de tambor en el edificio municipal de la localidad, la cantidad de treinta y cuatro pesetas, con cargo al Capt. 18º de Ingresos.
 Al Sr. Cura Párra de esta villa, la cantidad de cinco pesetas, por un funeral con motivo del aniversario de su fallecimiento el día 20 del pasado mes de Noviembre del presente año.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente sesión, siendo tal el cap. del hora, de que goza el Secretario cede.



Manuel Álvarez
 Santiago Poveda
 José Manuel

Señores, Asistentes

Presidente

D. Manuel Trujillo

Escrituras

D. Manuel Álvarez

D. Caspary, Ponce R.

Secretario

D. José Manuel G.

aprobay diferenc
pago.

Señor el día 31 de Enero de 1957

En Villagordeal a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Trujillo Espinosa, se reunieron en esta local Comarcal los Sr. Escrituras de Alredes que, al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Sr. secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularos.

Seguidamente se procedió a aprobar los siguientes pagos, el servicio de cobrar de alimentación, por el valor de los carnes de buey en polvo y que se facilitado para el servicio escolar de esta localidad, la cantidad de ochenta y cinco pesetas, con cargo al Capt. 17.º de impuestos; a la Junta Municipal se le ha cantidad de pesetas nueve pesetas con noventa céntimos, por material de escritorio servido a este Ayuntamiento para el servicio del mismo.

A la que pose hijos de J. Guillén y al Industrial de esta zona Juan y Vela, la cantidad de ochocientos cinco pesetas, por gastos ocasionados en la instalación eléctrica en las escuelas nacionales de esta villa, de vidrios n.º 1 y lámparas servidas por referido industrial para el servicio público del alumbrado, así como el alumbrado de las oficinas municipales correspondiente al pasado mes de diciembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Álvarez
Secretario

Trujillo

Señor Alcalde
 Sesión del día 14 de Febrero de 1957

En Villagorral a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Yara Cajunza, se reunió en el local de las Comisiones los Sres. Concejales de Alcalde, que al margen se comparan: Añeto el acto, siendo las doce horas félicitades, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Después se procedió a aprobar los siguientes pagos, a Pedro M^o Sol. Guerra Leonor, la cantidad de noventa pesetas, por la colocación de varios cristales en las escuelas Nacionales de esta villa, de junio y noviembre; a las Religiosas Anatas de Jesús de don Benito, la cantidad de veinticinco pesetas, por una limosna para las escuelas Religiosas; a Bartolomé Cervera Lomas y Antonio Cervera Blanco, la cantidad de cinco veinte pesetas, por cinco sacos de piedra, para la calefacción de las oficinas municipales, en el mes actual. A don Hermenegildo de los Leds, auxiliar de este Ayuntamiento, la cantidad de treinta pesetas, por un viaje a Mérida, para resolver asuntos relacionados con el Recordador y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, don Manuel Acosta Jimeno. A Belarmino Romero Erazo, la cantidad de cuarenta pesetas, por dos sacos de piedra para la calefacción estas oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente Sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez
 Santiago Pardo

Secretario

Señores Ayustados
Presidente

D. Manuel Vival E.

Comisarios

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Incluidos en Beneficencia

aprobación diferir
pago.

Señor del día 21 de Febrero de 1957

En Villagornero a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en este Casal Consistorial los Sr. Comisarios de Altd. los que al margen, se expresan: Abrió el acto siendo las doce horas de la tarde el Sr. Alcalde procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todo sus particulares.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica en que se encuentran los vecinos de esta P. de Calan Mardora y Francisco Ponce Andujar para que los mismos sean incluidos en la Beneficencia Municipal, los documentos quedaran enterados y por unanimidad acuerda incluir a referidos señores en la Beneficencia Municipal, con los números 68 y 69, respectivamente.

Acto seguido se procedió a aprobar los siguientes pagos, a Pedro Solera por el importe de cincuenta y dos reales por la cantidad de trescientas sesenta pesetas con cincuenta céntimos. A Don Juan Ordóñez Vival Comisario del Banco Español de Pédito, la cantidad de diez y siete pesetas con diez céntimos por los gastos de transferencia por cantidad girada al Sr. Gonzalo Arquer, Agente de este Ayuntamiento en la Capital, de la provincia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión, siendo las once horas de que yo Secretario certifico.



Secretario, Ponce

Manuel Alvarez

Pascual



Señor Asistido

Presidente

D. Manuel Viera E.

Secretario

D. Manuel Aguero E.

D. Santiago Gomez R.

Secretario

D. José Manuel E.

Medicina Beneficencia

Pago Medicamentos



Señor el día 28 de Febrero de 1917

En el ayuntamiento de Badajoz de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Viera Espinosa, se reunió en esta Casa Consistorial, los Sr. Concejales que al margen se copre-sentan, siendo el acto leído las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus parti-culares.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los señores, la gran necesidad econó-mica en que se encuentra el vecino de esta máxima Salán mendosa, y sea el mismo, incluido en la Beneficencia Municipal, los señores que sonon presentados y por unanimidad acuerdan, sea incluido Sr. Salán en la Beneficencia Municipal, con el número 69.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de trececientos noventa y seis pesetas con quince centimos al Sr. Farmaceutico Municipal Sr. Juan Manuel Dominguez Gutierrez, por los medicamentos servidos a los puebleros de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de Enero, cuya papelería con la relación quedan archivados. En igual forma se aprobó el pago de mil quinientos dos pesetas con cincuenta y cinco centimos, a respecto Sr. Farmaceutico, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el pasado mes de Enero, cuya papelería unido a la relación, quedan archivados se-muntrando un duplicado sellado y firmado al Sr. Farmaceutico. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente de-claración, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Aguero

Santiago Pérez

Manuel



Alcalde, Asistido
 Presidente
 D. Manuel Vidal E.
 Excmo.
 D. Manuel Alvarez L.
 D. Santiago Ponce R.
 Secretario
 D. José Pascual G.

Medicamentos Bene-
 ficencia.

Sesión del día 7 de Mayo de 1957
 En Villaguruda a siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Concejales de Alcaldes, que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las diez horas y media, el Sr. Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularos.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de tres mil cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Sr. Farmacéutico Don José Ocañas Gutiérrez, apedando archivadas las recetas, con la relación, copiando un duplicado al Sr. Farmacéutico. Se aprueba igualmente la cantidad de doscientas veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, por los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de Febrero, cuya relación, con las recetas que han estado al libramiento.

Por lo seguido el Sr. Alcalde expuso a los señores, que la Escuela de niños de esta localidad, regida por Don Manuel Vidal, según ha expuesto referido Sr. se encuentran sin banco y mesa en mal estado, por lo que los señores concejales de la expuesta, acuerdan inmediatamente, se encargan a un carpintero de esta localidad, la colocación de los bancos necesarios y reparación de los mesas, que sean necesarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las once horas y diez minutos, que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce R.

José Pascual G.



Sr. Manuel Vives R. Presidente
 Sr. Manuel Álvarez L. Secretario
 Sr. Santiago Ponce R. Secretario
 Sr. José Manuel R.

Sesión del día 14 de marzo de 1957
 En Villagordeal a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vives R. se reunió en esta Casa Consistorial, los Sr. Concejales de Alcalde, que al margen se expresan: A las diez y dos horas de la tarde, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particular.

Aprobación diferida
 pagst.

Seguidamente se procedió a aprobar los siguientes pagos, a requerido del que suscribe, la cantidad de veinticinco pesetas por dos sacos de pisco, facilitados para la calefacción de la oficina municipal a Don Luis Chamorro Quintero, la cantidad de trececientas noventa y seis pesetas con quince céntimos, por los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero del año actual, cuyo papelitas quedan unidas al libramiento; a Fernando Casero Gómez, vecino de Oliva de Piedra, la cantidad de cinco pesetas por cinco sacos de pisco, facilitados para la calefacción de esta oficina; a Pedro Miranda Madrid la cantidad de diez pesetas por colocar un cabo al pisco para la obra del Puente de la panchera; al Consultor de los Ayuntamientos la cantidad de ochocientas cinco pesetas por la suscripción anual al Consultor de los Ayuntamientos correspondiente al año actual; al Colegio Nacional de Secretarios, Jueces y Depositarios la cantidad de cinco tres pesetas, con veinte y cinco céntimos por la suscripción anual del B. O. del Colegio Nacional de Secretarios, Jueces y Depositarios de la Administración Local, correspondiente al año actual; a Miguel Morán Peña y a la Red Nacional de los Ferrocarriles, la cantidad de treinta y cuatro pesetas, con noventa y seis céntimos por el concepto de pago de los portes del ferrocarril y acarreos a esta villa desde la Estación de un bido de leche en polvo y cuatro cajas de queso con destino al Servicio de Alimentación Escolar de esta villa; a la Administración del Periódico Hogar la cantidad de veinticinco pesetas por la suscripción al periódico Hogar correspondiente al pasado mes de Enero.

Y habiendo sido asunto de que tratar se levantó la presente sesión siendo la última aprobada de que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce R.

Sesión del día 21 de Marzo de 1957
 En Villagorreal a veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas E. y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.
 Seguidamente se procedió a aprobar el pago de cuatrocientos pesetas a la Hermandad de Nuestra Señora de Santa María del Alcazar, por el importe de cuatro calendarios del 1957, de refeción Hermandad a 100 pesetas quince.
 Y no habiendo más asuntos, de que tratar se levantó fe presente Sesión, siendo las patentes y fe de que yo el Secretario certifico.



Manuel Vivas E.

Santiago Ponce Pineda

Sesión del día 28 de Marzo de 1957
 En el pueblo de Villagorreal, siendo las doce y treinta minutos del día veintiocho de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Sr. Concejales de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.



Disposiciones
Especiales



Seguimiento por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación -

Coma de posesión
del Secretario propietario
de este Ayuntamiento

Acto seguido por la Presidencia se hizo saber a los señores reunidos que en la mañana de hoy habia dado posesión de su cargo al Secretario propietario de este Ayuntamiento al infrascrito, el cual habia sido nombrado por la Comisión General de Orden Local en virtud de Orden de fecha veintitres del pasado mes de Febrero publicada en el Boletín Oficial del Estado número 62 correspondiente al día tres del actual; la Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar quedar enterada, felicitando al infrascrito por su designación y deseándole mucho éxito en el desempeño del mismo. El infrascrito Secretario con la venia de la Presidencia usa de la palabra para agradecer la felicitación que le hace la Permanente y promete desempeñar su cargo con el mayor celo y actividad posible -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como sigue el Presidente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma treinta minutos; mandando extender la presente que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los señores que asisten conmigo el Secretario de que certifico -



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez

Lautajá, Priu

José Carrera

Sesión Ordinaria del día 11 de Abril 1954

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vías Espinosa
 Tres Vocales
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 D. Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. José A. Lomera Tamara

En el pueblo de Tullagansala siendo las doce horas del día Cuatro de Abril del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron previa citación en estos casos Consuntivos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vías Espinosa, los señores Vocales de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Asistió el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales - { Seguidamente por mí el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de la Beneficencia Municipal del pasado mes de Marzo
 Dada lectura a la cuenta que confecta treinta y un del pasado mes de Marzo, presenta a la Alcaldía el Sr. Farmacéutico Titular de este D. Luis Chamuro Gutiérrez por valor de mil novecientos treinta y tres pesetas con setenta céntimos (1.933,70) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo último; la Comisión Permanente después de examinar detenidamente las recetas que acompañan a dicha cuenta y encontrarlas conformes por unanimidad resolvió acordar por dicha cuenta su aprobación y que su importe antes





indicado se abone al referido Farmaceutico con cargo a la partida 72 articulo 1 Capitulo 6 del presupuesto de Santos en curso, resolviendo acreditadas las referidas recetas con el duplicado de la cuenta por el mismo de Farmaceutico presentada

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios Municipales en el mes de Marzo

Se seguidamente se dio lectura a la relacion de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Esteban de Chamar Gutierrez, en su oficina de Farmacia a los Funcionarios Municipales que

figuran en la expresada relacion, durante el pasado mes de Marzo, y que expresado de Farmaceutico presenta con fecha treinta y un de Marzo ultimo al Sr. Alcalde por un importe total de Ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos (87.50 pts). La Comision Permanente despues de examinar detenidamente las recetas, que acompaña a la indicada relacion, encontrandolas conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobacion y que su importe antes mencionado se abone a dicho de Farmaceutico con cargo a la partida 72 art. 10 Capitulo 6 del presupuesto de Santos en curso.


Pago de material e impresos de oficinas

Dada acto continuo lectura de las facturas que la imprenta Exijo de San Benito dirige al Sr. Alcalde con fecha veintiocho del pasado mes de marzo, por valor de novecientas cuatro pesetas con setenta centimos (904.70 pts) y otra por valor de doscientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta centimos (264.80 pts) importe del material e impresos de oficina en la primera y por material e impresos de quintas en la segunda, suministrados ambas a este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual. La Comision Permanente despues de examinar referidas facturas, hallandolas conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su aprobacion y que su importe antes indicado se abone a la imprenta Exijo con cargo a las partidas 51 art. 1 Capitulo 6 y partida 27 art. 11 Capitulo 1 respectivamente del presupuesto de Santos en curso.

Por habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de Teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiendose celebrado



en la misma cuarenta y cinco minutos mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el infrascripto Secretario y hallandola conforme la firmo con el Sr. Alcalde los señores que asisten y conmigo el Secretario de que certifico.


 Manuel Alvarez
 Santiago Ponce Rueda
 José Carrero

sesion ordinaria del dia 11 Abril 1957

Señores que asisten

Presidente	} En el pueblo de Villagornero a las doce horas del dia Once de Abril del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia.
D. Manuel Vivas Espinosa	
D. Manuel Alvarez Berrato	
D. Manuel Alvarez Berrato	
Secretario	
D. José A. Carrero Lamana	

Abierto el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento acuan to afecte o interese a esta Corporación.

1º Pago de los gastos de alojamiento de la Comisión Militar revisora de los Censos de Carruajes y Vehiculos mecanicos } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que durante los dias siete y ocho del actual han permanecido y pernoctado en esta localidad la Comisión militar compuesta de dos Oficiales, un Brigada y un Chofer conductor del coche oficial en que hacen el viaje, y encargada de revisar los Censos de gamma



do, carruajes, Vehículos de motor mecánicos sujetos a la requisita mili-
 tar, confeccionados por este Ayuntamiento para el año actual, a cuya
 Comisión habido que facilitarle el alojamiento y manutención correspon-
 diente durante su estancia en esta localidad, el cual según factura
 que presenta la vecina de esta D.^a Catalina Espinosa Espinosa, a
 ciencia en total a la suma de Ciento cuarenta pesetas. La Co-
 misión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presi-
 dencia y por unanimidad se acordó acordar referida factura y que su
 importe antes mencionado se abone a la interesada con cargo a
 la partida 26 artículo 11 Capitulo 1.^o del presupuesto de Gastos en curso -

2.^o Expo de mobiliario
 escuelas para la escuela de
 D. Manuel Vivas Ordóñez

continúa la Presidencia en el uso de la palabra, ma-
 nifiesta que se ha visitado en su despacho oficial el Sr.
 Maestro Nacional D. Manuel Vivas Ordóñez para exponerle
 el deficiente estado en que se encuentra su actual mesa

de la escuela, así como la falta de sillas para poder sentarse los niños
 que a la misma acuden, como el necesario arreglo de las existentes
 hace constar la Presidencia, que ha comprobado la veracidad de lo expo-
 sito por el Sr. Maestro y que en vista de ello ha pedido presupuesto al
 Maestro Carpintero de esta localidad D. Luis Espinosa quien le ha dado
 las siguientes, la mesa nueva para el Sr. Maestro Ciento ochenta pesetas,
 por ochenta sillas también nuevas a cuarenta pesetas una, Cien
 veinte pesetas y por el arreglo de cuarenta sillas dieciséis pesetas que
 hacen un total de Ciento dieciséis pesetas y por ello lo pone
 en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presi-
 dencia, y reconociendo la veracidad de los mismos por unanimidad
 se acordó acordar la construcción y arreglo del mobiliario escolar
 de la escuela de D. Manuel Vivas en la forma que queda consignado
 anteriormente y que su importe una vez entregado el trabajo se
 abone al Carpintero D. Espinosa por el importe total de Ciento
 dieciséis pesetas con cargo a la Part 22 art. 1.^o Cap. 18 del presupuesto
 de Gastos en curso -

3.^o Expo de lamparas
 para el alumbrado publico

Leída seguidamente la factura que presenta el
 industrial de esta plaza D. Pedro Martín Veyel por

valor de Cuatrocientas catorce pesetas importe de Cuarenta y nueve lámparas facilitadas por el mismo a este Municipio con destino al alumbrado público. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura con su importe antes indicado se abone con cargo a la Part 37 art 1 Cap 4º del presupuesto de Gastos en curso.

4º Pago de efectos suministrados para la limpieza de la Casa Ayuntamiento } Leída seguidamente la factura que presenta el industrial de esta plaza Sr. Martin Veigel por valor de seis pesetas importe de efectos para el mismo suministrados para la limpieza de la Casa Ayuntamiento - La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la referida factura con su importe se abone con cargo a la Part 52 art 1 Cap 6º del presupuesto de Gastos en curso.

5º Pago de una suscripción a la Revista de la Cruz Roja Española } Leída la carta que la Secretaria General de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española dirige con fecha Veintinueve del pasado mes de Mayo al Sr. Alcalde en la que anuncia el envío de una letra de Cambio por valor de cincuenta y dos pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista de la citada Institución de la Cruz Roja correspondiente al año actual. La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar abonar a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja la suma de cincuenta y dos pesetas que anuncia por la letra de cambio, con cargo a la Part 96 art 1 Cap 18 del presupuesto de Gastos en curso.

6º Instancia de la Superiora General de las Religiosas Formacionistas Esclavas de esta localidad solicitando autorización para obrar } Leída la instancia que la Superiora General de las Religiosas Formacionistas Esclavas de María, de esta localidad dirige al Sr. Alcalde con fecha ocho del presente en la que expone que teniendo que comenzar las obras de la Casa que ocupa la Comunidad por encontrarse en malas condiciones que amenaza hundirse solicita la oportuna autorización para su derribo y al mismo tiempo para poner en línea recta la fachada principal



de la casa así como también la que da a la Calle para quedar la Calle en línea recta y quedar mejor urbanizada la misma.

La Comisión Permanente por unanimidad de su voto acuerda que pase esta instancia a informe de la Comisión de Ornato Público y una vez emitido este dictamen de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de ellos quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose constituido en la misma una hora y quince minutos acordando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
 Santiago Jimel
 José Carrera

Diligencia Por punto yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para el día de hoy no se celebró por ser la festividad de Santos Santos de lo que certifico y visó el Sr. Alcalde de Presidente.



[Handwritten signature]
 Sr. Alcalde



El Secretario
 José Carrera

Sesión ordinaria del día 25 de Abril 1954

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vías Espinosa

Presidentes

D. Manuel Alvarez Carrato

En el pueblo de Villagorreal siendo las doce horas del día veinticinco de Abril del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estos Cuartos Municipales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vías Espinosa los señores Presidentes de Alcalde

D. Santiago Ponce Rueda }
 Secretario }
 D. José Carrera Lamana }
 cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que
 constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayun-
 tamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de
 la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario
 se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día once
 del actual así como de la diligencia que antecede extendida con
 fecha dieciocho del actual acordando la Comisión Permanen-
 te quedase enterada y prestar a las mismas ad. oprobación y sati-
 sfacción -

Disposiciones }
 Oficiales } seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Pre-
 sidencia se dió lectura a las disposiciones y corresponden-
 cia oficial habidas desde la última sesión, acordando la
 Permanente terminada la lectura de las mismas quedase entera-
 da y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte
 o interese a esta Corporación -

Dictamen de la Comisión }
 de Ornato Público en la ins- }
 tancia de la Superiora de las }
 Religiosas Formacionistas de }
 esta localidad }
 Dada cuenta del dictamen emitido por acuerdo de
 esta Permanente del día once del actual, por la Comi-
 sión Municipal de Ornato Público en la instancia que la
 Rueda Madre Superiora de las Religiosas Formacionistas
 Rosalías de María de esta localidad, dirigió al Sr. Al-
 calde con fecha ocho del actual solicitando autoriza-
 ción para el derribo de las fachadas de la Casa que ocupa la Comu-
 nidad por encontrarse en malas condiciones y levantarla de
 nuevo en línea recta las referidas fachadas con las restantes edi-
 ficaciones enclavadas en la Calle Orribea y de la Calleja llamada
 Cayanchillo y de conformidad con lo propuesto por la Citada Co-
 misión de Ornato, la Comisión Permanente por unanimidad
 se acordó conceder a la referida Madre Superiora la
 autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la mis-
 ma solicitada, notificándole este acuerdo a la interesada
 para su cumplimiento y efectos -

Del finido elec-7 Dada lectura a la factura que la Empresa Hijos de Lorcin

tubo para el alumbrado
público en el primer tri-
mestre año actual

El Sr. Guillen S. L. dirige con fecha treinta y uno del pasado mes
de Marzo al Sr. Alcalde buscando total de mil cuatrocientos
ochenta y seis pesetas diecisiete centimos, importe del fluido eléctrico
suministrado para el alumbrado público durante el primer tri-
mestre del año actual - la Comisión Permanente, tras breve delibera-
ción y por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a di-
cha factura, y que su importe antes expresado se abone al interesado con
cargo a la part^{da} 37 artículo 1º Capitulo 4º del presupuesto de gastos en curso

Pago de la cuota de abono
del teléfono, conferencia
del mes de Abril actual

Se acordó igualmente se acuerda por la Permanente abonar
a la Compañía Telefónica Nacional la suma de seten-
ta y seis pesetas con noventa y cinco centimos importe
de la cuota de abono del teléfono de este Ayunt^o - así co-
mo las conferencias oficiales celebradas durante el mes de abril
último con cargo a la partida 37 artº 1º Capº 4º del presupuesto de Gastos
en curso -

Pago de un viaje dado
por el Sr. Alcalde y secretario
a Mérida

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que
el pasado día once del actual se trasladó en un auto del
Secretario de la Delegación a Mérida con el fin de visitar
al Ingeniero de la Confederación Hidráulica del Guadiana

D. Guillermo Corrallo, exponerle la situación de este pueblo sobre el
asunto de aguas, y especialmente la escasez que de tan vital
elemento de vida se siente en las épocas del estío, y
cuyo Sr. Corrallo, aconsejó a este Ayunt^o la conveniencia
de acogerse a los beneficios que para las obras de alumbrado
y abastecimiento de aguas concede el Decreto del Ministerio
de Obras Públicas de 1º Febrero de 1952 y demás disposiciones comple-
mentarias; así como informó de los documentos que había de
acompañarse a la instancia en solicitud de dichos beneficios

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Pre-
sidencia por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y
confirmar y que los gastos realizados con motivo de esta visita
que ascienden a la suma de Ciento cuarenta pesetas se abonen
con cargo a la part^{da} artículo 1º Capº 2º del presupuesto de gas-
tos en curso



Adquisición de bombillas para el alumbrado público } Ocho seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestu su aprobación a la factura que el industrial de esta Villa D Manuel Román presenta por Valor de Ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos importe de diez bombillas de 15 vatios facilitadas con destino al alumbrado público y que el importe antes indicado se abone con cargo a la partida B) art. 1º Capít. II del presupuesto de Gastos en curso

Pagos de sellos de correos para la Correspondencia oficial } Seguidamente la Comisión Permanente se sirvió acordar por una sumita acordar abonar al Sr Estanquero de esta localidad la suma de Ciento treinta y dos pesetas con cincuenta centimos importe de los sellos de correos facilitados a este Ayunt. durante el primer trimestre año actual para el reintegro de la correspondencia oficial abonándose esta cantidad con cargo a la Part. 51 art. 1º Capít. 6 del Presupuesto de Gastos

Oficio del Agente de este Ayunt. en Badajoz Sr Francisco Sosales Arques } Dada lectura del escrito que el Sr. Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Sosales Arques dirigió con fecha quince del actual al Ayuntamiento de esta Villa en la que expone que el Pleno de la Junta Central de Colegios de Doctores Administrativos de España en sesión del 12 de Septiembre último aprobó los nuevos aranceles para ejercer su profesión, que sustituyen a los que hasta ahora han venido usándose, acompaña a su escrito certificado del Sr. Secretario del Colegio de Doctores Administrativos de Extremadura comprensiva de las cuotas mínimas que en concepto de honorarios han de cobrar las Corporaciones a sus Doctores Administrativos tanto en las Capitales de provincia como en Madrid, teniendo asignada según dichas cuotas a este Ayunt. la cantidad de mil quinientas pesetas anuales a partir del día primero de Enero último. La Comisión Municipal Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme y que este escrito pase al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento

Ingresos del Recargo municipal } Dada lectura del escrito que la Empresa Pijón de La 0.50 % sobre consumos de } cinco Quilón S. L. dirigen con fecha nueve del ac-

medicos de Gas y electricidad. Igual en la que participa que hace entrega de las cantidades en el primer trimestre de este año actual. Siguiendo: Trececientos treinta y tres pesetas con sesenta y tres centimos = Doscientos noventa y tres pesetas con noventa y un centimo y Dieciséis pesetas con noventa y ocho centimos. Impuesto del recargo municipal del 50% sobre consumo domestico de Gas, electricidad como pendiente a los meses de Enero - Febrero, Marzo ultimo respectivamente que hacen un total de Ochocientos ochenta y ocho pesetas con sesenta y dos centimos (888'62 pto). La Comision Municipal Permanente por unanimidad se sirva acordar queda enterada; que dicha cantidad se abone con cargo a la Part. 34 art. 2. Cap. 9.º del presupuesto de Ingresos en curso.

Pago del fluido electrico facilitado a las dependencias municipales en el mes de Marzo anterior. Seguidamente acordó la Comision Municipal Permanente por unanimidad prestar su aprobacion a la factura que la Empresa Hijos de Jacinto Saublen S.º presenta por valor de diecisiete pesetas con sesenta y cinco centimos imposte del fluido electrico para el alumbrado publico de dependencias municipales, facilitado durante el pasado mes de Marzo; que su importe antes indicado se abone con cargo a la Part. 38 art. 1.º Cap. 4.º del presupuesto de Gastos en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levanta la sesion a las tres horas y treinta minutos habiéndose celebrado en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leer por mi el Secretario en voz alta y hallando la conformidad es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Maurol Alvarez
 Santiago Pineda

Sesión del día 2 de Mayo de 1957

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivar Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Alvarez Cerrato
 , Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. Jose N. Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
 ras del día dos de Mayo del año mil novecientos
 cincuenta y siete se reunieron en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
 nuel Vivar Espinosa, los señores Tenientes del Alcalde
 cuyos nombres y apellidos al margen se expresan
 y que constituyen la Comisión Municipal Perma-
 nente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos
 de mí con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 señalada para este día.

Ordenó el acto por la Presidencia por mí el secre-
 tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día
 Veinticinco del pasado mes de Abril la cual fue aprobada y
 ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia
 se dio lectura de las disposiciones y correspondencia ofi-
 ciales habida durante la semana pasada y de las que la Comisión
 quedará enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a
 cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Escrito del Jefe del Centro Telefónico Nacional de esta provincia } Dada lectura del escrito que el Sr. Jefe del Grupo
 Comercial del Centro Telefónico Nacional de España
 en esta provincia, dirigió con el nº 304 con fecha
 cinco del pasado mes de marzo al Sr. Alcalde en el
 que participa que el presupuesto para el traslado del Centro tele-
 fónico al nuevo local asciende a la suma de trece mil cien pesetas
 (13.100-00 pes) e interesando se le manifieste si el Ayuntamiento
 está en condiciones de hacerse cargo de dicho traslado o bien de la cantidad con que
 ha de ayudar a dicho traslado, advirtiéndole que las obras de dicho
 traslado del nuevo local serán de cuenta del Ayuntamiento, fel-
 mingada la lectura de referido escrito la Permanente tras breve
 deliberación y por unanimidad se acordó acordar que este
 Ayuntamiento no pueda contribuir con cantidad alguna al re-
 ferido traslado del Centro telefónico y que únicamente abonará





en alquiler de los el importe del alquiler del nuevo local una vez más
faltado en el mismo el Centro telefonica que carecer de medios economi-
cas para llevar a efecto dicho traslado asi como las obras de adaptación
del mismo y que este acuerdo se le comuniquen para conocimiento y efectos

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento Sr. Gonzales Cuquer en el 1º trimestre del año actual

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Administrativo y Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco Gonzales Cuquer presenta a este Alcalde con fecha trece de marzo del pasado mes de Marzo con motivo del movimiento de los fondos de este Municipio que obran en su poder

habido durante el primer trimestre del año actual, de la cual resulta que la existencia en su poder en fin del ejercicio anterior era de ocho mil doscientos ochenta y cinco pesetas con cinco centimos (8.285.05) que las ingresos realizadas fueron de Trece mil quinientos cincuenta pesetas con ochenta y cinco centimos (13.550,85pts) que unida a la existencia en su poder hacen un total de Veintituna mil ochocientos treinta y cinco pesetas con cinco centimos (21.835,90) y que los pagos realizados por dicho Sr. durante el indicado plazo con cargo a la referida suma ascienden a la cantidad de Trece mil setecientos noventa y cuatro pesetas con ocho centimos (13.141,08pts) quedando una existencia en su poder a favor de este Municipio de Dieciocho mil cuarenta y una pesetas con ochenta y dos centimos (18.044,82 pts) La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente referida cuenta y hallandola conforme con los justificantes de Ingresos y Pagos que acompaña a la misma por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que se notifique este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos

En habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno se levantó la sesión a las doce horas, treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y acordando extender la presente que hallandola conforme es firmada por los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico = entre líneas = dispuesto = vale =



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1957

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vías Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 D. Santiago Porro Pineda
 Secretario
 D. José A. Barrera Lamana

En el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del día nueve de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vías Espinosa las Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidas de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acta por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial recibida durante la semana recordando la Comisión Permanente en su sesión anterior que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte ó interese a esta Corporación.

Cuenta de la Beneficencia municipal del pasado mes de Abril

Dada lectura a la cuenta que con fecha treinta del pasado mes de Abril presenta a esta Alcaldía el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez por valor de novecientos cincuenta y cuatro pesetas con quince centimos (954.15 ptas) importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal, que en la misma se se hacen constar, durante el pasado mes de Abril; la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta y hallándola conforme con las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompañan, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se valore al referido Sr. Farmacéutico Titular con cargo a la partida 72 art. 1º Capítulo 8 del presupuesto de gastos en curso.



Cuenta de los médicos

Leída seguidamente la relación de los médicos

mentos suministrados a los funcionarios municipales que se detallan en la factura, que con fecha treinta del pasado mes de abril se presentó a esta Alcaldía el Sr. Farmacéutico don Luis Chamorro Gutiérrez, durante el pasado mes de abril, por valor de mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con setenta y cinco centimos (1.436.75).

La Comisión Permanente después de examinar referida factura y hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. facultativo don Esteban que a la misma acompaña, por unanimidad se sirvió acordar mes tarde su aprobación, que su importe antes expresado se abone al referido Sr. Chamorro Gutiérrez, con cargo a la Partida 33 art. 10 Capít. 1.º del Presupuesto de Gastos en curso.

Aprobación de diferentes papeles.

Seguidamente, y a propuesta de la Presidencia la Comisión por unanimidad se sirvió acordar abonar a don José Fernández Domínguez con cargo a la Part. art. 2.º Capít. 18 del presupuesto de gastos en curso la suma de Veinticuatro pesetas importe de platos cerámicos servidos al personal sanitario que se hizo la autopsia al cadáver del vecino de esta localidad don Víctor el día Veintitres del pasado mes de abril.

A la Imprenta de Minerva "Cacerena" la suma de Ciento cuarenta pesetas importe de material e impresiones de oficina facilitados con destino a la dependencias municipales, con cargo a la partida 51 art. 1.º Capít. 6.º del Presupuesto de Gastos en curso.

A la Ferrería "La Llave" de Mérida, Esocientas treinta y una pesetas con noventa y cinco centimos, importe de un quifo de presión facilitado al Ayuntamiento con destino a la fuente pública de la Calle Picillo de esta localidad, con cargo a la partida 63, artículo Primero Capít. 7.º del Presupuesto de Gastos en curso.

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillén S. L. la suma de Diecisiete pesetas con treinta y cinco centimos importe del fluido eléctrico facilitado para el alumbrado de las dependencias municipales y correspondiente al pasado mes de abril cuya factura se abonará con cargo a la partida 38 art. 1.º Capít. 4.º del Presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como



ningunha Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiendase interido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el infrascrito Secretario en voz alta y hallandole conforme es firmada por los Sres que asisten con miyo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Pineda
Jose A. Carrera

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1957

Senores que asisten
Presidente
D. Manuel Tivas Espinosa
Sres Tenientes
D. Manuel Alvarez Berralo
D. Santiago Pineda
Secretario
D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del dia dieciseis de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Tivas Espinosa los Senores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria, señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura en voz alta del acta de la ultima sesion celebrada el dia nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales { seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comision quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento al cuanto afecte o interese a esta Corporacion -
alta en el { Hacer uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que

Padron de la Beneficencia Municipal



En la noche de ayer le visité en su domicilio el vecino de esta Joaquín Espinosa Polo, para manifestarle que su es para Demetria Torro Cabecera se encontraba en grave estado, como acreditaba con la certificación facultativa expedida por el Médico Titular, de padecer de apendicite siendo necesaria y urgente su ingreso en el Hospital Provincial por lo que siendo obrero y careciendo de medios económicos para poder atender a los gastos de asistencia y curación de la misma, como lo consta a los señores reunidos, propone el ingreso del mismo en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar el ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal al referido Joaquín Espinosa Polo, comunicando de este acuerdo por el conocimiento y efectos.

Nombramiento de Comisionado para la Junta de Clasificación y Revisión -

Segundamente usó de la palabra la Presidencia y manifestó que para el día veintidós del actual está señalado el día que ha de comparecer este Ayuntamiento al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, a cuyo acto ha de comparecer un Comisionado de este Ayuntamiento, por lo que propone se designe para el mismo al Secretario de la Corporación -

La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar nombrar Comisionado del Ayuntamiento para el juicio de Revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, cuyo acto ha de tener lugar el día veintidós del actual al Secretario de este Ayuntamiento a quien se le abonará en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de ciento cincuenta pesetas que le serán abonadas con cargo a la partida 2.ª art. 11 Cap. 1.º del presupuesto de Gastos en curso -

Adquisición de bombillas para el alumbrado público

Acto seguido la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar la adquisición de doce bombillas de 15 vatios del industrial de esta localidad

D. Juan Rey San, condestino al alumbrado publico y que el importe de las primas que asciende a la suma de Ciento treinta y tres con cuarenta y cinco centimos se abone con cargo a la partida 37 art. 1.º Capitulo 4.º del presupuesto de Partes en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno Señor Coniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las doce horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma Cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Señores que asisten conmigo el Secretario el que certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

José Carrera

Sesion del dia 23 de Mayo de 1954

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vías Espinosa

Los Conientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

" Santiago Ponce Ponce

Secretario

D. José Carrera Tamayo

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia Veintitres de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Vías Espinosa, los Señores Conientes de Alcaldes, cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el finde celebrar la sesion ordinaria senalada para este dia

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y co





dependencia oficial habida durante la semana recordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecto e interés de esta Corporación.

Pago colocación del } Dada lectura de la factura que el industrial porren
grillo en la fuente de la } Vicente Vargas Mayoral presenta por valor de Croto -
Calle Pacillo de esta } cinco pesetas importe de la colocación y soldadura del
grillo a presión adquirido recientemente con destino a la
fuente de la Calle Pacillo de esta localidad, la Comisión Perma-
nente por unanimidad se sirvió acordar presta a dicha factura
su aprobación; que su importe antes expresado se abone a dicho
Sr. Vargas Mayoral con cargo a la partida 62 art.º 1.º Cap.º 1.º
del presupuesto de Gastos en curso.

Pago a la Imprenta Gil y C.º } seguidamente se dió lectura de la factura que
por material e impresos } presenta con fecha de ayer, la Imprenta "Julian
de Oficinas } Gil y C.º S. R. L. de Villanueva de la Serena para la
bu. de Doscientas ochenta y tres pesetas con setenta
centimos, importe del material e impresos de oficina que en la misma
se detallan con destino a las dependencias municipales, la Co-
misión Permanente, por unanimidad, se sirvió acordar presta
a dicha factura su aprobación; que su importe se abone a la
imprenta Gil y C.º de Villanueva de la Serena con cargo a la parti-
da 51. art.º 1.º Cap.º 6.º del presupuesto de Gastos en curso.

Exp. de gratificación por } Dada lectura seguidamente a la comunicación
la campaña contra el } que el Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, Secre-
analfabetismo a través } tario de la Junta Provincial contra el Analfabetismo
de centros Nacionales - } dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde-Presidente de la
Junta Local en la que participa que con cargo a la sub-
vención de este Ayuntamiento para la campaña contra el Analfa-
betismo abone este Ayuntamiento la suma de mil ciento cuaren-
ta y cuatro pesetas importe de las gratificaciones por clases especia-
les contra el Analfabetismo correspondiente a los meses de
Enero y Febrero último distribuidas en la forma siguiente entre la
tres Centros Nacionales de esta localidad que a continuación se
detallan a D. Manuel Vivas Vidóres 136 ptes, a Francisco Amal



Alvarez Frejo. 136 pts a D. Francisco Casablama Carrato. 136 pts,
y a D^a Maria Perea Lorenas 736 pts que hacen el total antes in-
dicado de mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, quedando un re-
manente de 1.556 pts a disposición de la Junta Provincial

Terminada la lectura de la referida comunicacion la Co-
mision Municipal Permanente tras breve deliberacion y por unani-
midad se acordó acordar se abopen a las Tres Macetas Nacionales
antes indicadas las cantidades que se expresan anteriormente y
que hacen el total ya mencionado de mil ciento cuarenta y
cuatro pesetas con cargo a la partida 88. art. 7.º Cap. 10 del pre-
supuesto de Gastos en curso y que se participe a la Junta Provincial
que la cantidad que queda disponible para esta atenciones
sea de 656 pts por ser 1.300 pts la cantidad presupuestada
en lugar de la de 1.556 pts como por error corrigia en
su comunicacion -

Alta en el Padrón de } Acto seguido hace uso de la palabra la Presidencia
la Beneficencia Muni } y manifiesta que le ha visitado en su despacho ofi-
cipal. } cial el vecino de esta D. Francisco Ponce Andujar
para rogarle que se le incluyera en el Padrón de la Be-
neficencia municipal por carecer de recursos para atender a los
gastos que origina la operacion a que ha de ser sometida su es-
posa D^a Julia Pulido Rodriguez que se halla embarazada
y entranse de dar a luz y por ello lo pone en conocimiento
de la Comision Permanente para que resuelva lo que esti-
me mas pertinente.

La Comision Permanente oida las manifi-
staciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por
unanimidad se acordó acordar incluir en el Padrón de la Benefi-
cencia municipal para el año actual al vecino de esta D. Francisco
Ponce Andujar y que este acuerdo se le comuniquese para conocimiento y
efectos -

no habiendo mas asuntos de que tratar
y como ninguno se levantó de Alcalde quinera usar de la pala-
bra el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas, tambien



debe ser en la misma una hora y mandando extendida la presente Acta en tres ejemplares de los que uno me va en alta, hallandola con firme es firmada por los señores que asisten de toda la que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarado
Santiago Ponce Fierro
Jose Carrera

Sesión Supletoria de la Ordinaria del día 31 de Mayo 1957

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes
D. Manuel Alvarado Carrato
D. Santiago Ponce Fierro
Secretario
D. Jose Carrera Zamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día treinta y uno de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los sus Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria del día de ayer treinta del actual la cual no pudo celebrarse por ser festivo día de la Ascensión de Nuestra Señora.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedar entrada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Aprobación de diferentes pagos. Seguidamente la Comisión Permanente por una unanimidad se sirvió acordar preferir su aprobación a cada uno de los pagos que a continuación se expresan y que el importe de los mismos se abone a los respectivos per

ceptores con cargo a las partidas, artículos, Capítulos que a conti-
nuación de los mismos se detallan

A. Tacaria Peña Martín, quince pesetas socorro como palte transeun-
te a su paso por esta localidad, part: 74. art: 4. Cap: 8°

al Departamento Central distribuida del índice "Neutralidad de
España" la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de
pago del anticipo al total valor de un libro denominado "Neutra-
lidad de España" que importa trescientas pesetas, cuyo importe
será completado al recibo de dicho ejemplar - part: 87 art: 3°
Cap: 10 del Presupuesto de Gastos en curso -

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de Ciento
veintinueve pesetas con cuarenta y cinco centimos importe de la cuota
de abono y conferencia telefónica oficial celebrada durante el
mes actual part: 36 art: 1° Cap: 11 del Presupuesto

A la Renfe - la suma de Nueve pesetas con cuarenta centimos
importe de los gastos del ferrocarril desde Villanueva de la Serena a es-
ta de un paquete conteniendo impresos, material de oficina que la
Imprenta Julian Gil y Comp. remite a este Ayuntamiento con destino a las de-
pendencias Municipales - part: 51 art: 4° Cap: 6 del Presupuesto
de Gastos en curso -

Aprobación de di-
ferentes Ingresos

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente
acuerda prestar su aprobación al ingreso en la De-
positaria Municipal de las cantidades que se ex-
presan y que el importe de las mismas se realice con cargo a las par-
tidas art: 1° y Cap: 1° que a continuación de los mismos se detallan

De D. Juan Jesús Díaz ochenta y seis pesetas importe de lo recaudado
por el auto-sobre sello o timbre municipal en el 1.º trimestre actual, partida
13 art: 1° Cap: 8°

Del mismo señor Trececientas cincuenta y cinco pesetas importe del mismo
concepto que el anterior, correspondiente al año 1956 art: 5° art: 3° Cap: 15

De la Dirección General de la Guardia Civil, Trececientas treinta y dos pesetas con
veinte centimos importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este
pueblo en el mes de abril último art: 1° art: 1° Cap: 1°

Del Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Questa Murillo, la suma





- de loscientos cinco pesetas importe de lo cobrado a cuenta del arb^o/s/ pomas correspondientes al año 1956 part^o 4 art^o 2^o Capt^o 15^o
- Del mismo Señor Novecientos seis pesetas con cincuenta y cinco centimos importe de lo cobrado a/c del arb^o/s/ desagüe de canalones año 1956 pt^o 6 art^o 3^o Capt^o 15^o
- Del mismo Señor Exciento veinticinco pesetas con setenta y cinco centimos importe de lo cobrado a/c del arb^o/s/ entrada de Camueca año 1956 part^o 7 art^o 3^o Capt^o 15^o
- Del mismo Señor Exciento sesenta y siete pesetas sesenta centimos importe de lo cobrado a/c del arb^o/s/ falcozes, sepio año 1956 - part^o 8 art^o 3^o Capt^o 15^o
- Del mismo Señor Cuatrocientos setenta y dos pesetas importe de lo cobrado a/c del arb^o/s/ Rodaje, arrastre año 1956 pt^o 9 art^o 3^o Capt^o 15^o
- Del mismo Señor Cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y un centimo importe de lo cobrado a/c del arb^o/s/ Riqueza Malina año 1956 - part^o 14 art^o 3^o Capt^o 15^o
- Del mismo Señor Cuinientos ochenta y dos ptas con cuarenta y siete centimos importe de lo cobrado a/c del arb^o/s/ Riqueza Rustica año 1956 pt^o 15 art^o 3^o Capt^o 15^o
- Del mismo Señor Ochenta y tres pesetas importe de lo cobrado por el gramo a/c del arb^o/s/ desagüe de Canalones año 1955, part^o 20 art^o 3^o Capt^o 15^o
- Del mismo Señor Exciento y cuatro pesetas con cincuenta y tres centimos importe de lo cobrado por el a/c del arb^o/s/ Riqueza Rustica año 1955, part^o 24 art^o 3^o Capt^o 15^o
- De la Dirección General de la Guardia Civil Exciento sesenta y tres pesetas con parte del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo correspondiente al mes actual, part^o 1 art^o 1^o Capt^o 1^o
- Del Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento de Barras, Ciento noventa y dos pesetas con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el arb^o de Limpieza de la limpieza y reconocimiento de carnes en el mes actual part^o 16 art^o 1^o Capt^o 8^o
- Del mismo Sr Ciento diez pesetas importe de lo cobrado por el arb^o/s/ servicio de mataderos correspondiente al mes actual part^o 18 art^o 1^o Capt^o 8^o
- Del mismo Señor Veinticinco pesetas importe de lo cobrado a/c del arb^o/s/ servicios del Cementerio en el mes actual pt^o 19 art^o 1^o Capt^o 8^o
- Del mismo Señor Exciento pesetas importe de lo cobrado por el arb^o/s/ Puercos publicos en el mes actual part^o 20 art^o 1^o Capt^o 8^o
- Del mismo Señor Exciento y cinco pesetas importe de lo cobrado por el arb^o/s/ sobre Ventas ambulantes y callejeras en el mes actual part^o 29 art^o 2^o Capt^o 8^o
- Del mismo Señor Exciento una peseta con cuarenta centimos importe de lo



cobrado por el mismo del arbi^o de carnes y desgras en el mes actual part^o 36 ar
tículo 4^o Capít^o 10

De la Delegación de Hacienda de la Provincia mil ochocientos tres pesetas con setenta
y nueve centimos importe de lo que corresponde a este Municipio de la Decima del
Paso obreros, correspondiente al 3^o y 3^o trimestre de Industrial del año 1956 y 3^o tri
mes de la Contribución de Urbana, de citado año 1956.

Dictamen de la
Comisión en la cuenta
de Liquidación del Pre
supuesto de 1956

Examinada la cuenta general de Liquidación del presupuesto del año 1956 y sus justifi
cantes que rinde la Alcaldía Presidencia y también
dise cumplido las disposiciones reglamentarias, vis
to el presupuesto ordinario a que la misma se
refiere, así como la liquidación del mismo, la Comisión Mu
nicipal Permanente no encontrando sepaes de fondo ni de
forma en su tramitación, por unanimidad se sirvió acor
dar se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para ver reclamaciones, durante el plazo de quince días
hábiles y ocho días más, haciéndose pública dicha exposición
por medio de bandos y pregones para general conocimiento
del vecindario.

Informe de la Comisión
Municipal Permanente en
la Cuenta de Administración
del Patrimonio Municipal

Dada cuenta seguidamente a la Cuenta de
Administración del Patrimonio Municipal
que rinde el Alcalde y hallandola conforme
y habiendose cumplido en su tramitación las
disposiciones vigentes, por unanimidad se sir
vió acordar proponer su aprobación definitiva por el Ayunta
miento Pleno si lo estima procedente.

Primera comunión
de los niños de las Escue
las Nacionales - -

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia y mani
fiesta que se han visitado hace unos días las Escuelas
Nacionales para interesarse que el Ayuntamiento contri
buyera a los gastos del desayuno que se le pensaba dar
a los niños de las Escuelas Nacionales que también de tomar la Pri
mera comunión el día de ayer con motivo de la festividad de la
Asunción de nuestra Señora y al igual que se había hecho
en años anteriores y que en vista de ello, lo premia en como



acuerdo de la Permanente para que esta acuerde lo que estime por
 conveniente. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la
 Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó
 acordar autorizar a la Presidencia para que abone el importe de las gages
 que ocasiona el desayuno facilitado a las niñas de las escuelas naciona-
 les con motivo de su primera comunión y que dicho importe se abone
 con cargo a la part. 96 art. 1. Cap. 18 del Presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno
 de fomento quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a
 las trece horas y trece minutos habiéndose invertido en la misma una ho-
 ra y trece minutos y mandando extender el presente que despues de leida
 por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los señores
 que asistieron de cuyo el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
 Santiago Ponce Pineda

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1957

Señores que asistieron

Presidente
 D. Manuel Vilas Espinosa
 Sr. Terrientes
 D. Manuel Alvarez Cerrato
 " Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonsalo a las doce horas
 del día seis de Junio del año mil novecientos cincuenta
 y siete, se reunieron en estas Casas Comisionales y bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vilas Espinosa los Se-
 ñores Terrientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al
 margen se expresan y que constituyen la Comisión Muni-
 cipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asis-
 tidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Disposiciones
 oficiales

abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario
 se dio lectura en voz alta a las disposiciones y correspondencia oficiales
 habida durante la semana acordando la Comisión quedar entien-
 da y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte
 o interese a esta Corporación



Seguidamente y por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta y uno del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada y ratificada.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios Municipales

Dada lectura de la cuenta de los medicamentos suministrados por el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Mayo por valor de mil, doscientas ochenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.281.65 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que en la misma acompaña y hallándolas conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la misma y que su importe antes citado se abone al interesado con cargo a la part^a 23. art. 10 Capít. 1º del Presupuesto de Gastos en curso

Cuenta de los medicamentos suministrados a los Beneficencia Municipal

Seguidamente se dio lectura de la cuenta que el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez presenta de los medicamentos suministrados por su Oficina de Farmacia a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Mayo la cual asciende a la suma total de mil, veintinueve pesetas con cinco céntimos (1.029.05 ptas) -

La Comisión Municipal Permanente, después de examinar detenidamente las recetas que a la misma se acompaña y hallándolas conformes por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la part^a 72 art. 11 Capít. 18º del presupuesto de Gastos en curso

Fiesta de la Banderita a beneficio de la Cruz Roja

Dada lectura seguidamente al oficio que el Sr. Presidente delegado de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española dirije con el número 128 de fecha 28 del pasado mes de Mayo al Sr. Alcalde en el que interesa se le manifieste que se ha de considerar oportuna para llevar a efecto la Fiesta de la Banderita en esta localidad. La Comisión Permanente terminada la lectura del referido oficio y tras breve deli





Resolución por unanimidad se acordó señalar el primer día del octavo festividad del Corpus Christi para que tenga lugar dicha fiesta en esta localidad, y que este hecho se comuniquen al Sr. Presidente de la Asamblea Provincial de la Extremadura para su conocimiento y efectos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por las señores que asisten conmigo el Secretario de que doy fe! -



[Handwritten scribbles]

Manuel Alvarez
Santiago Perce Rueda
Jose Carrera Samana

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1957

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vías Espinosa
 - Sus tenientes
 - D. Manuel Alvarez Corral
 - " Santiago Perce Rueda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Samana

En el pueblo de Villagosa arriendo las doce horas del día trece de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vías Espinosa, los señores tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada y ratificada -

Disposiciones oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana de recordada la

Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación



linterna para el servicio
del Voz Pública.

como lo consta a las Sesiones reunidas, la mayor parte de los bandos y pregones se hacen públicos por el Voz pública. Del ornatecer con el fin de que llegue a conocimiento de la mayor parte del vecindario, teniendo que hacerlos muchos de ellos el Alguacil-Voz pública valiéndose para ello del mechero, por lo que a riesgo del mismo ha adquirido de la Ferreteria del Industrial Heredera de Juan Bermijo, de esta localidad, una linterna completa por la dicha fin, la cual ha importado la suma de Veintiocho pesetas.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha adquisición y que su importe antes expresado se abone al mencionado Industrial con cargo a la part.^{ta} 34 art.^o 1.^o Capít.^o 3.^o del Presupuesto de Gastos en curso —

Pago de los gastos del desayuno
a los niños de la Primera comunión
de las Escuelas Nacionales

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en virtud de la autorización que le fué concedida por acuerdo de esta Permanente del día treinta y uno del pasado mes había ordenado el pago de los gastos duplicados por las D^{as} Maestras Nacionales en el desayuno facilitados por este Ayuntamiento a los niños de las Escuelas Nacionales con motivo de hacer su Primera comunión, y ordena la lectura de los referidos gastos, cuya lectura realiza y del Secretarío, los cuales ascienden a la suma total de setecientas noventa pesetas con setenta y cinco centimos. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a los dichos gastos y que el importe de los mismos antes expresados se abonen a las D^{as} Maestras Nacionales con cargo a la part.^{ta} 96 art.^o 1.^o Capít.^o 18 del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de la reparación
realizada en la Casa Cuartel
de la Guardia Civil de esta

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le ha visitado el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad para exponerle que el cielo rasó del pabellón del Guardia Civil de este pueblo D. Andrés Sánchez Espino se hallaba un poco agrietado habiéndose desprendido un trozo del mismo y le rogaba se procediera a su arreglo en evitación de mayores males. En vista de ello había ordenado al Alcañil de esta D. Antonio Cruz Moreno el arreglo de se



serido desperfecto el cual ya lo ha llevado a efecto habiendose impreso todo en el mismo la suma total de Dcientos once pesetas de las cuales ochenta y cinco pesetas importan los jornales cobrados, y el resto los materiales empleados. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicho gasto, que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la partida 87 art.º 1.º Cap.º II del presupuesto de gastos en curso.

Aprobación de otros gastos

Seguidamente la Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a los pagos que a continuación se expresan y que el importe de los mismos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas - artículos y capitales que a continuación de los mismos se detallan

Al Departamento Central distribuidor del Índice de Neutralidad de España la suma de Ciento sesenta pesetas, importe del assemblado recibido en este día y que en unión de las ciento cincuenta pesetas que se acordaron abonar en concepto de anticipo en asms del día Cuenta y suma de Mayo último hacen el total de Treecientos pesetas importe de la obra obra fe indicadas así como diez pesetas más para los gastos de envío y reembolso, cuya suma de ciento sesenta y seis se abonaran con cargo a la partida 87 art.º 3.º Cap.º I del presupuesto de gastos en curso.

Al Carpintero de esta D. Pedro Holguera Ferron, la suma de Cuarenta pesetas importe del arsegl que ha de realizado de dos bancas bi personales de la Escuela Nacional de niñal que dirige D. Arnibal de Vares Frejo, con cargo a la part. art.º Cap.º del presupuesto de gastos en curso.

Ala Imprenta La Minerva Extremeña de Badajoz, las sumas de Cincuenta y cuatro pesetas quince centimos, ciento dos pesetas con cincuenta centimos que hacen un total de ciento treinta y seis pesetas sesenta y cinco centimos importe del material e impresos de oficina que se detallan en las facturas correspondientes facilitadas a este Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales, dicha suma se abonará con cargo a la partida 51 art.º 1.º Cap.º 6.º del presupuesto de gastos.

Ala Hacienda Pública la suma de Treecientos nueve pesetas con diez cen



sumas importe de la contribucion de Utilidad Extra 1.º de sueldo de traberes de funcionarios, correspondiente al primer trimestre año actual, partida No art.º 7.º Capít.º 1.º del presupuesto de Gastos —

Al Administrador del Excmo. Oficial de la Provincia ha sumado setenta y cuatro y cinco pesetas importe de la insercion de Anuncios oficiales, relativos a la exposicion al publico de varias facturas y de la liquidacion del presupuesto en las B.B. O.O de la provincia correspondiente a los dias 18 Abril, 25 Mayo ultimos respectivamente, cuya suma se hará efectiva con cargo a la part.º 12 art.º 8.º Capít.º 1.º del presupuesto a la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. la suma de Diecisiete pesetas con treinta y cinco centimos importe del Precio electrico facilitado para el alumbrado de las dependencias municipales correspondiente al pasado mes de Mayo cuya suma se abonará con cargo a la part.º 38 art.º 1.º Capít.º 4.º del presupuesto de Gastos

Al Industrial Carpintero D Pedro Maria Algueda Ferreras la suma de Cuarenta pesetas importe del arrendo de dos bancas bi-personales de la escuela Nacional que dirijió el Sr. Maestro D Amalbal Alvarez Pico, cuya suma se abonará con cargo a la partida 82 art.º 1.º Capít.º 1.º del presupuesto de Gastos en curso —

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. presente quisiera usar de la palabra al Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y veinte minutos habiendose invertido en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que desde de fecha que mi el infrascrito secretario en vez alta y hallandola conforme es firmada por las tres que asisten conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Manuel Alvarez]
[Handwritten signature: Santiago Pico]

[Handwritten signature: José Cortés]



Sesión Supletoria del día 21 de Junio 1954

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Tres Tenientes
- D. Manuel Álvarez Corral
- Santiago Boyce Rosado
- Secretario
- D. José Camero Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veintiuno de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación Municipal para el fin de celebrar la sesión supletoria de la sesión dada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales - Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura en voz alta a las disposiciones y correspondencias oficiales publicadas durante la semana acordando la Corporación quedara enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento al fin a cuanto afecto o interese a esta localidad.

Arreglo de varios caminos con cargo a la Decima del Puro obrero

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta, que hace unos días le han visitado algunos obreros, que se hallaba en paro, para rogarle les diese colocación por carecer

actualmente de ella, y teniendo en cuenta que varios caminos se encuentran en malas condiciones y que existe en la depositaria fondos de la Decima del Puro obrero, había ordenado de momento el arreglo de algunos caminos, y al mismo tiempo lo ponía en conocimiento de la Permanente para la resolución que preceda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar autorizarle para que con cargo a los fondos de la Decima del Puro obrero

proceda al arreglo de los caminos del Depósito, Camino de San Alvaro, el de la Carretera, el de los Palas de Sevareña, el de la Vereda de las Viscainos, así como también en los denominados, Vinagal San Pedro y el de Taldetanes; y designar como Encargado de dichos trabajos al vecino de esta Francisco Parra Moreno, con un jornal diario de 35 ptas teniendo en cuenta la época actual y de 30 pesetas diarias para cada uno de los peones u obreros que asistan a estos trabajos; y por último acordó prestar su aprobación a la nómina de la semana del 10 al 15 del actual que asciende a la suma total de setecientas diez pesetas —

Aprobación de diferentes
Impresos

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente acordó prestar su aprobación a los impresos realizados en la Depositoria Municipal de las cantidades que se detallan a continuación y que el importe de los mismos se realicen con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación de los mismos se detallan.

- De la Dirección General de la Guardia Civil la suma de Trecientas treinta y dos pesetas con veinte centimos importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa en el pasado mes de Mayo part. 1.º art.º 1.º Cap.º 1.º
- Del Recaudador y Agente Definitivo de este Ayuntamiento D. Manuel Acosta Murillo la suma de Dieciocho mil doscientos catorce pesetas con sesenta y seis centimos importe a cuenta de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre de Coque de Cavallero en el 3.º trimestre año actual part. 2.º art.º 2.º Cap.º 8.º
- Del mismo Señor la suma de Ocho mil seiscientos cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del arbitrio de Puerta de Carvajal en edificios particulares correspondientes al año actual, part. 24.º art.º 1.º Cap.º 8.º
- Del mismo Señor la suma de Tres mil trescientos pesetas con treinta centimos importe a cuenta de lo cobrado por el mismo del arbitrio de balcones y rejillas correspondientes total año actual part. 25.º art.º 2.º Cap.º 8.º
- Del mismo Señor la suma de Cuatro mil cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del arbitrio de rodaje y ornato por vías municipales en el 3.º trimestre año actual part. 28.º art.º 2.º Cap.º 8.º
- Del mismo Señor Catorce mil ochocientos sesenta y seis pesetas con





- De cincuenta, cuarenta y cinco céntimos impuesto de lo cobrado por el mismo acuen- ta del arbol y riquesa urbana correspondiente al año actual pt^o 37 art^o 8 Cap^o 10
- Del mismo tenor la suma de Cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesetas con cuarenta y un céntimos impuesto de lo cobrado por el mismo acuento de arbitrio sobre riquesa urbana con año actual part^o 38 art^o 8. Cap^o 10 del presupuesto de Ingresos
- Del Recaudado de Arbitrios y de este Presupuesto la suma de Ciento cincuenta y nueve pesetas impuesto de lo cobrado por el mismo del arbol sobre imprecios y reconocimiento de carnes durante el pasado mes de abril, pt^o 16 art^o 4^o Cap^o 8^o
- Del mismo tenor Cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos impuesto de lo cobra- do por el mismo del arbol municipal y servicios del matadero en el mes de abril último pt^o 18 art^o 1^o Cap^o 8^o del presupuesto de Ingresos pt^o 18 art^o 1^o Cap^o 8^o
- Del mismo tenor Veinticinco pesetas impuesto de lo cobrado por el mismo del arbol y servicios del Cementerio en el mes de abril, part^o 19 art^o 1^o Cap^o 8^o
- Del mismo tenor Cuarenta y dos pesetas veinticinco céntimos impuesto de lo cobrado por el mismo del arbol y ocupación de la vía pública con escombro en el pasado mes de abril part^o 23 art^o 5^o Cap^o 8^o
- Del mismo tenor Docientas pesetas impuesto de lo cobrado por el mismo del arbol y puentes, públicas durante el pasado abril, part^o 20 art^o 1^o Cap^o 8^o
- Del mismo tenor Cuarenta y cinco pesetas impuesto de lo cobrado por el mismo del arbol y Industrias ambulantes y Callejeros en el pasado abril pt^o 27 art^o 3^o Cap^o 8^o
- Del mismo tenor Docientas sesenta pesetas con tres céntimos impuesto de lo cobrado por el mismo del arbol y consumo de carne y desperdicio de abastecimiento público en el pasado abril - partida 36 art^o 1^o Cap^o 10 del presupuesto de Ingresos

Dictamen de la Comisión Permanente en el Expediente de Suplemento de Creditos

Se da lectura a la Memoria suscrita por el Infor- mante Secretario Interventor con motivo del Suplemento de Creditos que se destinan a incrementar el Presupuesto Ordinario en vigor con las formalidades a que se refieren

los art^{os} 691, 692 del texto refundido de la Ley de Regimen Local de 2 de junio de 1955, para dar cumplimiento al Decreto Ley de 12 de abril último sobre modificación de sueldos a los funcionarios de la Ad- ministración Local. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida Memoria por unanimidad de voto acordó 1^o Aceptar en principio la propuesta de Suplemento de Creditos que ha sido leída ya que tienen dichos créditos a satisfacción finis de carácter



inaplazables y
3º Dar cuenta de este expediente de suplemento al Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por todos los señores que asisten con signo el Secretario de que certifico



[Handwritten signature]

Manuel Turiel
Santiago Ponce
José Carrera

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1954

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Turiel Espinosa

Los Tenientes

D. Manuel Álvarez Carrato

Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día veintisiete de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Turiel Espinosa los señores Tenientes de Alcaldes en sus nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyeron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Asistiendo al acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de lo cual se dio lectura a las disposiciones y correspondencia que se le han pasado durante la semana recordando la Comisión Permanente quedara enterada, que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.



Aprobación de diferentes pagos } seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a cada uno de los diferentes pagos que a continuación se detallan y que el importe de los mismos se abone a los respectivos perceptores con arreglo a las partidas, artículos y Capítulos que se expresan al final de los mismos -

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de Ciento cincuenta y cinco pesetas con treinta centimos importe de la cuota de abono y conferencias oficiales celebradas durante el mes actual, partida 36. art. 1.º Capít. 4.º

A D. Manuel Acosta Murillo la suma de mil novecientos veinticinco pesetas y treinta y cinco centimos importe del 3% de la suma de 76.331,91 pts. a que asciende la cantidad por el mismo recaudada durante el 3.º trimestre del año actual, part. 41. art. 2.º Capít. 5.º

A D. Francisco Espalder Arques, la suma de Ciento veintidos pesetas, veinte y cinco centimos importe de la cantidad retenida por la Delegación de Hacienda para la administración y cobranza de arbitrios de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre actual, part. 41. art. 2.º Capít. 5.º

Al mismo tenor la suma de Cincuenta y cinco pesetas importe de las empresas de utilidad y modelo 119 de Libarte, adquiridas con destino al servicio de este Ayuntamiento - Part. 51. art. 1.º Capít. 6.º

A la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la suma de Ciento setenta y seis pesetas con treinta y tres centimos importe de la prima al seguro de accidentes de los funcionarios y obreros municipales correspondiente al 1.º trimestre actual, part. 78. art. 3.º Capít. 9.º

Al Servicio Auxiliar de Alimentación, y a Miguel Moreno y a la Penfe la suma de ochenta y cuatro pesetas al primero y cincuenta y tres pesetas con setenta y seis centimos a los segundos importe de siete cajas de queso facilitadas con destino a las escuelas nacionales y por las postes de ferrocarril y transporte, de las mismas desde Badajoz a esta Villa - part. 96. art. Único Capít. 18 del presupuesto de Gastos -

Decimo del } A Francisco Parro Moreno y cinco mas la suma de Ochocientas cinco pesetas
Paro obrero } importe de los jornales invertidos durante la semana del diecisiete al veintiseis del actual en el arreglo y reparación de los caninos denominados Vie-

magal, San Pedro de Mérida y de Valdeterro, con cargo a la Decima del Pape obrero

A D. Francisco Gonzalez Barrea la suma de Setenta y seis pesos con cincuenta centimos importe de lo suplido por el como Agente de este Ayuntamiento en los gastos que se detallan al dorso de la factura, durante el 2.º Cuatrimestre del año actual Part.ª 61 - rub.ª 2.ª Cap.ª 6.º del Presupuesto de Gastos

Expediente de declaración de prescripción de varias u obligaciones que deben ser Bajas en la liquidación del Presupuesto de 1956

Dada lectura por mi el infrascrito Secretario al Expediente instruido para declarar prescriptas a varias partidas u obligaciones que deben ser Bajas en la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio, el cual ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.

La Comisión Permanente terminada la lectura del mismo y por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación declarando definitiva la relación (u relación) de las

creditas que por considerarse prescriptas han de ser Bajas en Resulta en la liquidación del referido Presupuesto y en ya relación de creditas se detalla en el expediente lido.

Alta en el Padrón de la Beneficencia municipal -

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado en su despacho oficial el vecino de esta D. Luis Garcia Paredes para manifestarle que se hallaba en fermo de apendicitis teniendo necesidad de ser operado y que careciendo de medios económicos para ello, solicitaba ser incluido en el Padrón de la Beneficencia municipal, por ello lo ponía en conocimiento de la Comisión para la resolución que procediera.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con lo propuesto por la Presidencia incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal para el año actual al vecino de esta D. Luis Garcia Paredes a quien se le comunicará este acuerdo para su conocimiento y efectos.

desos viajes dados } Ocho continno la Comisión Permanente por unani

a Merida por el Secre-
tario de la Corporación



Unidad y de conformidad con lo propuesto por la Presidencia
así como acordar a honor del Secretario de la Corporación de Barce-
ra Llamara la suma de Ciento cuarenta pesos en concepto de los

viajes hechos por el mismo a Merida los días 13 y 18 del actual para ver el
ver asuntos relacionados con el Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento de Badajoz
y visitar al Sr. Corral para asuntos de aguas cuya suma se abonará a bono-
las con cargo a la part. 33 art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto de Sancho en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Sr.
Ejecutivo de Alcalde quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la se-
sion a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, habiéndose invertido
en la misma cuarenta y cinco minutos, mandando extender el presente
que despues de leída por mí el Secretario en sus alta y hallandola con-
forme es firmada por los Sres que asisten de todo lo que yo el Secre-
tario certifico;



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Santiago Ponce
José Carrera

Sesión ordinaria del día H de Julio 1957

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vías Espunsa
 - Sres Fermintes
 - D. Manuel Olivares Berrato
 - Santiago Ponce Oros
 - Secretario
 - D. José Carrera Llamana

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas
del día Cuatro de Julio del año mil novecientos cin-
uenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vías
Espunsa los Sres Fermintes de Alcalde cuyos nombres y
apellidos al margen se expresan y que constituyen la
Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este
Villa asistido de mí como Secretario de la Corporación mun-
cipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada pa-
ra este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario
se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis
to del pasado mes de junio la cual fue aprobada y ratificada
seguidamente por mí el Secretario y desden de la



Oficiales } Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia ofi-
 ciales habida durante la semana acordando la Comisión quedar
 enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o
 interese a esta Corporación

Relación o Padrón de
 los contribuyentes a los im-
 puestos Municipales sobre
 Bebidas correspondientes al
 pasado año de 1956

Después de la lectura al Padrón de Relaciones de los Contribu-
 yentes al pago de las arbitrias municipales sobre bebi-
 das formuladas por la Secretaría para el pasado ejercicio
 de 1956, del cual resulta que figuran comprendidos en
 el mismo Once Ses Contribuyentes, imputando el arbitrio
 municipal de 0.50 pta. y litro de vino cominos o de pastas la suma

de Dccc mil ciento seis pta. setenta y tres centimos; el arb. municipal sobre
 bebidas espirituosas y alcoholicas, la suma de Excxcitas treinta pta. con
 cincuenta y ocho centimos, y el arb. del 10% sobre consumiciones la su-
 ma de Cincuenta pta. y siete centimos, haciendo un total
 referido padron incluidos los tres citados arbitrios de Dccc mil Qua-
 trecientos ochenta y ocho pta. veintiocho centimos, (12.488.38 pta.) la
 Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sir-
 vió acordar

1.º Presentar su aprobación al Padrón de los arbitrios municipales sobre bebi-
 das antes expresadas

2.º Que se notifiquen a cada uno de los Ses contribuyentes la cuota que
 les corresponde abonar por las referidas arbitrias municipales dando-
 les el plazo de Dics días hábiles para que puedan formular las recla-
 maciones que estimen pertinentes y

3.º Que transcurrido dicho plazo y resultase que sean las reclamaciones
 que se formulen se proceda al cobro de estas imuestas en dos periodos se-
 mensuales durante el tercer y cuarto trimestre del año actual respectiva-
 mente por el Recaudador de las Contribuciones

Pago con cargo a la
 Décima del Pano obrero

Continuación la Corporación por unanimidad se sir-
 vió acordar abonar al vecino de esta Francisco Torres Moreno
 y tres obreros más la suma de Ciento veinticinco pta.

importe de las jamales invertidos por los mismos durante la semana
 del 24 al 30 del pasado mes de junio en el arreglo del camino de nombre
 de Vereda de las Viscaínas, abonándose dicha suma con cargo a la deci-





ma) del Curso obras -

Memorias de la Comisión
Municipal Permanente en las
Cuentas Municipales correspon-
dientes al pasado año de 1956

Examinado el expediente de las Cuentas Municipales
correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta
y seis en cumplimiento del art.º 790 del texto articulado y
sefundido de la vigente Ley de Régimen Local, resulta

1.º Que confrontados los documentos que constituyen las In-
gresos y Gastos de la Cuenta con el Presupuesto que ha regido durante el ejer-
cicio de la misma y con los documentos obrantes en la Cuenta de Depuración
se consideran ajustadas las indicadas operaciones a las partidas de Presupuesto
haciéndose rebasada la consignación del Capt.º 1.º en 1.501,83 ptes; la del Ca-
pt.º 2.º en 870,00 ptes; la del Capt.º 4.º en 2.000,00 ptes; la del Capt.º 6.º en 1.586,49 ptes,
la del Capt.º 7.º en 45,00 ptes; la del Capt.º 8.º en 8.000,00 ptes; la del Capt.º 11.º en
836,60 ptes; la del Capt.º 13.º en 1.464,30 ptes y la del Capt.º 18.º en 2.500,00 ptes,
cuyo total de 18.844,30 ptes aparece legalizado por los Ingresos de Su-
plimento de Créditos, tramitados con las formalidades prescritas por la Ley.

Asimismo han excedido las partidas 45 (calificaciones del personal ad-
ministrativo en 0,03 ptes; la part.º 49 (conservación y reparación del mobiliario
en 96,00 ptes y la part.º 13 del Capt.º 19 Resultos (pagos extraordinarios del
personal sanitario) en 380,57 ptes que no se han movido.

2.º Teniendo a la vista los estados mensuales de distribución de fondos debida-
mente aprobados, se observan que las ordenes de pago se han movido dentro
del Cuadro de disponibilidades legales indicado, con lo que se ha cumplido
de lo preceptuado en el art.º 565 del Estatuto del Reglamento de Hacienda
aplicable según la 11.ª disposición transitoria de la Ley de Régimen Local.

3.º Las operaciones vijadas en las Cuentas, concuerdan exactamente con
los distintos libros de Contabilidad, puestos de manifiesto por la interven-
ción y cotejados todos con los mandamientos originales de Ingresos y Gas-
tos que se acompañan en cumplimiento de los arts.º 714, 769 del texto arti-
culado y sefundido de la Ley de Régimen Local.

4.º La Cuenta de propiedades describe minuciosamente los bienes que
constituyen el Patrimonio Municipal y se justifican debidamente las Altas
y Bajas experimentadas con relación al último Inventario Municipal por
lo que se estima cumplido los preceptos pertinentes en la materia.

5.º Los documentos que integran este expediente de las Cuentas Municipales



partes, a juicio de esta Comisión se hallan reintegradas con arreglo a lo que dispone la Ley de 14 de Abril de 1955 y Reglamento para su aplicación de 22 de Junio de 1956.

En vista de los hechos consignados y de no haberse formulado reclamación alguna contra tales Cuentas a pesar de haber permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad entiende que procede:

- 1.º Aprobar definitivamente la Cuenta de Administrativos del Ayuntamiento con arreglo a lo que dispone el art.º 79.º número 3.º del texto articulado y refundido de la vigente Ley de Regimen Local, y
- 2.º Considerar también aprobada definitivamente la Cuenta del Presupuesto, sin perjuicio de atemperarse a lo que determine el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, quedando fijada la Cuenta del Presupuesto de 1956 con el siguiente Resumen

Ingresos	304.461'46 pesetas,
Gastos	241.790'77 id
Existencia	62.670'69 id

El Ayuntamiento Pleno no obstante con su más elevada criterio acordará lo que estime más acertado en justicia.

Cuenta de la Beneficencia municipal correspondiente al mes de Junio último } Dada lectura de la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en su oficina de farmacia durante el pasado mes de Junio y que presenta a esta Alcaldía el

de Farmacéutico Titular Don Luis Chamorro Gutiérrez, la cual asciende a la suma total de mil seiscientos diez pesetas con noventa centimos (1.610'90 ptas). La Comisión Permanente, después de examinar detenidamente dicha cuenta, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Dr. Facultativo Titular por unanimidad de votos acordó prestar a dicha cuenta su aprobación y que su importe antes expresado se abone al referido de Farmacéutico con cargo a la Partida 72 art.º 1.º Capít.º 8.º del presupuesto de Gastos.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios } Seguidamente se dio lectura de la cuenta que presenta el de Farmacéutico Titu

Las D. Luis Chamorro Gutierrez por los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales, durante el pasado mes de Junio y que asciende a la suma de ochocientos noventa y una pesetas con cinco centimos (891.05 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta y encontrandola conforme con las recibos expedidos por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad acordó acordar y prestar su aprobación y que se impusiere antes expresado se ahome al referido Senor con cargo a la Ley 23 art. 10 Capitulo 1.º del presupuesto de Gastos en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los Señores de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando en las trece horas y cuarenta minutos ha levantarse en el día en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mí el infrascrito Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico = Entre paréntesis = mandando = no vale =

Manuel Alvarez
Santiago Pineda José Carrera

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1957

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres. Eminentes
D. Manuel Alvarez Cerrato
Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. José Carrera Zamana

En el pueblo de Villagonzalo a Badajoz, siendo las doce horas del día once de Julio del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los tres Eminentes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Sr.



A las diez de la mañana se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la

{ Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 2º trimestre año actual.

Dada lectura de la cuenta que el Gestor Administrativo y Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Francisco González Arguer, dirige o presenta con fecha treinta del pasado mes de Junio al Sr. Alcalde, comprensiva del movimiento

de los fondos de este Municipio que obran en su poder, durante el Segundo Trimestre del año actual, de la cual resulta que la existencia de fondos en su poder en el trimestre anterior era de Dieciocho mil treinta y nueve pesetas con ochenta y dos centésimas (18.039'82 pta) que los ingresos realizados por dicho Sr. Agente durante el citado trimestre fueron de Quince mil quinientos cincuenta y una peseta con cuarenta y un centésimas (15.551'41 pta) que unida a la existencia en su poder antes expresada hacen un total de Treinta y tres mil quinientos noventa y una pesetas con veintitres centésimas (33.591'23 pta); que los pagos realizados por dicho Sr. Agente durante el Segundo Trimestre año actual con cargo a dicha suma ascendieron a la cantidad de Treinta y cuatro mil trescientas siete pesetas con doce centésimas (34.307'12 pta), resultando por lo tanto un saldo a favor del referido Sr. González Arguer de Sete cientos quince pesetas con ochenta y nueve centésimas (715'89 pta).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma acompaña por unanimidad se acordó acordar prefante su aprobación y que este acuerdo se comuniquen al interesado Sr. González Arguer para su conocimiento y efectos.

Cuenta de material de oficina { Dada lectura a la factura que la Imprenta

vi la Imprenta Expose de
Don Benito



Expos de Don Benito con fecha veintidós del pasado mes de junio por valor de Escientas sesenta y cuatro pesetas importe del material e impressas de oficina que en la misma se detalla, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 51. art.º 1.º Cap.º 6.º del presupuesto de Santos

Pago a la Imprenta Guillen de Mérida por un lote de goma líquida

Seguidamente la Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que la Imprenta Guillen de Mérida presenta con fecha diecisiete del pasado mes de junio por valor de Ocho pesetas con ochenta y cinco centimos importe de un frasco de goma líquida facilitada a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, y que su importe se haya efectivo con cargo a la part.º 51. art.º 1.º Cap.º 6.º del presupuesto de Santos en curso.

Aprobación de diferentes papeles

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a cada uno de los diferentes papeles que a continuación se detallan y que el importe de los mismos se abone a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capít.º que al final de los mismos se expresan

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.º la suma de Treinta y seis pesetas con ochenta y cinco centimos importe del fluido eléctrico facilitado para las dependencias municipales correspondientes al pasado mes de Junio - part.º 38. art.º 1.º Cap.º 4.º

Al Consultor de los Ayuntamientos en Madrid, la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de un ejemplar de los Reglamentos de bienes y de servicios facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales - part.º 87 art.º 3.º Cap.º 1.º del presupuesto de Santos

Pago de una gratificación por trabajos extraordinarios

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia, me refiera que hace unos días le visitó el vecino de esta D.º Marcellino Romero Lechón padre del joven Domingo Romero Verdilla que como saben los sus reunidos se encuentra pres-

stando en ocasiones trabajos temporales en las oficinas municipales para interesante se le conociera una gratificación con motivo de la fiesta del 18 de Julio, toda vez que a su citado hijo, a pesar del tiempo que



Mejor como meritorio no se le ha facilitado gratificación alguna, por ella propone se le conceda una gratificación de doscientas cincuenta pesetas.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la veracidad de la misma, por unanimidad y de conformidad con ellas se sirvió acordar conceder al referido don Domingo Romero Cerdilla la gratificación de doscientas cincuenta pesetas por los trabajos extraordinarios por él mismo realizados, abonándose dicha suma con cargo a la Partida 28 art.º 11.º Cap.º 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores Tenientes de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que después de leída en voz alta y hallándola conforme es firmada por las personas que asistieron conmigo el Secretario de que doy fe.



[Handwritten signature]

Manuel Alragos

Santiago Fonce

José Carrera

Sesión Supletoria, del día 19 de Julio de 1957


Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Tiras Espinosa
 dos Tenientes
 D. Manuel Vilpares Carrato
 Santiago Fonce Vice
 Secretario
 D. José O. Carrera Campa

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día diecinueve de Julio del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Tiras Espinosa los Tenientes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la Fiesta del 18 de Julio.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Seguidamente por mí el Secretario y de su orden se dio lectura




 Para a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acaudada no quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afectó o interesó a esta Exposición —

Adquisición de Bombas con destino al alumbrado público — La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se acordó la adquisición de veinte bombillas de quinise xátis del Industrial de esta Villa D. Anselmo Moreno Gallardo con destino al alumbrado público y que el importe de las mismas que ascienden a la suma de ciento sesenta y nueve pt se abonen al interesado con cargo a la partida 3.ª art. 1.º Capít. 4.º del presente presupuesto de Gastos en curso —

Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja — Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que por acuerdo de esta Comisión de fecha seis del pasado Junio, se fijó el día veinte de dicho mes festividad del Corpus Christi para que tuviera lugar la Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja, la cual no pudo llevarse a efecto por haberse recibido el material el día antes del señalado y no haber tenido tiempo material para preparar la postulación de dicha Banderita, por ello propone se lleve a efecto esta fiesta el próximo día Veinticinco del actual Festividad del Apóstol Santiago por considerarlo el más oportuno para dicho fin —

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó fijar el día veinticinco del actual Festividad de Santiago para que tenga lugar la postulación de la Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja exponiéndola haciéndose público este acuerdo para conocimiento del vecindario —

Viaje a Badajoz del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento — Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta, que como les consta a los señores reunidos desde que se elevó a la Jefatura de la División Hidráulica del Guadiana, la instancia y demás documentos solicitando el abastecimiento de aguas a esta localidad, no se había vuelto a tener noticia de este asunto, en vista de ello, escribió carta la Alcaldía interesándose por él, contestando la Jefatura haber encargado al Ingeniero de la Confederación D. Manuel Bado, la tramitación del expediente de abastecimiento



to de aguas a esta localidad, como apesar del tiempo transcurrido referido Sr Bada no ha participado en esta Alcaldia, noticias alguna relacionado con estos asuntos, y como ello es de gran importancia y necesidad para esta localidad suprome, se nombra una Comision que en representacion del Ayuntamiento se traslade a Badajoz con el fin de entrevistarse con dicho Sr Bada y activar la tramitacion de este expediente.

La Comision Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y encontrandolas conforme, fue unanimidad se le acordar nombrar una Comision compuesta por los Sres. Alcalde-Presidente Secretario de la Corporacion para que se trasladen a Badajoz y se entrevisten con dicho Sr Bada al objeto antes indicado.

En habiendo mas asuntos de que tratar, como mas que la Comision quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesion a las doce horas y quince minutos habiendose invertido en la misma una hora y quince minutos, mandando extender la presente que despues de leida por mi en voz alta, habiendose conforme es firmada por los Sres que asisten como el Sr. Secretario de que certifica.



[Handwritten signature]

Mamuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Supletoria

Senon Ordinaria del dia 26 de Julio 1957

Señores que asisten

Presidente

D. Mamuel Vias Espinosa

Los Seniores

D. Mamuel Alvarez Berrati

Santiago Ponce Rueda

Secretario

En el pueblo de Villagosa de las Torres a las doce horas del dia Veintiseis de Julio del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mamuel Vias Espinosa los Sres Seniores de Alcalde cuyos nombres y apellidos

D. José Carrero Samartín } of manera se expresan y que constituyen la
 totalidad de las que componen la Comisión Permanen-
 te del Ayuntamiento de esta Villa asistidas de mí como Secretario
 de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión su-
 pletiva de la Ordinaria señalada para el día de ayer veinticinco
 del actual que no pudo celebrarse por ser la festividad del Apóstol
 Santiago Patron de España.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el
 Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el
 día diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales - } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de
 la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y co-
 rrespondencia oficiales habida desde la última sesión
 acordando la Comisión quedase enterada y que por la Presiden-
 cia se dió cumplimiento a cuanto afecte ó interese a esta
 Corporación.

Nombramiento de
 Comisionado para
 la entrega en Caja de
 los mosas del Recompla
 20 actual } Dada lectura a la Comunicación que dirigió el Sr.
 Jefe de la Zona de Reclutamiento y Mobilización de Bada-
 jos, participando que ha sido señalado el día 3 del
 próximo mes de Agosto para el acto de la entrega en
 Caja por este Ayuntamiento de los mosas del recompla
 20 actual, anteriores, incorporados al mismo, lo
 cuyo acto ha de asistir un Comisionado de este Ayuntamiento

Terminada la lectura de dicha Comunicación usa de
 la palabra la Presidencia y manifiesta que como han pedido obser-
 var por la comunicación leída, procede el nombramiento
 de un Comisionado para que asista a dicho acto.

La Corporación oídas las manifestaciones de la Pre-
 sidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad
 se acuerda nombrar al Secretario de este Ayuntamiento
 Comisionado de esta Corporación para el acto de la entrega en Caja
 de los mosas del actual Recompla, y que se le abone en concepto
 de dietas, gastos de estancia, locomoción la suma de Ciento cin-
 cuenta pesetas, con cargo a la Part. ord. 1.ª Cap. 2.ª del



Presupuesto para el arreglo del reloj de la Villa. ---

vigente Presupuesto de Partes -

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como les consta a las Sesiones reunidas el reloj de la Villa lleva ya varios años parado, y como con ello se origina perjuicios al Municipio, al llegar a extinguirse totalmente la maquinaria del mismo, con el fin de evitar esto, y poder contar el vecindario con el reloj de la Villa, se habría puesto al habla con el industrial relojero de Mérida D. Telefero de los Reyes, el cual ha estado en esta localidad examinando detenidamente el reloj y queda en enviar el presupuesto para dicho arreglo y habiéndose recibido el mismo ordena al infrascripto Secretario su lectura y en su virtud enyesa al cual asciende a la suma total de dos mil noventa y cinco pesetas con perfecta garantía de su buen funcionamiento durante un año.

Terminada la lectura de referido presupuesto la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y exigir como mínimo una garantía de un año de perfecto funcionamiento, al mismo tiempo autoriza a la Presidencia para que se acuerde sobre la aceptación o no del mismo así como en su día su colocación.

Aprobación de varios pagos { seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a cada uno de los pagos que a continuación se detallan y que el monto de los mismos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación se detallan.

A D. Severo Bermejo Cinto Dieciséis pesetas importe de un lote de jabón con destino a los servicios de desinfección de este Ayuntamiento. Part. 51. art. 1.º Capt. 6 del presupuesto de Gastos.

A D. Anselmo Moreno Gallardo la suma de tres pesetas importe de efectos que se detallan en la factura presentada con destino a la limpieza de las Casas Consistoriales, partida 52. art. 1.º Capt. 6 del presupuesto de Gastos.



Ingreso de la renta
del Cuartel de la Guardia
Civil en el mes actual

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia, para manifestar que por el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad ha sido ingresada en la Depósito Municipal la suma de Cien cincuenta y tres pesetas con treinta y tres centimos im parte de la renta del edificio propiedad de este municipio que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al mes actual. La Comisión Permanente por unanimidad se vino acordar y queda enterada, que se imparte se ingrese con cargo a la partida 1.ª art. 1.º Capít. 1.º del presupuesto de Gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los tres que usaron conmigo el Secretario lo que doy fe.



Mauricio Álvarez

Santiago Ponce

Fernando Carrera

Sesión del día 1.º de Agosto del año 1957

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Comisarios
D. Manuel Álvarez Benito
Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Fco. Carrera Lomana

En el pueblo de Villagarcía de la Torre a las doce horas del día primero de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Comisarios de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que como constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mí mismo Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Acta



to el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado Julio la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones y Oficiales } Oficio seguido por mi el Secretario, la orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Seguidamente manifestó la Presidencia que no habiendo asuntos de que tratar en esta sesión si alguno de los Sres. asistentes tenían algo que exponer lo manifestasen para ser seguidamente discutido y aprobado y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que después de leído por mi el Secretario en voz alta, se hallando conforme es firmada por los Sres. asistentes como yo el Secretario de



[Handwritten signature]

Manuel Vivas

Santiago Ponce

José Carrera

Sesión Ordinaria del día 8 de Agosto de 1957

Senores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espunasa

Tres Tenientes

D. Manuel Olvares Bernat

Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villagorbal siendo las doce horas del día 8 de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espunasa, los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal.



Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día primero del actual la cual fué aprobada y ratificada

Despues de lo cual se dió lectura a las disposiciones y correcciones de los señores oficiales habidas durante la semana acordando la

Comisión Permanente quedase enterada y por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de Julio } Dada lectura a la cuenta de los medicamentos suministrados por el Sr. Farmacéutico Estévez a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Julio y que asciende a la suma total de mil doscientos veinte pesetas con diez centimos (1.220.10 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la referida cuenta, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estévez por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe antes expresado se abone al intereseado con cargo a la part. 72 art. 1.º Cap. 8.º de presupuesto de Gastos en curso

Cuenta de los medicamentos facilitados a los funcionarios municipales } Dada acto seguido lectura a la cuenta que el Sr. Farmacéutico Estévez don Luis Chamorro Gutiérrez presenta a la Alcaldía por valor de Cuatrocientos noventa y siete pesetas con veinticinco centimos (497.25 ptas) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Julio

La Comisión Municipal Permanente despues de examinar detenidamente la misma, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estévez, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone al intereseado con cargo a la Part. 23 or



Tratado 10 Capt-1º del Presupuesto de Gastos en curso -

Pago de la subvención-conce-
dida para la reforma de
la Casa Orsillo de esta localidad

A continuación uso de la palabra la Pre-
sidencia y manifiesta que en el día de ayer
le ha visitado en su despacho oficial la Rvda
Madre Superiora Generala de las Religiosas
Farmacionistas Esclavas de Maria de esta Villa para intere-
sarle la entrega de la cantidad que este Ayuntamiento tiene
ocurdada y consignada en presupuestos para atender a los
gastos de la reforma de la Casa Orsillo; que como les constaba
a las tres señoras dicha cantidad ascendia a la suma de
Mil quinientas pesetas, y por necesitar dicha cantidad en el
momento actual, habia ordenado se fuera abonada.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la
Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas por unani-
midad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicho pago el
cual será abonado con cargo a la partida 73 art-3º Capt-8º del Pe-
supuesto de Gastos en Curso -

Adquisición de sellos
de correos y efectos tim-
brados

Dada lectura de la factura que dirige al
Sr Alcalde el Estampero de esta localidad
por valor de Cien pesetas importe de sellos de
correos y efectos timbrados facilitados a este

Ayuntamiento con destino a la franquicia de la correspon-
dencia oficial y reintegro de documentos, la Comisión Mu-
nicipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar pres-
tar a la misma su aprobación y que el importe antes indicado
se abone con cargo a la partida 54 art-1º Capt-6º del Presupuesto

Resultado del viaje de
vi Badajos para el abaste-
cimiento de aguas a esta
localidad

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta
que en virtud de la autorización que se le hizo por
acuerdo de esta Permanente del día diecinueve del mes
de Julio, se trasladó a Badajos acompañado del Ten-
tains de la Corporación donde visitaron en su despacho
oficial de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al Ingenie-
ro D Manuel Bada con el que estuvieron hablando sobre el
asunto del abastecimiento de aguas de esta localidad y que



do en venir dicho Sr Ingeniero a esta localidad, una vez que por este Ayuntamiento se previera de un motor con sus accesorios para desaguar dos o tres veces como mínimo uno de los pozos de la finca Santibañes proximo al sitio donde se proyecta en su día construir el pozo que ha de servir el abastecimiento de aguas a esta localidad. Para ello ha de interesarse de los Sres Propietarios de la finca Santibañes la autorización necesaria para poder hacer los experimentos necesarios en referido pozo.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar presentar su aprobación a las gestiones realizadas por la Alcaldía en Badajoz y autorizar a la Presidencia para que realice cuantas gestiones y gastos sean precisos lleven a efecto con motivo de la venida del Sr Ingeniero a esta localidad, cuyos gastos sean satisfechos con cargo a la part 2^a art. 1 Capít. 7^o del presupuesto de Santa

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr Comisario de Alcaldía quisiere usar de la palabra el Sr Presidente levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta y cinco minutos, mandando extender la presente acta que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sres que asistieron conmigo el Secretario de que certifico



Manuel Álvarez

Santiago Ponce

José Carrero

Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto 1954

Señores que asistieron
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Sres Comisarios
 D. Manuel Álvarez Carrero
 D. Santiago Ponce Rueda

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día dieciséis de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Comisarios de Alcaldía

Secretario }
 D. José Carrera Zamana } cuyos nombres y apellidos al margen se expresan
 y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Dada lectura seguidamente por mí el Secretario de Orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar que dar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Manuel Masero Garcia solicitando permiso para un puesto de helados } Leída la instancia que el vecino de esta localidad Manuel Masero Garcia dirigió con fecha nueve del actual al Sr. Alcalde exponiendo que desea instalar un puesto de 2.70 x 1.50 m en el sitio de costumbre para la venta de helados como años anteriores, con motivo de las fiestas de Nuestro Padre Jesús de Nazarenos los días del 13 al 15 del proximo mes de Septiembre inclusive. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar que pase esta instancia a la Comisión de Fiestas para que conceda o denegare el puesto solicitado por este Sr.

Alta en el Padron de la Beneficencia municipal para el año actual } Leído el escrito que dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde el vecino de esta Francisco Miguel Barcel exponiendo que su hijo Francisco ha sufrido la fractura del brazo izquierdo a consecuencia de un accidente y que teniendo necesidad de ser sometido a tratamiento y curación careciendo de medios económicos para atender a los referidos gastos, solicitaba de la Comisión la inclusión del mismo





en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Permanente tras breve deliberación y reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimidad se sintió acordar acceder a los solicitados incluyendo al referido Francisco Miguel Barco Andujar en el Padrón de la Beneficencia Municipal con el n.º 74 de orden, que este acuerdo se haga saber al interesado así como a las tres Sanitarias Titulares de esta localidad.

Dictamen de la Comisión Municipal Permanente en el 2.º Expediente de Suplemento de Créditos

Leída el acta seguida la Memoria suscrita por el Sr. Secretario Interventor con motivo del Expediente de Suplemento de Créditos que se destina a incrementar el presupuesto ordinario en vigor con las formalidades a que se refieren los artículos 691 y 692 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 3 de Junio de 1955.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura de la referida Memoria por unanimidad se sintió acordar

1.º Aceptar en principio la propuesta de Suplementos de Créditos a que hace referencia este 2.º expediente que le ha sido hecha, ya que tienden a cubrir créditos y satisfacer fines de carácter imprescindible.

2.º Dar cuenta de este expediente al Ayuntamiento pleno para la resolución y aprobación definitiva si procede.

Pago de una subvención al Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nazareno de Cordoba

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en la memoria de hoy ha sido leído la Madre Superiora del Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nazareno de la Ciudad de Cordoba con el fin de solicitar una limosna o subvención

para referido Hospital que se dedica al sostenimiento de pobres mujeres incurables; y en vista de ello propuso se le conceda la suma de Veinticinco pesetas.

La Permanente por unanimidad se sintió acordar de conformidad con la Presidencia conceder a la referida Madre Superiora del Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nazareno de la Ciudad de Cordoba la suma de Veinticinco pesetas para sostenimiento del mismo, con cargo a la part. 74 art. 1.º Cap. 8.º del presupuesto de Santos en curso.

J. no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Comisario quisiera usar de la palabra al Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos habiéndose celebrado en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente

to acta que despues de serida por mi el infrascrito Secretario en vec alta y hallandola conformes firmada por las Pres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Ponce
Manuel Alvarez
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1957

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Viras Espinosa
Pres. Cientes

D. Manuel Alvarez Corral

" Santiago Ponce Pineda
Secretario

D. Jose Carrera Samana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia veintidos de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Comisionales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Viras Espinosa, los Pres. Cientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones del Oficial } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comision Permanentemente quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento de cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Instancia de Jose Fernandez Dominguez solicitando un puesto para venta de bebidas en la Plaza de la Iglesia

Dada lectura a la instancia que el vecino de este D. Jose Fernandez Dominguez, dirige con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expresa que desea instalar en las proximas fiestas de Santo Cristo Patrono Patrono de este pueblo una caseta de bebidas algo publica en la Plaza Espinosa y en el espacio existente entre la casa del vecino de esta D. Pedro Mancha y la finca de los Hijos de Jacinto Guillen S. y solicita la oportuna autorizacion



para ello. } La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar pase esta instancia a la Comisión de Festejos para que con ella y señale el sitio solicitado para el petitorio.

Oficio del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales sobre expediente de Suplemento de Crédito -

Dada lectura seguidamente del oficio que el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento dirigió bajo el n.º 903 con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en el que participa haber recibido el expediente de Suplemento de Crédito votado por esta Corporación para el actual

ejercicio de 1957 por la suma de 25.414, 28 pesetas y que habiéndose cumplido los límites legales y sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, queda referido expediente unido al presupuesto de esta ración. La Comisión Permanente terminó la lectura de referido oficio por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme.

Aprobación de diferentes Ingresos realizados en el pasado mes de Julio

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente acordó prestar su aprobación a los diferentes Ingresos realizados por la Depositaria Municipal durante el pasado mes de Julio de las cantidades que se detallan al continuación y que el importe de los mismos se realicen con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que continuación de los mismos se detallan:

Del Recaudador de Orbitarios de este Ayuntamiento Sr. Carrasco la suma de Cien ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el mismo por el arbitrio sobre Inspección y reconocimiento sanitarios de reses, part. 16 art. 1.º Cap. 8.º del presupuesto de Ingresos.

Del mismo Recaudador la suma de Cientos seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb.º 1.º Servicio del matadero, pt. 18 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º 1.º Servicio del Cementerio, part. 19 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º 1.º Recintos públicos en la vía pública, part. 20 art. 1.º Cap. 8.º del presupuesto de Ingresos.

Del mismo Recaudador la suma de Veinte pesetas importe de



- lo cobrado por el mismo del arb^o/ Industrias ambulantes y Calleje-
ras, part^o 29 art^o 2^o Capt^o 8^o.
- Del mismo Recaudador la suma de Dascientos catce pesetas im-
parte de lo cobrado por el mismo del arb^o/ muerdas, escapates
letreros etc visible desde la via publica part^o 30 art^o 2^o Capt^o 8^o
- Del mismo Recaudador la suma de Trescientos cincuenta y una
pesetas con sesenta centimos imparte de lo cobrado por el mis-
mo del arb^o/ consumo de curules y pescados, part^o 36 art^o unico
2^o Capt^o 8 del presupuesto de Ingresos.
- Ingresado por Manuela Cabecera Vivas, treinta y una pesetas
mas imparte de las multas impuestas por la Alcaldia a los mis-
mo por infraccion a las bandos y disposiciones dictadas por
la misma, por suma de Trescientos veinte pesetas, par-
tida 10 art^o 4^o Capt^o 5^o
- Ingresado por el Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayunta-
miento de Acosta Munillo la suma de Once pesetas imparte de lo
cobrado por periodo ejecutivo por el arb^o/ perros año 1956 par-
tida 41 art^o 2^o Capt^o 15^o
- Del mismo Recaudador y Agente Ejecutivo la suma de Trescientos
cincuenta y siete pesetas con un centimo imparte de lo cobrad-
por el del arb^o/ Rustica No-oportas y Urbana 347 ptas, corres-
pondiente al año 1956 part^o 14, 15 art^o 2^o Capt^o 15^o.
- Del mismo Recaudador y Agente Ejecutivo la suma de Veintiseis
pesetas treinta y dos centimos, imparte de lo cobrado por el del arb^o
sobre riqueza Rustica año 1955, part^o 24 art^o 2^o Capt^o 15^o
- Del mismo Recaudador y Agente Ejecutivo la suma de Dics mil pese-
tas imparte de lo cobrado por el del arb^o/ riqueza Urbana año ac-
tual, part^o 37 art^o 8^o Capt^o 10 del presupuesto de Ingresos en curso
- Del mismo Recaudador y Agente Ejecutivo la suma de Veinte mil pesetas
imparte de lo cobrado por el del arb^o/ Riqueza Rustica año actual
part^o 38 art^o 9^o Capt^o 10 del presupuesto de Ingreso en curso -
- Juro habiendo mas asuntos de que trata y co-
mo ninguno de los señores de Alcaldia quisiera usar de la pala-
bra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y





concuente minutos habiendose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por las Fes que asisten de nombrje el Secretario de este certifica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pontasio Ponce

[Handwritten signature]

Señion del dia 29 de Agosto de 1954

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vitas Espinosa
- Sustentente
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- " Pontasio Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Barrera Zamora

En el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del dia Veintinueve de Agosto del año mil novecien-
 tos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Con-
 sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
 nuel Vitas Espinosa las Fes Cerratos del Alcalde
 cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y
 que constituyen la Comisión Municipal Permanen-
 te del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos por
 mi como Secretario de la Corporación con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria señalada para esta dia.

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el
 Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebra-
 da el dia Veintidos del actual la cual fue aprobada y ratifi-
 cada.

Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
 Presidencia se dió lectura a las disposiciones y con-
 sultaciones oficiales habidas durante la semana acor-
 dando la Comisión Permanente quedar enterada y que por
 la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese
 a esta Corporación

Instancia de D. Angel
 Casablanca Ponce solicitando un trazo de terreno en
 frente de la Via pública

Se dió lectura a la instancia que el ve-
 cinio de esta D. Angel Casablanca Ponce di-
 rige con fecha Veintidos del actual al
 Sr. Alcalde en la que expone que exhorta

de la casa n.º 23 de la Calle de Orribo de esta localidad, y continúe con la casa n.º 24 propiedad de las Religiosas Farmacianistas Esclara de Maria, es que como consecuencia de las obras que virtualmente se realizaban en ésta, ha quedado la suya mal alineada con las ventanitas de la misma acera, al quedar setecientos unas diez metros y por ello solicita autorización para alinear su citada casa en línea recta con la de los números 20 y 24 de la calle.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar pase la misma a informe de la Comisión Municipal de Obras públicas y una vez emitido este vuelva de nuevo a esta Comisión para la resolución que proceda.

Gago de un socorro

a una enferma de esta localidad

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace dos días se ha visitado la vecina de esta localidad M.ª Josefa Marem Monje para solicitar un socorro o ayuda con que poder atender al traslado de su enferma hija M.ª Luisa Mendosa Marem al Hospital Antituberculoso "Martín de la Cruz" de la Ciudad de Salamanca por carecer de medios económicos para ello, y que dada la necesidad y urgencia de dicho traslado había ordenado la entrega de la suma de cien pesetas para atender a los gastos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar aprobar la subvención de cien pesetas concedidas por la Presidencia a la vecina Josefa Marem Monje para el traslado de su hija enferma Luisa Mendosa al Hospital "Martín de la Cruz" de Salamanca abonándose dicha suma con cargo a la Partida 45 art.º 4.º Cap.º 8 del presupuesto de Santa

Subvención a la Cruz Roja Bolaca

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que hace unos días se visitó en su domicilio el Sr. D.º Juan de la Cruz de la Cruz Roja Bolaca con el fin de intercederle un donativo o subvención para atender a los gastos del sostenimiento de dicha Cruz Roja, y para ello se



Habia hecho entrega de 50 papeletas para una rifa benéfica a favor de dicha Institución, en combinación con la Lotería Nacional del Sr. Sr. de nuevo programa, siendo el precio de dichas papeletas el de diez pesetas una y dado el fin benéfico de dicha Institución, había aceptado provisionalmente dichas papeletas a reserva del acuerdo de esta Comisión Permanente.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar admitir las 50 papeletas para la rifa antes expresada y que su importe de quinientas pesetas se aborren con cargo a la part^a 96 cont. Unico Capitulo 18 del presupuesto de Santos en curso.

Recaudación de la Fiesta de la Banderita a beneficio de la Cruz Roja Española

Tras la Presidencia en uso de la palabra y manifestar que en virtud de acuerdo de esta Permanente del día 19 del pasado Julio, por el que se señalaba la fecha del día 25 del mismo mes festividad del Apóstol Santiago para la celebración de la Fiesta de la Banderita en esta localidad, tuvo lugar dicha fiesta a beneficio de la Cruz Roja Española, en la fecha antes indicada habiéndose obtenido la recaudación total de trescientas treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (335'65).

Las sumas fueron remitidas por giro postal al Sr. Presidente Delegado de la Asamblea Provincial con fecha veintinueve de dicho mes en oficio n.º 433 de dicho día.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme.

Tras habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Sr. Comiente quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que después de leído por mí en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sr. Sr. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Prieto

Manuel Algarra

José Borrero

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre 1957

Señores que asisten
 Presidente
 D Manuel Tivas Espinosa
 Tres Concejales
 D Manuel Alvarez Cerrato
 Santiago Porro Pineda
 Secretario
 D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villavieja a las doce ho-
 ras del día cinco de Septiembre del año mil nove-
 cientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas
 Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D Manuel Tivas Espinosa los Tres Concejales de
 Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se
 expresan y que constituyen la Comisión Municipal
 Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa
 asistidos de mí como Secretario de la Corporación
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para es-
 te día

Leído el acto por la Presidencia por mí el Secretario
 y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última
 sesión celebrada el día veintinueve del pasado mes de Agosto
 la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mí el
 Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspon-
 dencia oficiales habida durante la semana acordando
 la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cum-
 plimiento acudido a efecto o interés de esta Corporación

Cuenta de los medi-
 camentos de la Benefi-
 cencia Municipal en el
 mes de Agosto

Dada lectura a la cuenta de los medicamen-
 tos facilitados por el Sr. Farmacéutico Titular D Luis
 Chamero Gutiérrez a las enfermas de la Beneficencia
 Municipal durante el pasado mes de Agosto por va-
 lor de mil doscientas treinta y nueve pesetas con se-
 senta centimos (1.239,60 ptas).

La Comisión Permanente después
 de examinar detenidamente la referida factura y hallándola con-
 forme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que
 a las mismas se acompaña por unanimidad se sirvió acordar
 prestarle su aprobación y que en su importe antes expresado se
 abone el interesado con cargo a la partida 72 artículo 1º Capít 8
 del presupuesto de Gastos en curso



Cuenta de los medi-

Dada lectura acto seguido a la cuenta que presenta

comentado a las funciones
varias municipales



El Estado de Farmacéutico Estular por los medicamentos suministrados desde su oficina de Farmacia a las farmacias Municipales durante el pasado mes de Agosto, por el importe total de Cien y seis pesetas con veinticinco centimos (506.25 pts). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas que a la misma se acompañan expedidas por el C. Facultad de Estular por unanimidad se sirvió acordar probarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone al Estado de Farmacéutico con cargo a la Part. 33 art. 10 Capít. 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Oficio del Instituto Nacional de Previsión de esta parte } Leído seguidamente el oficio n.º 8359 del Negociado A. E. que en fecha 2 del actual dirige a esta Alcaldía el Sr. Jefe del Departamento de Costeación, por delegación

del Sr. Director Provincial en el que participa que ha impuesto un recambio por valor de ochocientos ochenta y seis pesetas con diecisiete centimos y noventa y una pesetas con noventa y cinco centimos que hacen un total de ochocientos ochenta y ocho pesetas con catorce centimos, importe de la finca de la parcela n.º 24573 que este Ayuntamiento tiene contratada para el Seguro de Accidentes de los funcionarios y obreros municipales y correspondiente al segundo semestre del corriente año.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que el importe del referido recambio se abone con cargo a la Part. art. 3.º Capít. 9.º del presupuesto de Gastos en curso.

Saluda del Ayuntamiento } Cada lectura al Saluda que dirigió el Mayor de de la Hermandad de Nuestra Señora } mo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, Padre Jesús de Nazareno } al Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la que invita a la Corporación a colaborar con el obsequio de una Cena para preparar alguno de los dieciséis festejos organizados por la citada Hermandad con motivo de las próximas fiestas en honor de nuestro Santo Patron tutelar de este pueblo. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia, para que el



igual que en años anteriores adquiriera una Copa y la Entregase a la Hermandad en nombre y representación del Ayuntamiento y que el importe de la misma se abone con cargo a la Part.^a 95 art.^o 3.^o Capít.^o 13 del presupuesto de Gastos en curso

Banda de Música
para las fiestas del Cristo
de esta localidad

Hace uso de las palabras la Presidencia y manda
fiesta que en un cambio de impresiones que ha
tenido con los señores Cura, Párroco y Mayordomo de
la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazareno
para organizar los festejos en honor de nuestro Santo
Patrón, se acordó que por cuenta del Ayuntamiento corrie-
ran los gastos de traslado, y actuación de una banda de
Música que amenice y de realce a las fiestas y al efec-
to había pedido presupuesto a los Ayuntamientos de
Mérida y de Zuzemá; habiendo contestado el primero que
su banda de Música no podía actuar en estas fiestas
y de Zuzemá ha contestado el Director con fecha del
actual participando que pueden actuar los días 13, 14 del
actual siendo el presupuesto de su actuación libre de gastos de
viaje y alojamiento, y manutención la suma de millocientas
cincuenta pesetas cada día que hacen un total de dos mil quinientas pesetas.

La Comisión Permanente vistas las manifesta-
ciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar auto-
rizarla para que realice el contrato con la referida Banda de Musi-
ca de Zuzemá para su actuación en esta localidad los días 13, 14 del
actual así como para su traslado, manutención, y alojamiento, y que
los gastos que todo ello se originen se abonen con cargo a la Part.^a 95. ar-
tículo 3.^o Capít.^o 13 del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
gun señor Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente
levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose
invertido en la misma una hora y quince minutos, mandan-
do extender el presente acta que después de leído por mí el se-
cretario en voz alta y hallándola conforme es firmada





por todos los señores que asistieron conmigo el Secretario de que certifico

[Handwritten signature]

Manuel Alvarez

Santiago Pineda

José Barrera

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre 1957

Señores que asistieron

Presidente

D. Manuel Tulas Espinosa

Pres Encienles

D. Manuel Aláez Berrato

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José A. Barrera Lamerma

En el pueblo de Villagonzalo siendo la doce hora del día doce de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Tulas Espinosa, los Pres Encienles de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación

con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales salidas durante la semana acordando la Corporación que estas enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte lo interesado a esta Corporación.

Adquisición de bombillas para el alumbrado público

Dada lectura de la factura que el industrial vecino de esta localidad D. Pedro Duran, presenta a la Alcaldía por valor de trescientas treinta y ocho pesetas importe de Cuarenta bombillas de 15 Watts facilitadas con destino al alumbrado público - La Comisión Permanente por unanimidad

se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura, que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 37 artículo 1.º Capít. 11.º del presupuesto de Gastos en curso -

Adquisición de material de oficinas

Leído seguidamente la factura que con fecha veinticuatro del pasado mes de Agosto dirigió la imprenta Julian Gil, S.ª S. R. C. de Villanueva de la Serena al Sr. Alcalde Presidente por valor de quinientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla con destino a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 51 artículo 1.º Capít. 6 del presupuesto de Gastos en curso -

Adquisición de una obra con destino a la Biblioteca Municipal

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que hace unos días le ha visitado en su localidad de la editorial Lefeliz, S.ª S. domiciliada en Madrid - Paseo de San Francisco de Sales nº 11 con el objeto de que adquiriera por este Ayuntamiento alguna de las obras que traida con destino a la Biblioteca Municipal, y examina todas las obras que presentó, considera como la más interesante la obra titulada "Consejo médico del Hagar" por la gran variedad de conocimientos que encierra, cuya obra le pone de manifiesto sobre la mesa para examen de los Sres. reunidos.

La Comisión Permanente después de examinar aun que ligeramente esta obra, encontrándola de gran interés por unanimidad y de conformidad con lo propuesto por la Presidencia se sirvió acordar adquirir dicha obra y que su importe total de Ciento setenta y tres pesetas con veinticinco centimos se abone en las plazas y que se detalla en el contrato de venta con cargo a la Part. 87 artículo 1.º Capít. 11 del presupuesto de Gastos -

Aprobación de diferentes Papeles -

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente se sirvió acordar por unanimidad aprobar los papeles que se detallan seguidamente y que



El importe de las mismas se abona con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación de las mismas se expresan.

A la Hacienda Pública setenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos importe de la contribución anual Rústica Urbana de este Ayuntamiento - Capit: 1º artº 7º partº 8 del Presupuesto de Gastos

Al Director de la Revista El Consultor de los Ayuntamientos la suma de trece pesetas setenta céntimos importe de las impresos de Presupuestos facilitados a este Ayuntamiento Part: 51 artº 1º Capit: 6º

A. Angel Moreno Cabeceira, vecino de esta la suma de Dieciséis pesetas importe de cuatro escolapios facilitados a este Ayuntamiento para la limpieza de la vía pública Part: 65 artº 2º Capit: 7º del presupuesto

Limpieza y blanqueos
de los locales escolares

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le han visitado los Inspectores Nacionales para repararle que por el Ayuntamiento se proceda al blanqueos y limpieza de los locales escolares antes de dar comienzo al curso escolar.

La Comisión Permanente teniendo en cuenta que casi todos los años se realiza el blanqueos de los locales escolares por unanimidad se sirvió acordar por unanimidad autorizar a la Presidencia para que con cargo a las fondos municipales lleve a efecto referido blanqueos

Arreglo del Puente
del camino de la Estación
y puente de la
Barrada de la Estación

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta a los Inspectores en el pasado año se concedió por la Junta Provincial del Puro a este Ayuntamiento la subvención de veinte mil pesetas (liquidada 19.600 ptas) con destino a pavimentación y encontrándose en malas condiciones para el tránsito tanto de vehículos como de personas los dos puentes antes citados y siendo de urgente necesidad su reparación para evitar mayores males propase el inmediato arreglo de los mismos así como también el empedrado de la Calle Obispo Soto en su último tramo que se encuentra surtiéndose empedrar, todo ello con cargo a la referida subvención.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones



de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se
 acordó de conformidad con las mismas, proceder a partir
 del próximo día dieciséis del actual al arreglo de las obras antes
 indicadas con cargo a dicha subvención, autorizándose a la Presi-
 dencia para que lleve a efecto las mismas por administración.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Fernan-
 diente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión
 a trece horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma una
 hora, veinte minutos y mandando extender el presente acta que después
 de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es fir-
 mada por los señores que asisten conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Álvarez Santiago Poide

[Handwritten signature]

Sesión del día 19 de Septiembre de 1957


Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Secretarios
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 D. Santiago Ponce Orás
 Secretario
 D. José Carrera Lamanara

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas
 del día diecinueve de Septiembre del año mil novecientos
 cincuenta y siete, se reunieron en el Salón Consistorial
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa
 los señores Fernientes de Alcalde cuyos nombres, apellidos
 al margen se expresan, que constituyen la Comisión
 Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-
 blo asistidos de mí como Secretario de la Corporación
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada
 para este día.

Leído el acto por la Presidencia por mí el Secre-
 tario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día
 doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales } seguidamente por mí el Secretario se dió lectura de las
 disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la
 semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la
 Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta





 Aprobación de los
 diferentes proyectos

Seguidamente la Permanente se sirvió acordar por unanimidad
 prestar su aprobación a los pagos que se detallan a continuación y
 que el importe de los mismos se abonen a los respectivos perceptores
 con cargo a las partidas- Artículos y Capitales del vigente presupuesto de
 gastos que continuación de los mismos se detallan-

- Al Administrador del B. O. de la Provincia. Ciento diez pesetas importe
 de dos anuncios oficiales publicados en la B.O. de correspondientes a los días 3 de
 Junio y 11 de Julio último respectivamente. part. 12-art. 8º-Capit. 1º
- Al Administrador del Diario Hoy Veintisiete pesetas cincuenta centimos importe de
 la suscripción de este Ayunt. a dicho diario en el mes actual part. 18-art. 8º-Capit. 1º
- Al Instituto Nacional de Previsión, Caja Nacional la suma de doscientos ochenta y
 seis pesetas diecinueve centimos, importe de la prima de seguro de Accidente de
 los funcionarios y obreros municipales en el 2º trimestre año actual part. 48 ar-
 ticulo 3º Capit. 9º
- A la Delegación Provincial del Frente de Juventudes Cuarenta pesetas importe de la cuota
 que contribuye este Ayuntamiento al sostenimiento de los Campamentos y albergues de ver-
 ano en el año actual part. 88-art. 7º-Capit. 10º
- A la Casafamilia Pública Dos mil ochenta pesetas con noventa y dos centimos
 importe de la cuota de seguro de Utilidades, Caja 1ª de cuenta de los sueldos de los
 funcionarios municipales en el 2º trimestre de año actual part. 10-art. 4º-Capit. 1º
- Al Instituto Nacional de Previsión la suma de seis mil quinientos veinte y nueve
 pesetas con dieciséis centimos importe de las pensiones de jubilación y Viudez
 de D. Ramiro Palas y D. Mercedes Pedondo respectivamente en el 3º trimestre
 del año actual part. 1, 2º-art. 2º-Capit. 1º del presupuesto

Blanqueo, limpieza
 de las locales Escuelas Nacionales

Por la Presidencia se tuvo saber a los tres reunidos que
 en virtud de la autorización concedida por acuerdo del
 día doce del actual se había llevado a efecto la limpieza
 y blanqueo de las locales escuelas Nacionales, habiendo imputado dicha
 limpieza la suma total de mil cuatrocientos cincuenta y tres pesetas con
 cincuenta centimos, según se comprobaba con los justificantes de pagos que
 pone de manifiesto sobre la mesa. La Comisión Permanente des-
 pués de examinar los mismos, hallándolos conformes se sirvió acor-
 dar prestarle su aprobación, que su importe se abonen a los interesados



Trabajos relacionados con el proyecto de abastecimiento de aguas a esta Villa } con cargo a la partida 39 art.º 1.º Capít.º 11 del presupuesto de Santos

Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que por acuerdo de esta Permanente del día ocho del pasado agosto, relacionado con la visita a esta localidad del Sr. Empleado de la Confederación Hidráulica del Guadiana D. Manuel Blada, Encargado del estudio de abastecimiento de aguas a esta localidad, se han realizado dos gastos que se detallan en los justificantes que pone de manifiesto sobre la Mesa, y cuya lectura de los mismos realizó el Secretario por orden de la Presidencia, los cuales ascienden en total a la suma de dos mil ciento ochenta y dos pesetas, incluido los gastos del traslado del motor desde el Paso Alamillo a la estación ferrea para su destino a San Benito, cuyos justificantes fueron examinados por la Comisión Permanente y Seguramente por la misma a fin de poder prestarle su aprobación; que el importe de los mismos se abone a los respectivos perceptores con cargo a la Part.º 62 art.º 1.º Capít.º 7.º

Aplicación de diferen- } Udo seguido la Permanente por unanimidad se
tes Impresas } dio su aprobación a las Impresas habidas
hasta la fecha, que se detallan a continuación a cel-

dando que el importe de los mismos se ingresen en la Dependencia Municipal con cargo a las Partidas arculas, Capítulos que se expresan Del Recaudador de Arbitrios, Agente Ejecutiva de este Ayuntamiento la suma de Ochocientos veinticuatro pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb.º municipal s/ Pisos durante el 3.º trimestre año actual Part.º 12 art.º 1.º Capít.º 6.º del Presupuesto de Impresas

Del mismo Sr. Recaudador la suma de Ocho mil ochocientos diecisiete pesetas importe de lo cobrado por el arb.º s/ Camalones durante el 3.º trimestre del año actual, part.º 21 art.º 2.º Capít.º 8.º del Presupuesto de Impresas

Del mismo Sr. Recaudador la suma de Ochenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb.º s/ Entrada de Carrajes en Edificios Particulares durante el 3.º trimestre del año actual Part.º 24 art.º 2.º Capít.º 8.º

Del mismo Sr. la suma de Ciento noventa y una pesetas setenta centimos importe de lo cobrado por el mismo del arb.º s/ Balcones y Rejas durante el 3.º trimestre año actual Part.º 25 art.º 2.º Capít.º 8.º



Del mismo tenor la suma de Cuatro mil ciento trece pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi^o/ Rodaja y unaste por otros municipales en el 3^o trimestre año actual partida 28 art^o 2^o Capt^o 8^o

Del mismo de la suma de Catorce mil seiscientos catorce pesetas importe de lo cobrado por el del 3^o trimestre actual del arbi^o/ siquexa Rustica part^o 38 art^o 9^o Capt^o 10

Del mismo de la suma de Cinco mil trescientos noventa y una pesetas con seiscientos mas importe de lo cobrado por el mismo del arbi^o/ impuestos del vino y otros correccion-
dientes del año 1956 Part^o 14 art^o 2^o Capt^o 15^o

Del mismo de la suma de doce mil noventa y seis pesetas importe de lo cobrado por el año-
no 1/ arbitrio urbano del 3^o trimestre año actual Part^o 31 art^o 8^o Capt^o 10

Del mismo de la suma de Ciento noventa y cinco pesetas con veinte centimas importe
de lo cobrado por el mismo del arbi^o/ municipal 1/ consumos de vino y otros en el año
1955. part^o 22 art^o 2^o Capt^o 15^o

En habiendo mas asuntos de que tratar como surge de Comercio
del Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente lo tanto la sesión a
las trece horas y treinta minutos habiéndose investido en la misma
una hora y trece minutos, mandando extender el presente acta que des-
pues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es
firmada por los tres que asistieron de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez Santiago Ponce

José Carrera

Sesión del día 26 de Septiembre 1957

Señores que asistieron
Presidente
D. Manuel Yväs Espinosa
Sr. Teniente
D. Manuel Carrato Alvarca
D. Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. José Carrera Zamana

En el pueblo de Villayunculo a las doce horas del día
veintiseis de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y
siete se reunieron en estos Casas Consistoriales, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde las Tres Comisiones de Alcalde cuyos nombres y
apellidos al margen se expresan, y que constituyen la Comi-
sion Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-
blo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el
fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para es-
te día

Asistió el

Acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la ultima sesion celebrada el dia diecinueve del actual la cual fue reprobada.

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales hechas durante la semana acordando la Comision quedase enterada y que por la Presidencia se diere cumplimiento a cuanto afecte e intereste a esta Corporacion.

Gastos realizados con motivo de las Fiestas del Santo Cristo Patron de esta localidad en el año actual.

Acto contenido por la Presidencia fueron puestos sobre la mesa los justificantes de los gastos realizados por esta Alcaldia, en virtud de la autorizacion concedida a la misma por acuerdo de esta Permanente del dia cinco del actual, para contra-

tar y sufragar los gastos de la actuacion de la Pasada Municipal de Musica de Gyareña; cuyos justificantes ascienden a la suma total de Cuatro mil doscientas veinte pesetas. (4.220.00 pts.)

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente los referidos justificantes, hallandolos conformes por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que su importe antes expresado se abone a los respectivos perceptivos con cargo a la partida 95 art.º 3.º Cap.º 13 del presupuesto de Pasta.

Gastos realizados con motivo del alumbrado publico extraordinario en las Fiestas del Santo Cristo Patron de este pueblo

seguidamente manifestó la Presidencia que como se ha observado en las sesiones durante las fiestas celebradas en honor del Santo Patron tutelar de este pueblo ha lucido por las principales Calles de la localidad un alumbrado extraordinario, y adornado con faros,

globos y guinaldas, habiendo tenido necesidad de arrendar, como se ha hecho en años anteriores a la Casa "Vacante Ruiz" de Merida el material electrico necesario para dicho alumbrado extraordinario, y en la Casa Perez tambien de Merida habia adquirido los faros, globos y guinaldas necesarios para adornar el referido alumbrado extraordinario, habiendo importado dicho arriendo del material electrico y su colocacion la suma de setecientas catorce pesetas con setenta y cinco centimos (714.75 pts) y la adquisicion de los faros, guinaldas y globos



ala Casa Pexes por como tambien la adquisicion de una Copa para donarla con destino a las Escuelas al Plazo en virtud de acuerdo de esta Permanente del dia cinco del actual de novecientos cincuenta pesetas (830.00 + 120.00 pta) cuyas justificantes pone la Presidencia de manifiesto sobre la mesa para conocimiento de la Comision. La Permanente despues de examinar detenidamente dichas justificantes y encontrandolos conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma mesa a aprobacion y que el importe de los puros sea la suma de 714.75 pta se abonen a las respectivas perceptivas con cargo a la partida 36 art. 1.º Capitulo 1.º y a las segundas sea la suma de 830.00 + 120.00 pta a las respectivas perceptivas con cargo a la part. 75. art. 3.º Capitulo 13

Adquisicion de bombillas para el alumbrado publico - -

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, y manifiesta que teniendo este Ayuntamiento que atender a la reposicion de bombillas para el alumbrado publico, y dado el gran numero de las que actualmente se funden debido a la subida de la corriente en las horas de la madrugada, habia encargado la construccion de Cien lamparas de 15 Vatas por 440 W, en lugar de las de 15 por 130 que actualmente se usan, con el fin de evitar el numero de las que se funden y al mismo tiempo que siendo el precio de la lampara suelta el de 8.45 pta se encargara directamente a un representante de la Casa Philips cien bombillas se hacia un descuento a favor del Ayuntamiento del 15% del importe de las mismas y considerando que con ello se beneficiaran los intereses del Municipio habia encargado al industrial de Mérida D. Carlos Oliva Mancha dichas bombillas siendo el importe de las mismas una vez descontada la suma de 126.75 pta que asiende dicho descuento la suma de setecientas dieciocho pesetas con Veinticinco centimos -

La Comision Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y encontrandolos conforme se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobacion y que el importe de las referidas cien bombillas adquiridas sea la suma de setecientas dieciocho pta con Veinticinco centimos se abone al expediente de Oliva Mancha con cargo a la part. 36 art. 1.º Capitulo 1.º del presupuesto de gastos en curso -

Dictamen de la Comision de Oramto Publico en la instancia de D. Manuel Casablanca Ponce 20-

Se da seguidamente lectura del dictamen emitido por la Permanente del dia veintinueve del pasado mes de Agosto por la Comision M.º

Se autoriza para edificar { principal de Ornato Publico en la instancia suscrita
 que el vecino D. Angel Casablanca once dirigido al
 el Alcalde con fecha veintidós del citado Agosto en la que solicita
 autorización para sacar la fachada de la casa de su propiedad número
 22 de la Calle Arriba por haber quedado mal alineada, a la alineación
 de las Casas n.º 20, 24 de la misma Calle, cuyo dictamen propo-
 ne se acceda a la solicitud previa pago del arbitrio municipal sobre
 licencia de obras. La Comisión Permanente por unanimidad
 se sirvió acordar conceder al referido D. Angel Casablanca la
 autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solici-
 tando previo pago del arbitrio municipal correspondiente, que este
 acuerdo se comunicare al interesado para su cumplimiento y efectos

Pagos del trimestre

Seguidamente la Presidencia dio relación de los pagos
 que han de hacerse a fin del mes actual como fin del ter-
 cer trimestre, incluidos los de haberes del personal así como las
 gratificaciones por limpieza y calefacción de los locales escuela,
 polivalente, biblioteca, a los funcionarios municipales, y otras va-
 rias cuyos libramientos se exponen sobre la Mesa para cumpli-
 miento de los reunidos, y que ascienden en total a la suma de Trece mil
 trescientas cuarenta y seis pesetas con sesenta centimos.

La Comisión Permanente por unanimidad se sir-
 vió acordar prestar su aprobación y que el importe de los expresados
 libramientos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las par-
 tidas ordinarias y Capítulos que en los mismos se expresan.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como
 ningún teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.
 Presidente levanta la sesión a las trece horas, cuarenta minutos ha-
 biéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos, man-
 dando extender el presente acta que después de leída por mí en voz
 alta y hallándola con omisión firmada por los Sres. que asistieron
 todo lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
 Santiago Pineda
 José Carrera



Según ordenaria del 3 Octubre 1954

Pres que asisten
 Presidente
 D Manuel Teras Espinosa
 Tres Tenientes
 D Manuel Altórez Cerrato
 " Santiago Fonce Guas
 Secretario
 D Jose Carrera Tamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día tres de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D Manuel Teras Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres, aPELLIDO al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Asistió el acto por la Presidencia por mí el secretario se dió lectura en voz alta al acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Septiembre la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Adquisición de material de oficina } Dada lectura de las facturas que presentan las Imprentas de Trejo y de Julian Gil y C^{ta} de don Benito, Villanueva de la Serena respectivamente por valor de ciento treinta y seis pesetas ochocientos a la primera y ciento quince pesetas con cincuenta centimos a la segunda que hacen un total de doscientos cincuenta y una pesetas con sesenta centimos la Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe total de pesetas doscientos cincuenta y una pesetas con sesenta centimos se abone a las expensas perceptas con cargo a la partida 51 art. 1.º Cap. 6 del Presupuesto.

Cuenta de medicamentos } Dada lectura seguidamente a la cuenta Beneficencia Municipal que presenta el Dr. Farmacéutico Esteban don

por el mes de Septiembre } Luis Chamorro Subissera por valor de Novecientos
 sesenta y ocho pesetas con setenta centimas im-
 parte de los medicamentos suministrados por el mismo desde su
 oficina de farmacia a las enfermas de la Beneficencia Municipal
 durante el pasado mes de Septiembre, la Comisión Permanen-
 te después de examinar detenidamente dichas facturas, hallan-
 dola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo
 Estulua, que a la misma se acompaña por unanimidad se
 surtió presentando su aprobación y que en impartiendo expresa-
 do se abone al interesado con cargo a la part. art. 1.º Capi-
 culo 8.º del presupuesto de Sanidad enemas

Cuenta del Agente de } Se da seguidamente la cuenta que presenta al
 este Ayuntamiento en el 3.º } Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de
 trimestre del año actual } Septiembre Sr. Francisco Gonzalez Orta, Gerente Ad-
 ministrativo; Agente de este Ayuntamiento en Ba-

dajoz comprensiva del movimiento de fondos de este Ayuntamiento
 que obran en su poder y correspondiente al tercer trimestre del
 año actual, de la cual resulta que en fin del trimestre anterior
 existía un saldo a su favor de Setecientas quince pesetas con seten-
 ta y nueve centimas; que los ingresos realizados por el mismo duran-
 te el indicado trimestre ascendieron a la suma de treinta y siete
 mil quinientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco centi-
 mos (37.565,51 pts); que los pagos realizados por el mismo duran-
 te igual periodo con cargo a la expresada suma importaron treinta
 y seis mil seiscientos cuarenta pesetas noventa y siete centimas
 (30.640,97 pts) que unida al saldo a su favor en fin del anterior
 trimestre hacen un total de pagos de treinta y una mil tres
 cientas cincuenta y seis pesetas ochenta y seis centimas (31.356,86 pts)
 resultando por lo tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento
 en fin del expresado 3.º trimestre de seis mil doscientas ochenta y
 seis pesetas y cinco centimas (6.208,65 pts).

La Comisión Permanente después de examinar deteni-
 damente la referida cuenta y hallandola conforme con las justifi-
 caciones de Ingresos y Pagos que a la misma se acompaña por una





similitud se sirva acordar prestar a la misma su aprobacion, comunicandose este acuerdo al interesado para conocimiento y efectos -

Cargo del premio de cobranza al Recaudador Ejecutivo de este Ayunt^o de Badajoz Municipal

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que durante el pasado tercer trimestre del año actual ha ingresado en la Deposition Municipal el Recaudador Ejecutivo de este Ayunt^o D. Manuel Santa Muxillo

en periodos voluntarios por las diferentes conceptos la suma total de setenta y seis mil ciento veintiseis pesetas con setenta y seis centimos (76.126,76 pts) de cuya suma le corresponde en concepto de premio de cobranza de los cobros por ciento de la misma o sea la cantidad de mil quinientos veintidos pesetas; la Permanente pide la manifestacion de la Presidencia por unanimidad se sirva acordar que referida suma se le abone al interesado con cargo a la part^a 4^a art^o 5^o del presupuesto de Gastos

Cargo de la Compañia Telefonica Nacional

La Comision Permanente se sirva prestar su aprobacion a la cuenta que la Compañia Telefonica Nacional de España presenta al Sr. Alcalde por valor de Cientos sesenta y tres pesetas con cuarenta centimos importe de la cuota de abono y conformacion telefonica que se celebradas durante el pasado mes de Septiembre y acordó que el referido importe se abone a la citada Compañia en cargo a la partida 36 art^o 1^o Cap^o 5^o del presupuesto de Gastos en curso -

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion a las trece horas y diez minutos habiendose invertido en la misma una hora y diez minutos y mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el secretario en voz alta se mande la conformacion es firmada por el Sr. Alcalde y los señores antes citados conmigo el secretario de que certifico:



Manuel Alvarez Santiago Príncipe

Jose Carreras

sesión del día 10 de Octubre de 1954

Personas que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Aus. Emientes
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 D. Santiago Sance Pineda
 Secretario
 D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagansahoyendo las doce horas del día diez de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa las señores emientes de Alcaldes cuyas nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales
 Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Aprobación de presupuestos Impresos del 3º trimestre año actual
 Acto seguido y por orden de la Presidencia se dio lectura por mi el Secretario a los impresos realizados por las distintas concejalías por el Recaudador Municipal Sr. Barrasa, acordando la Permanente por unanimidad prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se impese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida y artículo Capitulo que a continuación de las mismas se detallan:
 Ingresos por el Recaudador de Arbitrios Sr. Barrasa en suma de 700 pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal de inspección y reconocimiento sanitario de pescados, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre último, part. 18 artículo 1º Cap. 8º del presupuesto de Ingresos en cultura.
 Del mismo Recaudador la suma de Ciento noventa y tres pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal de saneamiento de Matadero en los meses de Agosto y Septiembre último part. 18 artículo 1º Cap. 8º.





Del mismo Recaudador la suma de Veintisiete pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi municipal y Servicio del Cementerio municipal durante el pasado mes de Agosto. part 19 art 1º Capít 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cuinientos veinte pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y Puertos fijos de venta en la via publica correspondiente a los meses de Agosto, Setiembre ultimo part 30 art 1º Capít 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cincuenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y ocupacion de la via publica con escombros durante el mes de Setiembre ultimo part 33 art 1º Capít 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cuinientos setenta y siete pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y Puertos de ventas casetas, temporales etc en la via publica las tres de la fiesta del Cristo part 37 art 3º Capít 8º

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de Ciento veinte pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y Ventas ambulantes y callejeras correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre ultimos. part 37 art 2º Capít 8º del presupuesto de Gastos - 1

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos pesetas con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el mismo del arbi y consumo de carne y pesca durante los meses de Agosto y Setiembre part 36 art 5º Capít 10º

Del Provisario del Ayuntamiento don Juan de Dios, la suma de Once mil, cuatrocientas noventa y nueve pesetas treinta centimos, importe de lo cobrado por el del arbi y consumo de bebidas correspondiente al año de 1955 proximo pasado part 32 art 2º Capít 15º del presupuesto de Gastos en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de los señores Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las doce y cuarenta minutos habiendase invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender la presente que despues de leida por mi en voz alta es firmada por los Sr. que asisten de lo que yo el Secel. certifico



Manuel Alvarez
Santiago Pince
Juan Canales

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre 1954

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Tres Tenientes
- D. Manuel Álvarez Carralí
- D. Santiago Fonce Pineda
- Secretario
- D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villavieja a las doce horas del día diecisiete de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres, y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para

este día

Ordeño el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada y ratificada

Desposiciones Oficiales { seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones de correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión que dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de Don Juan Rey de los solicitando ordenar la fachada posterior de su domicilio para igualar a las de los restantes edificios

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa Don Juan Rey de los dirigió al Sr. Alcalde en fecha once del actual en la que expone que es dueño de la Casa número 20 de la Calle Luis Antonio, que habita actualmente la cual en su parte trasera, queda al sitio conocido por Callejón de la Bodega de Caballanca; tiene su puerta de salida que queda unos cinco o seis metros aproximadamente de la línea de fachada de los restantes edificios allí enclavados, y termina solicitando se le conceda la autorización necesaria para realizar la obra antes indicada, con lo que quedaría a guisa de mejor vista y sin perjuicio para los colindantes.

de salida que queda unos cinco o seis metros aproximadamente de la línea de fachada de los restantes edificios allí enclavados, y termina solicitando se le conceda la autorización necesaria para realizar la obra antes indicada, con lo que quedaría a guisa de mejor vista y sin perjuicio para los colindantes.

Terminada la lectura de la referida instancia la Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar que referida instancia pase a conocimiento e informe de la Comisión Municipal de Ornato Público, y una vez emitido este dictamen de nuevo a esta Perma

mente para la resolución que proceda.

Oficio de la Jefatura Pro-
vincial de Sanidad que
presenta la Srta. Matrona Titular
de esta sobre reconocimiento de
Quinquenios.

Dada lectura seguidamente al oficio que presenta an-
te esta Alcaldía D.^{ña} Maria Juana Luaces Perez, Matrona
Titular de esta Villa, solicitando el reconocimiento de un
quinquenio, al efecto acompaña la comunicación que el Sr.
Jefe Provincial de Sanidad le dirigió de la Sección Médicos Fi-
sicales, número 1663 de fecha doce de Marzo del pasado año

de mil novecientos cincuenta y seis, en el que le da traslado del escrito nú-
mero 472-62 que el Sr. Director General de Sanidad dirigió con fecha
veintidos de Febrero del citado año a la Jefatura Provincial de Sanidad en
el que participa que "Examinada la documentación presentada por Srta.
Maria Juana Luaces Perez Matrona Titular del partido médico de Villa
gencalo (Badajoz), solicitando reconocimiento de quinquenios por servi-
cios prestados en el expresado Cuerpo, con esta fecha y en cumplimiento de veinti-
dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro ha acordado re-
conocer a la referida Matrona un quinquenio en la cuantía determinada
por la legislación vigente y que le será abonado en la forma reglamentaria

Permiso la lectura de la referida comunicación, la Comisión
Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se suscribió
acordar de momento, reconocer a la referida Srta. Matrona Titular
D.^{ña} Maria Juana Luaces Perez, un quinquenio, al efecto que por la
Comisión de Hacienda se consignen el mismo en los presupuestos muni-
cipales para el próximo ejercicio, en la cuantía que le correspondiere
por la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
guno de Feriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le-
vantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en
la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que des-
pués de leída por mí en voz alta y hallándola conforme es firmada por
los Sr. que asisten de los que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José Carrera



Sesión ordinaria del día 24 de Octubre 1957

En el pueblo de Villagorbal siendo las doce horas del día Veinticuatro de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Luquinosa los Presidentes de Alcaldes cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Personas que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Luquinosa
 D. Manuel Olvera Ceinós
 D. Santiago Ponce Rueda
 D. José Carrera Lamana

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mí el Secretario (de orden de la Presidencia) se dio lectura de las disposiciones, concordancia oficial, bulido, durante la semana acordando la Comisión quedar enterada de que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Adquisición de material e impresos de ofcinas } Dada lectura a las facturas presentadas por la Asociación del postulado del Consejo de María de Fatima y por el Manuel Romero, vecinos de esta por valor de Cuarenta y cinco pesetas y ochenta pesetas respectivamente importe de la compra de impresos de ofcinas que en la factura se detallan y al segundo por sellos de correo para la franquicia de la correspondencia en la cual un total de Ciento Veinticuatro pesetas, la Permanente (oidos) después de breve deliberación por unanimidad se acordó prestar a la misma un préstamo de cinco mil quinientos pesetas antes indicado se ulrase con cargo a la partida 51 art. 1.º Cap. 6.º del presupuesto de gastos en curso.

Limpieza del Cementerio Municipal - } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como les consta a los tres reunidos esta próxima la festividad de San Simón y Judá y siendo costumbre dedicar por esta fecha unos jornales a la limpieza del Cementerio Municipal así como invitar al vecindario para el blanqueo de los nichos de propiedad particular en tiende y así se propone se proceda igualmente en el año actual - La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la



Presidencia y hallándola conforme por unanimidad se volvió acordar autorizar a la Presidencia para que con cargo a la partida 66 art. 3º Cap. 7º del presupuesto de Santo abone los jornales que considere necesarios para la limpieza de las calles del Cementerio, que se invite al vecindario para que proceda al blanqueo de las viechas de propiedad particular para la festividad antes indicada.

Instancia de Don Fidel
Fernandez Ramirez soli-
citando el reconocimiento de
un quinquenio

Se da lectura a la instancia que el Alguacil de este Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez dirigió al Sr. Alcalde en la que expone que desde el día Diecisiete de Diciembre del pasado año del mil novecientos cuarenta y uno, viene desempeñando sin interrupción el cargo de Alguacil interino de este Ayuntamiento, hasta el día Ocho de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro en que en virtud de propuesta formulada por el Sr. Alcalde encargado de juzgar el oportuno concurso para la provisión en propiedad de dicha plaza, tomó posesión de la misma en la fecha últimamente citada, continuando sin interrupción en el desempeño de la misma hace constar que desde la fecha en que primeramente se posesionó de esta plaza hasta el momento actual lleva más de cinco años de servicios continuados en el desempeño de la misma, y estando próxima la confección de los presupuestos municipales solicita de la Permanente el reconocimiento de un quinquenio como premio a los servicios prestados.

La Comisión Municipal Permanente, tras breve deliberación y por unanimidad se volvió acordar reconocer al Alguacil de este Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez un quinquenio a partir del día primero del próximo ejercicio y que de este acuerdo se de conocimiento a la Comisión de Hacienda para su inclusión en las próximas presupuestos del año 1958.

Aprobación de dife-
rentes pagas

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura de las instancias presentadas para su cobro por varios perceptores acerca de la Permanente, terminada la lectura de las mismas prestarse su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los interesados con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación de los mismos se detallan.

A la Editorial Lefevre de Madrid la suma de sesenta pesetas importe del segundo plan de la adquisición de la obra "El Consejo Médico del Pajar" de don

fino a la biblioteca municipal part. 87 art. 3.º Capít. 10.º

Al Consultor de los Ayuntamientos y Juzgado la suma de Sesenta pesetas a setenta y cinco centimos imputo de imputación y meroa facultada con destino a las dependencias municipales. part. 51 art. 1.º Capít. 6.º

A la Mancomunidad Limitada Provincial la suma de Cuatro mil quinientos sesenta y cinco centimos imputo de los haberes del Personal Honorario Titular en el mes de Enero ultimo asi como de los derechos de reconocimiento de Cerdos y a/c de los medicos mentales citados en el part. 57-70; 72, art. 1.º 3.º y 1.º Capít. 6.º 7.º, 8.º respectivamente.

Al Administrador del Diario Hoy la suma de Veintiseis pesetas cincuenta centimos imputo de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al año actual part. 18 art. 8.º Capít. 1.º

Gastos con motivo
de la instalación del
reloj de la Villa

Hace secundamente uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que como les consta a las señoras por acuerdo de esta Permanente del día Veintiseis de Julio ultimo se quedó enterada del presupuesto que formuló el relojero de Mérida D. Felipe de los Reyes para el arreglo del reloj de la Villa y se autorizó a esta Presidencia para la aceptación del mismo asi como para su instalación, pues bien el reloj se encuentra ya arreglado y para la colocación del mismo ha habido necesidad de variar la bajada de las pesas del reloj para que bajen en forma perpendicular en lugar de forma quebrada como antes figuraba, a hora referidas pesas al bajar perpendicular caen sobre la oficina del Secretario de la Corporación ya que la máquina del reloj está colocada precisamente por cima de dicha oficina, y para ello ha sido preciso perforar o taladrar la balda fieso raso de la oficina en unas hulecas suficientes para que suban y bajen referidas pesas asi como poner un tabique sobre el extremo de la oficina que ocupan las citadas pesas, quedando de esta forma a juicio del relojero mas garantido el funcionamiento del reloj; por estas razones esta Corporación en virtud de la autorización antes indicada no ha dudado llevar a efecto las obras necesarias para la instalación del mismo ha siendo imputando la obra del tabique, perforación del techo, arreglo y limpieza de la calicina donde está instalada la maquinaria del reloj a la suma total de Mil seiscientos veinticuatro pesetas con cuarenta y





como continúa (1624'45, etc) según los justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa, los gastos de limpieza, blanqueo de la secretaría una vez terminada la obra la suma de trescientos setenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (378'40), sepase compareda con los apartados justificantes que verdaderamente se pone de manifiesto sobre la mesa. La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar poner su aprobación a los mismos y que su importe se abone a los respectivos perceptivos con cargo a la cont. 89 art. 1.º Capít. H del presupuesto de Partes en curso.

Instancia de D. Modesto Baraso Donoso solicitando el reconocimiento de un nuevo quinquenio

Acido el escrito que con fecha trece del actual dirige a esta Alcaldía el Guardia Municipal y Recaudador de arbitrios D. Modesto Baraso Donoso en el que participa que con fecha ~~...~~ cumplió los

diez años de servicios como funcionario de este Ayuntamiento y no percibiendo hasta la fecha nada mas que un solo quinquenio solicita se le conceda y reconozca el segundo quinquenio a partir de la fecha antes expresada, acompaña a su escrito el oficio del nombramiento y posesión en su cargo así como su Título Administrativo para justificar lo expuesto en su escrito. La Comisión Permanente tras breve deliberación y después de examinar los citados documentos por unanimidad se sirvió acordar reconocer al referido funcionario a partir de la fecha antes indicada el segundo quinquenio y que de este acuerdo se dé conocimiento a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta al confeccionar el presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldía quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos mandando extender el presente acta que después de leída por mí en voz alta, hallándola conforme es firmada por las C.ºs que registran de lo que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez
Santiago Pinco
José Carrera

Sesión del día 31 de Octubre de 1954

Personas que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Estunosa

Tres Tenientes

D. Manuel Álvarez Cerrato

D. Santiago Ponce Iris

Secretario

D. José Barrera Lamana

En el pueblo de Villayonada a las doce horas del día treinta y uno de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Estunosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistida por mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veinticuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Segundamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afectó o interesó a esta Corporación.

Cuenta de Medicamentos

a las enfermas de la Beneficencia Municipal en el mes actual

Se dio lectura a la cuenta que presenta el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez, al Sr. Alcalde por valor de mil trescientas setenta pesetas con diez centimos (1370-10pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el actual mes de Octubre.

La Comisión Permanente despus de examinar detenidamente dicha cuenta y hallandola conforme con las recetas que a la misma se acompañan expedidas por el Sr. Facultativo Titular por una similitud de sintón acordó prestarle su aprobación, ore a un importe se abone al referido Sr. Farmacéutico con cargo a la part. 4.ª del Cap. 8.º del presupuesto de Gastos en curso -

Cuenta de los medicamentos

a los funcionarios Municipales en el mes actual

Leída seguidamente la factura que presenta el Sr. Farmacéutico Titular de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios Municipales durante el actual mes de Octubre por valor de quinientas sesenta y nueve pesetas



con ochenta y cinco centimos. La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente la referida factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se pague a cargo de la partida de 33 art.º 10 Cap.º 1.º del presupuesto de San-

Oficio del Sr. Médico
Titular solicitando el
reconocimiento de un
quinquenio

Se dio lectura del Escrito que dirigió con fecho de diez y siete del actual al Sr. Alcalde del Médico Titular de esta Villa D. José Manuel Vargas y García participando que desde el 1.º de Febrero de 1951 hasta el día 4 de Octubre de 1955 desempeñó el cargo de

Médico Titular en Excmo. de Bar (Carcos) y desde el día 4 de Noviembre de dicho año, desempeña en la actualidad el mismo cargo en esta localidad, y como quiera que cuenta en estos momentos con más de cinco años de servicios solicita de la Comisión Permanente el reconocimiento del abono quinquenio.

La Comisión Permanente terminada la lectura del referido escrito, tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar reconocer al referido Sr. José Manuel Vargas y García un quinquenio como Médico Titular en el desempeño de su cargo, y que desde ahora se le reconozca a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta al confeccionar los presupuestos para el próximo ejercicio.

Distribución de
fondos para el mes actual

Seguidamente la Presidencia dio relación de los pagos que han de hacerse como fin del mes actual incluído los haberes del personal activo y las pensiones de Vejez y Infancia que ascienden a la suma total de once mil cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta centimos (11.416'60 pts).

La Comisión Permanente a las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichos pagos y que el importe de los mismos se abone a los respectivos presupuestos con cargo a las partidas, artículos, Capítulos, que figuran en los respectivos libramientos.

Aprobación de diferentes
pagos

Acto continuo por mi el Secretario se dio lectura a las facturas presentadas para su abono por

diferentes perceptores por efectos o servicios facilitados a este Ayuntamiento acordando la Permanente después de examinar las mismas detenidamente prestak su aprobación y que el importe de las mismas se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación de las mismas se detallan

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de Ochocientas setenta y ocho pesetas sesenta centimos importe de la cuota de Abono y confesiones efemeres celebradas durante el mes actual part: 36 art: 1º Cap: 4º

A la Empresa Hijo de Jacinto Guillen S.ª la suma de Veintiseis pesetas y seis centimos importe del finis electrico alabombudo dependencias municipales mes actual y diferencia de lo abonado en los meses de Julio y Agosto part: 38 art: 1º Cap: 4º

Al Depositario Sr. Ordóñez Vivas la suma de Treinta pesetas con Veintiocho centimos importe de lo suplido por el por los gastos bancarios de las cantidades que en el mismo se detallan part: 41 art: 2º Cap: 5º

Aprobación de diferen } Acto seguido y por orden de la Presidencia, por mi el de
tes Ingresos corrientes } secretario se dio lectura a las ingresos señaladas por los
dientes al mes actual } distintos conceptos por el Recaudador Municipal de Barro
acordando la Comisión Municipal Permanente por una

minidad se siguió acordar prestak su aprobación y que el importe de las mismas se ingere en la depositaria Municipal con cargo a las partidas, art: y Cap: que a continuación se detallan

Ingresada por el Recaudador de Barro la suma de Ciento cincuenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del ar: sobre inspección de carnes pescados etc en el mes actual part: 16 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Sr. Recaudador Setenta y tres pesetas importe de lo cobrado por el mismo del ar: sobre Dequello de rras en el mes actual part: 18 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador Recatro peseta importe del ar: por el derecho sobre Cementerio en el mes actual part: 19 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador Ochocientas ochenta pesetas importe de lo cobra do por el mismo del ar: 1º Permisos Públicos en el mes actual part: 20 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador Setenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo del ar: 1º Industrias Ambulantes Callejeras mes actual part: 29 art: 2º Cap: 8º



Del mismo Recaudador. 76 sesenta y setenta pesetas con sesenta cen-
timos impuesto de la cubada por el mismo del (urb. s) consumo de carboles en el mes de
Abral part. 36 art. 5 Cap. 10

Del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil la suma de Novecientos no-
venta y nueve pesetas con veinticinco centimos impuesto del alquiler de la Casa
Cuartel de la Gm. Civil, correspondiente a los meses de Agosto-Septiembre y seten-
te actual part. 1.º art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto de Logrosos

Im habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno
el Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente
levantó la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose in-
vertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando exten-
der el presente que despues de leida por mi en voz alta, hallandola con
suma conformidad por el Sr. que asistieron de todo lo que yo el Secretario
certifico.

M. de Alvaros

Santiago Ponce

José Carrera

Sesion del dia 7 de Noviembre 1954

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Tres Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José la Carrera Tamara

En el pueblo de Villavieja de Alcantara a las doce ho-
ras del siete de Noviembre del mil novecientos
cincuenta y siete se reunieron en esta Casa Comu-
nitaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcaldes cuyos
nombres y apellidos al margen se expresan, que
constituyen la Comision Municipal Permanente
del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi
como Secretario de la Corporacion con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria celebrada en el dia señalado para es-
te dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secreta-
rio se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia trece
de junio del pasado mes de Octubre la cual fue aprobada y ratifi-
cada



Disposiciones Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a dos disposiciones y correspondientes oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión (quedó enterada y ratificada).

Dictamen de la Comisión Municipal del Ornat. Público en la instancia de Don Juan Rey Casas } de esta Permanente del día diecisiete del pasado mes de Octubre por la Comisión Municipal del Ornat. Público en la instancia susrita por el vecino de esta Don Juan Rey Casas y que dióje a esta Alcaldía con fecha once del citado mes en la susodicha autorización para sacar la fachada posterior de la casa de su propiedad número 20 de la Calle San Antón de esta Villa, en el sitio conocido con el nombre de "Puerta falsa de la Badajoz de Antonio Casablana" y cuya fachada posterior tiene una puerta de salida que queda unos cinco o seis metros más atrás de la de los restantes contiguos con el fin de guardar la alineación de las edificaciones de sus citados contiguos existentes en dicho sitio; y cuyo dictamen propuso se conceda a la susodicha previa pago del arbitrio sobre licencia de obras y ocupación de terrenos.

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se dió acuerdo conceda al referido Don Juan Rey Casas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previa pago de los arbitrios municipales correspondientes y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su cumplimiento y efectos.

Aprobación de diferentes } Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura de orden de la Presidencia se dió lectura a los pagos realizados por la Alcaldía durante la semana, acordando la Comisión Permanente preter a los mismos su aprobación y que el importe de los mismos se abguen con cargo a la partida, artículo, Capitulo que se detallan a continuación

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de 5.995'94 importe de las nóminas del personal sanitario titular correspondientes a los meses de Febrero y Marzo último part. 57 art. 1º Cap. 6º





A la misma Mancomunidad Sanitaria Provincial, 98.05 pts importe del presupuesto que le corresponde percibir al Veterinario Estatal durante el 1.º trimestre como actual part.º 59 art.º 1.º Cap.º 6.º

A la misma Mancomunidad, la suma de 574,67 pts importe de los derechos de reconocimiento microscópico de la carne de cerdo que le corresponde percibir al Veterinario Estatal en los meses de Febrero, por eso último pt.º 70 art.º 9.º Cap.º 7.º

A la misma Mancomunidad, la suma de 5.613,50 pts importe de la ayuda económica del Personal Sanitario Estatal correspondiente al 1.º trimestre como actual part.º 81 art.º 7.º Cap.º 9.º

A Fernando Galan Tordera, por la suma de 168,90 pts importe de los jornales invertidos por los mismos los días 4 y 5 del mes de Noviembre en la imprenta de la V.ª pública part.º 84 art.º 1.º Cap.º 7.º del presupuesto de Gastos.

Toda habiendo mas adelante que fiado, como se sigue tener presente de Alcalde quisiera usar de la palabra al Sr. Presidente levantando la sesión a las doce horas, cuarenta y cinco minutos habiéndose convertido en la misma cuarenta y cinco minutos, mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta, hallándola con su firma es firmada por los Sr.ºs que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Santiago Pineda

Jose Carrera

Sesión del día 14 de Noviembre 1957

Personas que asistieron

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Tres Vocales

D. Manuel Alvarez Carrasco

« Santiago Pineda Pineda

Secretario

D. Jose Carrera Zamana

En el pueblo de Villalba de los Bares a las doce horas del día catorce de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Vocales de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, así que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.



Ocurrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la
Oficiales } Presidencia se dio lectura del acta de disposiciones y cese de
pendencia oficiales habidas durante la semana acordando la Corporación quedara enterada y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto afecto o interesado a esta Corporación.

Acto seguido manifestó la Presidencia que no habiendo en esta sesión asunto alguno de que tratar se iba a las Presencias que si tenían algo que exponer lo manifestaran para que fuera seguidamente discutido y acordado y como no se presentó ninguno quiso usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, veinte minutos habiéndose invertido en la misma veinte minutos, mandando extender el presente acta que después de leído por mi el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los Pres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez
Santiago Ponce Rueda
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre 1957

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Pres. Feriantes
D. Manuel Alvarez Bernabé
Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. José Carrera Lamas

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veintinueve de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Pres Feriantes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ocurrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ca





Despachos de actual, la cual fue aprobada, ratificada y firmada. Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del ~~acto~~ disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión que quedase enterado, y que por la Alcaldía se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Presidencia.

Instancia de don Pedro Duran Halguera solicitando licencia para obras } Dada lectura a la instancia que el vecino de este pueblo don Pedro Duran Halguera, de profesión Industrial, dirije con fecha quince del actual al Sr. Alcalde en la que expone que es propietario de la casa n.º 17 de

la Calle General Franco y que teniendo necesidad de caer la fachada posterior de la misma que da a la Calle Portugal por encontrarse dicha fachada en malas condiciones, le gustaría de nuevo a la altura de 4 metros por 6 de ancho aproximadamente así como para colocar en dicha fachada una vez levantada, una puerta falsa de 2'50 metros de anchura por 2'80 de alto, solicita la oportuna autorización para llevar a efecto dicha obra previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Permanente terminada la lectura de esta instancia por unanimidad acordó acordar que pase la misma a informe de la Comisión de Ornato, y que una vez emitido este dictamen de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda.

Adquisición de picos con destino a la calefacción de las dependencias municipales y de un barril para el servicio de las dependencias } Desempeñados los cargos de la Presidencia, que en el día de ayer habia adquirido al vecino de Oliva de Merida Bartolome Carrasa Gomez dos sacos de picos con destino a la calefacción de las dependencias municipales que habian importado la suma de ochenta y dos pesetas, y en el día de hoy habia adquirido al

vecino de Salvatierra de las Barras Alfonso Meriano, un botijo para el servicio de las dependencias municipales que ha importado la suma de seis pesetas.

La Comisión Permanente por unanimidad acordó acordar prestar su aprobación a dichos pagos y que su importe se abonen con cargo a las partidas 56, 52 respectivamente, del art.º 1.º Capítulo 6.º del presupuesto de Gastos en curso.

Suscripción a favor
de los damnificados
de Valencia

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que como les consta a los Sres. señores con motivo del temporal de agua habido por varias regiones de la Península se ha desbordado el río Turia que pasa por Valencia, habiéndose inundado no solo la Capital sino varios pueblos de la provincia, ocasionando además de varios muertos la desolación y ruina de una gran parte de dicha Capital y provincia, habiendo contribuido con los medios a su alcance el Gobierno para remediar en parte tantas pérdidas, y ordenado que se abra en todas las localidades de España suscripciones para mitigar las citadas pérdidas y por ello procedía, así lo había hecho ya por medio de bandos que quedaba abierta en esta localidad una suscripción en favor de los damnificados de Valencia a cuya suscripción debe contribuir este Ayuntamiento también por lo que le pide de manifiesto para que se denuncie lo que proceda.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos por unanimidad se sintió acordar contribuir con la suma de Cien reales como antes a dicha suscripción cuya suma se abonará con cargo a la partida 96 del Único Cap. 18 del presupuesto de Gastos en curso -

Fiesta del Día
del Maestro

Confirma la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le han visitado los Sres. Maestros Nacionales para exponerle que el próximo día veintisiete del actual se celebra la fiesta del Día del Maestro y con el fin de celebrar este día se va a celebrar en el Cine Ganduís, cedido gratuitamente por su propietario Sr. Sanchez del Villar, una función doble en la que se proyectará una película también cedida por la Empresa y una velada en la que trabajarán las niñas de las Escuelas poniéndose en escena unos pocos versos, y que el importe de la recaudación lo destinarán a la suscripción Pro-Valencia, y que invitaban al Ayuntamiento a que se sumara a los actos que hubieran de celebrarse dicho día.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar tener dicho día veintisiete del actual a las doce una recepción en el Ayuntamiento en honor del





Magisterio Español, a la que se invitara tambien a las Autoridades locales, y que se obsequie a los mismos con una copa de vino español, auxiliandose a la Presidencia para organizar dicha recepcion, a la que asistirán todos los concejales así como para que abaxe el importe de los gastos que esta ocasionen con cargo a la partida 96 art. Único Capít. 19 de Gastos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Señor Concejil quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres horas, habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que despues de leida por mi el infrascrito Secretario en voz alta y bullandola conforme es forma por los Sr. que asisten conmigo el Secretario que certifico.

Manuel Alvares

Santiago Pirce

Jose Carrera



Sesion Ordinaria del dia 28 de Noviembre 1957

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Dos Concejales
 - D. Manuel Alvares Cerrato
 - Santiago Pirce Pirce
 - Secretario
 - D. Jose A. Carrera Lomana

En el pueblo de Villagarcía de la Torre a las doce horas del dia veintiocho de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en este Caserío Parantando bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Concejales de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintuno del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de lo cual se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales que se han recibido durante la semana recordando la Comisión que para enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto respecta o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } seguidamente por la Presidencia se dio relación de los pagos que han de hacerse como fondo mensual referente a los haberes del personal activo, pasivos y honorarios que ascienden a la suma total de doce mil cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta centimos. (12416-60 pts)

La Comisión Permanente después de examinar referidos pagos por unanimidad se dio acuerdo prestar su aprobación a los mismos y que su importe se abone a las respectivas perceptores con cargos a las partidas, artículos y Capítulos que figuran en los correspondientes libramientos.

Aprobación de diferentes Pagos } Acto continuo por mi el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a los pagos realizados por la Alcaldía, acordando la Permanente prestar a los mismos su aprobación y que el importe de los mismos se abone a los interesados con cargo a las partidas - artículos, Capítulos que se detallan a continuación.

A María Ferrnones Fuentes diez pesetas importe del lavado y cesión de las faldillas de las mesas de las oficinas municipales. art. 96 art. 26 Cap. 19

Al Administrador del diario Hoy la suma de veintisiete pesetas cincuenta centimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes actual.

Al Auxiliar de este Ayuntamiento se satisface la suma de veinticuatro pesetas quince centimos importe de los suplidos por el en la adquisición de los impresos para confección de las Censales de carruajes, caballerías sujetas a la república. art. 27 art. 11 Cap. 1 del presupuesto.

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillero S. de la suma de cincuenta y una pesetas siete centimos (51.07 pts) importe del fluido eléctrico suministrado a las dependencias municipales en el mes de Octubre y por trabajos realizados en la misma dependencia, art. 38 art. 1º Cap. 4º.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún de ellos fuese de urgencia se levantó la sesión a las doce y noventa y cinco minutos habiéndose interesado en la misma cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que después de leída fue mi en voz alta en forma por los señores que asisten de lo que yo certifico.

Juan José Prieto

Manuel Alvarado

José Carrero



Señores que asistieron
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
D. Manuel Olivas Cerrato

Santiago Benito Pineda
Secretario

D. José Alcarera Lammara

Sección ordinaria, del día 5 de Diciembre 1957
En el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del día cinco de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estos Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Sres. Ferrerotes de Alcalde y otras nombre y apellidos tal mayor se expresan, y que constituyen la Comisión Municipal Permanente, asistido de mi como Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho de Noviembre último la cual fue aprobada y ratificada.

Despachos y Oficiales } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de los despachos y correspondencia oficiales hallada durante la semana acordando la Comisión Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal del pasado mes de Noviembre } Dada lectura a la cuenta que presenta el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Lubiens con fecha treinta del pasado mes de Noviembre al Sr. Alcalde por valor de Dos mil ochenta pesetas con setenta y cinco centimos (2.080'75 pta) importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Noviembre.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente referidas cuentas y hallandolas conforme con los recibos expedidos por el Sr. facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se dió su aprobación y su importe antes expresado se abone al interesado Sr. Farmacéutico Titular con cargo a la part. 42 art. 1.º Cap. 8.º del presupuesto de Gastos en curso.

Aprobación de diferentes gastos } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de los gastos realizados durante la semana por la Alcaldía, acordando la Comisión Permanente prestar a los mismos su aprobación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a la partida, artículo y Capítulo que continuación de los mis

mes se detallan

A la Compañía Telefónica Nacional la suma de Ciento sesenta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos (198'85 pts) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales en el mes de Noviembre último part 36 art 1º Capt 4

Al Industrial vecino de esta Severa Bermejo la suma de Veintitres pesetas ochenta centimos (23'80) importe de dos Lamparas suministradas a la escuela de ririvida Francisco Basallana part 82 art 1º Capt 10

A la Editorial Felix S. S. de Madrid la suma de sesenta pesetas importe del tercer pliego de la obra Consejo Médico del Pajar ordenado con destino a la biblioteca Municipal part 87 art 3º art 1º

Aprobación de dife- } Acto continuo por mi el Secretario de Orden de la Presidencia
rentes Ingresos } se dio lectura de los ingresos habidos en la semana acordan-
do la Permanente presta a los mismos su aprobación, que

los ingresos se impisen en la Depositaria Municipal con cargo a los par-
tridas artículos y Capt que se detallan a continuación

Impuestas por D Vicente Macías vecino de Lanza de Olange la suma de Veinticinco pesetas importe de la multa impuesta al mismo por infracción a las banderas de la Alcaldía part 10 art 7º Capt 5

idem por el Auxiliar Sr Tesoro la suma de mil trescientos dos pesetas con cincuenta centimos (1302'50 pts) importe de lo cobrado por el Recaudador Sr Barraso del arbº municipal sobre inspección de carne y pescados así como por autarización de matanza de domiciliaria y su reconocimiento en el mes de Noviembre último, part 16 art 1º Capt 8

Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de ochocientos cuarenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbº s/ depuella en el pasado Noviembre part 18 art 1º Capt 8

Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de setenta y siete pe-
setas importe de lo cobrado por el mismo del arbº s/ servicios del Cemente-
rio part 19 art 1º Capt 8

Del mismo Sr Barraso la suma de Ciento sesenta pesetas
importe de lo cobrado por el mismo del arbº s/ Puertos en la Vía pública
part 20 art 1º Capt 8

Del mismo Sr Barraso la suma de Ciento, nueve pesetas impor-
te de lo cobrado por el mismo del arbº s/ ocupación de la Vía pública





con excentos part 33 art 2º Capít 8

Del mismo de Barros la suma de Ciento y cinco pesetas impuste de la cabash por el mismo del arbo sabe. Linderos Ambulantes Callejón part 27 art 2º Capít 8

Del mismo de Barros la suma de Cinco mil novecientos noventa y dos pesetas y ochenta centimos (3992.80) impuste de la cabash por el mismo del arbo sabe con suma de carne fresca y salada part 36 art 5º Capít 10 del

De la Dirección General de la Guardia Civil la suma de Ciento treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos impuste del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el pasado mes de Noviembre part 1º art 1º Capít 1º del presupuesto

Consolidación de la } El uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que con
camino "Calle Estación" } los cuenta a los tres pecunias esta terminado de arreglar la

carretera de la Calle Estación que se encontraba en tan malas condiciones, y hallándose pendiente de consolidación y que tiene conocimiento que próximamente llegará a esta localidad una de las máquinas a pironadora de Obras Públicas con el fin de consolidar el dorso del camino vecinal de esta Villa a la de Valverde de Mérida, que igualmente se halla pendiente de consolidación por lo que entiendo, así lo propone que se debía de gestionar de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia que aprovechando la estancia en esta de la referida máquina a pironadora procediera esta una vez terminada su cometido en el citado camino a pironar la referida carretera.

La Comisión permanentemente oídas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación por unanimidad de servir acordó autorizar a la Presidencia para que gestione de la Jefatura de Obras Públicas la cesión de la máquina a pironadora para el consolidado de la carretera Calle Estación, debiendo trasladarse para esto fin a Badajoz en unión del Secretario de la Corporación para llevar a efecto dichas gestiones personalmente, es autoinstruible así mismo a que los gastos que ocasionare dicha consolidación se abone con cargo a los fondos de la subvención para pavimentación y que los gastos de estancia y locomoción ^{a Badajoz} se abonen con cargo a la part 1º art 1º Capít 2º del presupuesto de Partes en curso —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como oír



con la misma teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose celebrado en la oración una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en su alta, hallándola conforme es firmada por las Ses que asisten al todo lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce

Marcial Alvarez

José Carrera

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre 1957

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Tivas Espinosa
Sr. Teniente

D. Manuel Olásca Berrato

Santiago Ponce Rueda
Secretario

D. José Carrera Zamana

En el pueblo de Villagorosa a las doce horas del día doce de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual acordando la Comisión presentar a la misma su aprobación y ratificación —


Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se cumplimentó o avante afecto o interese a esta Corporación.

Presupuesto para el arreglo del primer tramo de la Calle General Frances

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como les consta a los Sres. reunidos están próximo a terminarse las obras que se están realizando en la localidad con cargo a la subvención concedida para estas clases de obras por la Junta Provincial de Ordenación Económico Social y que son las que se detallan en el acuerdo de esta Permanente del día





doce de Septiembre último, y con el fin de poder solicitar nueva subvención para obras de pavimentación había ordenado al vecino de esta que hiciera un presupuesto de obra para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco de esta localidad por encontrarse en malas condiciones y ser de urgencia su arreglo, reparación por tratarse de la entrada de esta localidad y que el tramo que se proyecta arreglar comprende desde la carretera de la Tarsa hasta la esquina de la casa del vecino de esta D. Juan Ramas que es donde empieza el empedrado de dicha Calle; y ordena al infrascrito Secretario la lectura del referido presupuesto, cuya lectura realizó yo seguidamente, en la villa, ascendiendo dicho presupuesto a la suma total de Treinta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos (39.894.45 ptas) —

La Comisión Permanente terminada la lectura de los referidos presupuestos y de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se dio acuerdo para al mismo se apruebe y que se eleve a la Junta Provincial de Ordenación Económico Social con atento oficio para su inclusión en el reparto de las cantidades que para Puro Obroso concede a esta provincia la Junta Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Senor Seniente quisiera usar de la palabra al Presidente levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma con cuenta minutos, mandando extender el presente acta que firmaron los Senores que asisten de la que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez

Santiago Pérez

José Carrero

Sesión del día 19 Diciembre 1957

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día diecinueve de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estos Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vidas Espinosa

Senores que asisten

Presidente

D. Manuel Vidas Espinosa

Sres Senientes

Manuel Alvarez Cerrato

D. Santiago Jornc Rueda } los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos
 Secretario } al margen se expresan y que constituyen la Comisión Mu-
 D. José Carrera Lamana } nicipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asisti-
 dos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el
 fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio
 lectura del acta de la sesión celebrada el día doce del ac-
 tual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura de las
 Oficiales } disposiciones y correspondencia oficial habida durante la
 semana acordando la Comisión Municipal quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o
 interese a este Ayuntamiento.

Instancia de D. Teófilo Agente } Dada lectura a la instancia que don Francisco
 de la Compañía de Seguros } García Dica, Agente afecto de la Compañía de Se-
 el Ocaso solicitando licencia } guas "El Ocaso" S. A. con domicilio en Mérida di-
 para construir nichos } rige al Sr. Alcalde con fecha cuatro del actual en la
 que solicita autorización para la construcción por la
 referida Compañía de nichos que en ningún caso se han de uti-
 lizar para fines lucrativos y sí únicamente para el servicio de
 los asegurados en la referida Compañía.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió
 acordar que pase dicha instancia a informe de la Comisión Mu-
 nicipal de Urbanos y que una vez emitido este vuelva de nuevo
 a esta Comisión para la resolución que proceda.

Reprobación de di- } Seguidamente por mí el Secretario de orden de la Presiden-
 versos pagos } cia se dio lectura de las facturas presentadas durante la
 semana acordando la Comisión prestar a los mismos su apu-
 dación y que por compuesto se abone a los respectivos perceptores sus
 cargos a los partidos fortales y Capítulos que se detallan a continuación
 El Luam Quisabel Carranza vecino de Oliva de Mérida setenta y pese-
 tas importe de Dosauros de piron facilitados al Ayuntamiento con destino a las
 dependencias Municipales. part. 56 mt. 1º Cap. 6º
 D. Manuel Chermoso Cuadrado la suma de Dosauros y pese-





del importe de la limpieza, reparaciones de los programas de escritura propiamente de este Ayuntamiento - part. 52 art. 1.º Cap. 6.º

A Antonio Fontado Casablanc, industrial carpintero de esta localidad la suma de Doscientos cincuenta y ocho pesetas en concepto de los trabajos que se detallan en la adjunta factum, realizados en las dependencias municipales que también se indican - part. 52 art. 1.º Cap. 6.º

A Domingo Romero Budala, la suma de Doscientos cincuenta pesetas en parte de trabajos extraordinarios realizados por el mismo, como temporero en estas dependencias municipales. Cap. 1.º art. 11 part. 28

A los Auxiliares de este Ayuntamiento la suma de mil cuatrocientos pesetas importe de los trabajos realizados por los mismos con motivo de la confección de Padrón, Suntuaria, Licitación para la ejecución de los distintos trabajos municipales - part. 28 art. 11 Cap. 1.º

A la Administración del diario Hoy la suma de Veintisiete pesetas cincuenta centimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento dicho diario, como correspondiente al mes actual - part. 18 art. 8.º Cap. 1.º del presupuesto

A la empresa Hijos de Jacinto Guillen S.º la suma de treinta y tres pesetas noventa centimos importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las clases de Adulto escuela de S. Francisco Casablanc y correspondiente al pasado - part. 38 art. 1.º Cap. 4.º

Paga extraordinaria
de Navidad a los fun-
cionarios Municipales

Seguidamente la Presidencia manifiesta que estando próxima la festividad de la Natividad del Señor procede el abono de la mensualidad extraordinaria de dicha festividad a los funcionarios administrativos, Sanitarios así como a los pasivos que tienen derecho a ella, as-

umiendo la correspondiente al personal administrativo y pasivo a la suma de Seis mil ciento cuarenta y dos pesetas veintiseis centimos (6.142.26 ptas). La Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordada en esta su aprobación a las respectivas libramientos y que el importe de los mismos se abone a los correspondientes perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en los mismos se detallan.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Ciente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presiden-

te levántala sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose in-
vertido en la misma una hora, quince minutos y mandando extender
el presente acta que desfogues de feida por mi el Secretario en vés alta
y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que
yo como Secretario certifico



[Handwritten signature, heavily scribbled out]

Manuel Chaparro

Santiago Prixe

José Carrera

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre 1957

Señores que asisten
 Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
 1.º Sr. Excmo.

D. Manuel Alvaros Carrato
 2.º Sr. Excmo.
 Secretario

D. José R. Carrera Carrera

En el pueblo de Villagoraz a las doce horas
 del día veintiseis de Diciembre del año mil novecien-
 tos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consi-
 tucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel
 Vivas Espinosa, los Señores Excmos. de Alcaldes su-
 yos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen
 la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento
 de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria somatada para este
 día

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se
 dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinue-
 ve del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Pre-
 sidencia se dio lectura de las disposiciones y correspon-
 dencia oficial habida durante la semana acordando la Cor-
 poración quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a
 cuanto afecte o interese a esta Corporación

Distribución de fun-
 dos para el mes actual

Acto seguido por la Presidencia se dio relación
 de los pagos que como fin del mes actual y del cuarto
 trimestre ha de realizarse referente a los haberes del
 Personal y gratificaciones a los Sres. Maestros Nacionales, por limpieza
 y calefacción, Personal auxiliar por la asistencia a los funcionarios Mu-



municipales, alquiler del local de la escuela de niñas n.º 2, el alquiler del local del telefono publico que ascienden a la suma total de tres mil doscientos cuarenta y seis pesetas ochenta centimas (13.646-60 ptes)

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación y que el importe de ellos se abone en su día a los respectivos perceptores, con cargo a las partidas, articulos y Capítulos que en los correspondientes libramientos se detallan

Arreglo del camino de los Vascos

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que que hace unos días le visitaron los propietarios de los olivares situados al lado del camino llamado de la Viscaina para manifestarle que debido a encontrarse el mismo en estado intonso debido al temporal de lluvia, hacia de todo punto imposible el tránsito por dicho camino para el transporte de la aceituna recogida en el campo olivares y pedían al Ayuntamiento el arreglo del mismo. Hace constar a la Presidencia que de los hechos reunidos es bien conocido el intranquilante de referido camino por lo que reconociendo la necesidad de ello había ordenado el empleo de diecisiete jornales y medio, con lo que había quedado el camino citado en condiciones de poder transitarse por el mismo, y en arreglo habían intervenido varios carros prestados por los propietarios de citados olivares para el acarreo y transporte de materiales, habiendo impartido los jornales invertidos la suma de ochocientas setenta y cinco pesetas. (875-00 ptes)

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichos jornales y que su importe se abone con cargo a la partida art.º 3 Cap.º 11 de Gastos

Gratificación de navidad al Cartero Rural

Según la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que ha recibido una felicitación del cartero rural de esta localidad con motivo de la festividad de Navidad y como es costumbre gratificar a referido Cartero por los servicios que durante el año presta a la Corporación Municipal propone se le conceda dicha gratificación. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad y de conformidad con las mismas se sirvió acordar prestar su aprobación



y que se abone al referido cargo de Manjedamungos la suma de Veinticinco pesetas en concepto de gratificación con cargo a la partida 51 art. 1.º Capít. 6 del presupuesto de Gastos.

Aprobación de diferen- } Por mi el secretario y de orden de la Presidencia se di-
tes Ingresos } lectura a las impresos habidas en la Depositaria Munici-
cipal acordando la Comisión que fue enterada y que el

importe de las mismas se impute con cargo a las partidas indicadas, y el que se continúan se detallan.

De la Delegación de Hacienda por conducto del Sr. González Riquera la suma de Ochocientos tres pesetas veinte centimos (803.20 pts) importe de los intereses de inscripciones de la Deuda Pública vencimiento de 1.º de Octubre último partida 2.º art. 3.º Capít. 1.º

De la Delegación de Hacienda por el mismo conducto que el anterior la suma de Tres mil ochocientos siete pesetas (3.807.00 pts) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el impuesto de Consumo de Vujo correspondiente al 2.º y 3.º trimestre año actual, por fecha 31 art. 4.º Capít. 9.º

De la misma Hacienda y por igual concepto la suma de Seis mil Novecientos noventa tres pesetas cuarenta y cinco centimos (6993.45 pts) importe del recargo municipal sobre las cuotas de la contribución Industrial correspondientes al 2.º y 3.º trimestre part. 33 art. 1.º Capít. 9.º

De la misma Hacienda y por el mismo conducto la suma de Cuatro mil quinientas veinte pesetas veintiséis centimos (4.520.26 pts) importe del sub-municipal sobre Riqueza Urbana correspondiente al pasado año 1956 part. 14 art. 2.º Capít. 15.º

De la misma Hacienda y por igual concepto la suma de Dos mil quinientas noventa y dos pesetas diecisiete centimos (2.592.17 pts) importe de lo cobrado por Pardo Obrero correspondiente al 1.º y 2.º trimestre de 1956 y 1.º Semestre actual part. Fuera del presupuesto.

De la Junta Provincial de Ordenación Económico Social la suma de Nove mil seiscientos pesetas (9.600 pts) importe del saldo a favor de este Ayuntamiento de la Subvención de Creas, 60 pts (líquidas 9.600.00) para obras de saneamiento. Valores independientes del Presupuesto.



Bombillas para
el alumbrado público

Hace unos días he visitado el dueño de la Casa Roman de Guareña, viajante de las lamparas Metal para que reciba lamparas para el alumbrado público de 140 V X 15 W, proporcionándole una bonificación del 18% sobre el valor de las lamparas cuyo precio oficial es el de 8'45 ptas cada una, y que como saben los señores de este Ayuntamiento es el encargado de la reparación de bombillas para el alumbrado público habia encargado a dicho señor 100 lamparas que si bien importan 845 ptas con la bonificación del 18% que son 453'10 ptas de descuento quedada el importe de las citadas cien lamparas reducida a la suma de seiscientos treinta y dos pesetas con novena (692'90)

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar para su aprobación dicha adquisición, que el importe de las referidas bombillas se abonen, a su recibo, a la expensa de la Casa Roman con cargo a la partida artº 1º Capítº H del presupuesto de Gastos

Adquisición de
material de oficina.

Hechas las facturas que la imprenta Badajoz presenta por valor ambas de Cuatrocientos cincuenta y seis pesetas importe de los impresos y material de oficinas que en las mismas se detallan. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar para su aprobación y que su importe antes citado se abone con cargo a la partida 51 artº 4º Capítº 6 del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún señor Veriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Presidente levantó la sesión a las once horas y veinticinco minutos habiendo invertido en la misma una hora y veinticinco minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José Carreras

Sesión ordinaria del día 2 de Enero 1958

Senales que asisten
 Presidente
 D. Manuel Viras Espinosa
 D. José Ferrer
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 D. Santiago Sance Pineda
 Secretario
 D. José la Carrera Lamana

En la Villa de Villavieja siendo las doce horas del día dos de Enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Viras Espinosa, los Sres. Ferrer de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis de Diciembre último la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales
 Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos de la Beneficencia municipal en el mes de Diciembre
 Dada lectura a la cuenta que presenta el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez, de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Diciembre, y que asciende a la suma total de mil ciento sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos (1164'50 pesetas).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por una muestra de sírvase acordar portarle su aprobación y que de imparte antes expresado se abone al interesado con cargo a la part. 72 art. 1º Cap. 8.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el pasado mes de Diciembre
 Leída la factura que presenta el citado Sr. Farmacéutico Titular de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Diciembre, y que asciende a la suma de quinientos diecisiete pesetas y cinco



sesenta centimos La Comisión Municipal Permanente despus de examinar detenidamente referida factura así como las recibos expedidos por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar presentarle su aprobación, que su importe se abone con cargo a la part.ª art.º 1.º Capít.º 1.º del presupuesto de Sanidad.

Aprobación de diferentes Ingresos del mes de Diciembre

Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura de los diferentes ingresos habidos en la Depositaria Municipal durante el pasado mes de Diciembre acordando la Comisión por unanimidad prestar a los mismos su aprobación y que su importe se abone como se impuso con cargo a las partidas art.º Capít.º del Presupuesto de Ingresos que se continúan de los mismos se detallan

De la Direccion Dnal de la Guardia Civil por conducto del Sr. Comandante del Puerto de la misma la suma de Trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres centimos importe del alquiler de la Casa Cuartel propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al mes de Diciembre part.ª 1.ª art.º 1.º Capít.º 1.º

Del Recaudador y Arjente-Ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. Acosta Murillo la suma de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Pesas en el H.º Ayuntamiento de 1957 part.ª 12 art.º 1.º Capít.º 6.º Suma de 54 ptas

Del mismo Sr. Recaudador, Acosta Murillo la suma de Dos mil setecientos sesenta y cinco pesetas treinta y un centimos importe de lo cobrado del arbitrio sobre Desague Canalón en el H.º Ayuntamiento de 1957 part.ª 21 art.º 2.º Capít.º 8.º

Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de Esciento y dos pesetas cuarenta y un centimos importe de lo cobrado sobre Balcones y tejidos en el H.º Ayuntamiento de 1957 part.ª 25 art.º 2.º Capít.º 8.º

Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de Docientas siete pesetas importe de lo cobrado del arb.º sobre Rodaje Venas municipales en el H.º Ayuntamiento de 1957 part.ª 28 art.º 2.º Capít.º 8.º


Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de Seis mil sesenta y cuatro ptas. nueve centimos de lo cobrado del arbitrio sobre Puercas de buena año 1957 part.ª 37 art.º 8.º Capít.º 9.º

Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de Veinti seismil doscientas noventa y ocho pesetas con ochenta y ocho centimos importe de lo cobrado por el



- del arbitrio sobre Riqueza Rustica año 1914 part. 38 art. 9.º Capt. 10
- Del mismo Recaudador Sr Acosta la suma de cincuenta y cinco pesetas importe de lo cobrado del arbitrio sobre Penas 1956 part. 4.º art. 2.º Capt. 15
- Del mismo Sr Acosta Murillo la suma de Seis mil ochocientos cuarenta y una pesetas treinta y cinco centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre consumiciones, impuesto sobre bebidas y vinos año 1956 pt. 3-11-13. Artículo 2.º Capt. 15.º
- Del mismo Sr Recaudador Sr Acosta Murillo la suma de sesenta pesetas importe de lo cobrado del arbitrio sobre Riqueza Urbana año 1956 part. 14 art. 2.º Capt. 15
- Del mismo Recaudador Sr Acosta Murillo la suma de setenta pesetas noventa centimos importe de lo cobrado del arb.º sobre Riqueza Rustica 1956 part. 15 art. 3.º Capt. 15
- Del mismo Sr Acosta Murillo la suma de Trece pesetas cuarenta y cinco centimos parte de lo cobrado del arb.º sobre Riqueza Rustica 1955 part. 24 art. 3.º Capt. 15
- Del Recaudador de Arbitrios Sr Barraso la suma de Veinte pesetas importe de dos multas cobrada por infracción a las bandos de la Alcaldía part. 10 art. 4.º Capt. 5.º
- Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de Dos mil trescientas pesetas importe de las autorizaciones para sacrificar 230 cerdos en el mes de Diciembre part. 16 art. 1.º Capt. 8.º
- Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de Ciento once pesetas importe de lo cobrado del arbitrio sobre inspección y reconocimiento sanitarios de artículos de consumo en el mes de Diciembre part. 16 art. 1.º Capt. 8.º
- Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de Cuatrocientas ochenta y una pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre servicios del Matadero mes de Diciembre part. 18 art. 1.º Capt. 8
- Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de Trececientas pesetas importe de lo cobrado por el mismo de servicios del Cementerio mes de Diciembre part. 19 art. 1.º Capt. 8.º
- Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de Cien pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre servicios de mercados y fuentes en la vía pública en el mes de Diciembre part. 20 art. 1.º Capt. 8.º
- Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de Cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado del arbitrio sobre Ventas ambulantes y callejeras mes de Diciembre part. 29 art. 2.º Capt. 8.º
- Del mismo Recaudador Sr Barraso la suma de Ocho mil ochocientos




 Veintitres pesetas quince centimos importe de la cobrada del arbitrio sobre consumos de carne (matanzas de micilinos) en el mes de Diciembre part: 36 art: 5º Cap: 1º
 Aprobación de di- seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presiden
 versos pagos - } cia se dio relación de las gastes realizadas durante la se
 manna con motivo de fondo mio y de ejercicio, acordando y

la Permanente una vez terminada la lectura de los mismos para que
 se su aprobación y que su importe se aborren con cargo a las partidas, ar
 tículos y Capítulos que se detallan a continuación y que se expresen en las
 correspondientes libramientos

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. la suma de sesenta ^{39 ctms} pesetas im
 porte del fluido eléctrico suministrados a las dependencias municipales, de
 cambio de D. Anibal y D. Francisco Caballero en el mes de Diciembre part: 38-1º-4º

A la Recaudadora y Reporte Ejecutiva Sr. Vicenta Murillo importe del 2º de pre
 mio de cobramiento de las cantidades recaudadas en el 4º trimestre 1954-41-2º-5º

A José Romero Santos la suma de Noventa y cinco pesetas im
 porte de los servicios prestados como Encargado según el selo público y por los traba
 jos en el arreglo de dicho selo - part: 61 art: 2º Cap: 6º

Al Servicio del Posito Nacional la suma de Tres mil trescientas veinti
 tres pesetas sesenta y dos centimos - importe de la repartición anual de este tribu
 tamiento para constitución de dicho Posito en el año 1954 part: 92 art: 1º Cap: 13

A la Compañía Felibérica Nacional de España la suma de Ciento cin
 cuenta pesetas sesenta y cinco centimos, importe de la cuota de abono y con
 ferencias oficiales en el mes de Diciembre part: 36 art: 1º Cap: 4º

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. importe del fluido eléctrico para las
 dependencias municipales Veintidós pesetas setenta y dos centimos, part: 38-1º Cap: 4º

A Juan Rey Sosa y Severa Bermejo - industriales de esta la suma de no
 venta y tres pesetas cincuenta centimos importe de varias pesetas que se deta
 llan facilitados para las dependencias municipales - part: 53 art: 1º Cap: 6º

A la Encargada de la limpieza de las Casas Comunitarias importe de la
 gratificación por la asistencia de las braseras de las dependencias municipales
 en los meses de Noviembre y Diciembre últimos - treinta pesetas - part: 56 art: 1º Cap: 6º

A Francisco Segura Carco la suma de Noventa pesetas importe del
 aporace de las herramientas empleadas en el arreglo del Camino Vecinal de
 Olos Viscainos part: 90 art: 3º Cap: 11º



a Santiago Guday Carrasco la suma de Docientas cincuenta pesetas im parte de un servicio dado a Merida para trasladar desde este Ayuntamiento Municipal a la Carcel de Merida a los detenidos Benito, Daniel Vega Sanchez conducidas por la Guardia Civil a disposición del Jefe de Justicia civil de Eruijillo (Caceres) part. 33 art. 1.º Capít. 2.º

b. D. Juan Ordóñez Vivas depositario de las fondos municipales la suma de Nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de los suplidos por el purgatores bancarias de cantidades transferidas al Erario de este Ayuntamiento en Badajoz, part. 41. art. 2.º Capít. 5.º

Tengo de un viaje dado a Merida por el Sr. Alcalde para asunto de elecciones

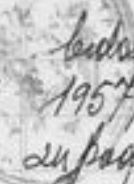
Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el día 27 del pasado mes de Diciembre recibí telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe Provincial del Marimiento en el que le participaba que el día 28 del citado mes tendríase lugar en el Ayuntamiento de Merida a las dieciocho hora la elección por votación del representante del Partido en el Consejo Provincial de Huelva, a cuyo acto tenía que asistir como Alcalde y Jefe Local del Marimiento de esta Villa, que como quiera que el coche de servicio público que poseo el vecino de esta Villa Guday lo tenía en reparación, no encontrándose ese día coche disponible en las inmediatas pueblas de Guareña, Larga y Alange, tuvo necesidad de reclamar un coche a Merida para que viniera a recogerlo, traerlo despues de celebrada la elección en la que resultó elegido como representante del partido San Pedro Prieto, Alcalde de Villavieja; habiendo imputado dichos servicios la suma de Cuatrocientas sesenta pesetas, que anticipo el vecino D. Santiago Guday.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia, reconociendo la Veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar unabar dichos gastos y que el importe antes citado se cubra con cargo a la part. 33 art. 1.º Capít. 2.º del presupuesto.

Cuenta del Ayente de este Ayuntamiento en el 1.º trimestre 1.957

Dada lectura a la cuenta que rinde al Sr. Alcalde con fecha Veintisiete del pasado mes de Diciembre, D. Francisco Guisales Ornel, Jefe Administrativo y Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz comprensiva del marimiento de las fondos de este Municipio tra





 hechas en su poder, correspondiente al Cuarto trimestre del pasado año de 1957, de la que resulta que en fin del trimestre anterior la existencia en su poder a favor de este Municipio ascendía a la suma de seis mil doscientos ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos (6.208'65 pts); que los ingresos por el mismo realizados durante el indicado periodo asciende a la suma de treinta y nueve mil seiscientos noventa y una pesetas con cincuenta y seis centimos (39.691'56 pts) que unidas a la existencia en caja en su poder hacen un total de Cuarenta y cinco mil novecientos pesetas con veintidós centimos (45.900'21 pts); que los gastos realizados por el mismo durante el expresado periodo con cargo a la referida suma ascienden a la suma total de treinta y cuatro mil novecientos ochenta y siete centimos (34.990'87 pts), resultando por lo tanto un saldo a favor de este Municipio, en poder de dicho agente de diez mil novecientos veintidós pesetas treinta y cuatro centimos (10.909'34 pts).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña por unanimidad se acordó acordar pletule su aprobación a todos y cada uno de los ingresos y gastos que la misma comprende y que se notifique este acuerdo al interesado para conocimiento y efectos.

No habiendo más asuntos de que tratar, como cumplen la Comisión de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantando la sesión a las trece horas, cuarenta minutos habiendo invertido en la misma una hora, cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que después de firmada por mí el Secretario, hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.




 Manuel Alvarado

Santiago Pires

José Carrero



sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1958

Personas que asistieron
 Presidente
 D. Manuel Vegas Espinosa
 Tres Vocales
 D. Manuel Álvarez Carralón
 D. Santiago Bence Pineda
 Secretario
 D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del día trece de Enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vegas Espinosa los Tres Vocales de dicho Ayuntamiento cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de un como Secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión que quedara enterada y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Caso de la suscripción al Boletín Oficial del Estado. Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad acordó autorizar a la Presidencia para que con cargo a la part. 12 art. 8.º Cap. 1.º del presupuesto de Gastos en curso se abone al Sr. Administrador del Boletín Oficial del Estado la suma de Enecientos una peseta noventa centimos, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial, correspondiente al año actual.

Dictamen de la Comisión de Ornato Público en la instancia de D. Pedro Duran Helguera. Dada seguidamente lectura del dictamen emitido por acuerdo de esta Permanente del día veintinueve de Noviembre último por la Comisión Municipal de Ornato Público en la instancia suscrita con fecha quince de dichos meses por el vecino de esta D. Pedro Duran Helguera, en la que solicita autorización para hacer la fachada posterior de la casa de su propiedad n.º 47 de la Calle General Franco que da a la Calle Portugal por encontrarse en malas condiciones y levantarla de nuevo a una altura de 6 metros por 6 de ancho o aproximadamente



así como también colocarse en dicha fachada una vez levantada una puerta falsa de Dos y medio metros de ancho por ses e ochenta centímetros de altura cuyo dictamen propore se acceda a la solicitud pudiese pagarse los arbitrios municipales correspondientes. La Comisión Permanente por unanimidad y de conformidad con lo informado por la de Oratos Publicos de dicho ayuntamiento conceder al referido D. Pedro Surán y Higuera la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes y que este acuerdo se notifique al interesado para su conocimiento y cumplimiento.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, como origina el Cimiento de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantando la sesion a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma treinta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, hallandole conforme es firmada por los tres que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Vértiz

Santiago Ponce

Lase Carrera

Sesion del dia 16 de Enero 1958

Personas que asisten

Presidente

D. Manuel Vértiz Espinosa

Tres Cimientos

D. Manuel Alvarez Cerrato

" Santiago Ponce Ponce

Secretario

D. Lase Carrera Larraona

En el pueblo de Villagameal siendo las doce horas del dia dieciseis de Enero del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vértiz Espinosa los Tres Cimientos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Temporalidad con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por ser la hora señalada para el mismo por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diecisé del actual la cual fue



aprobada y ratificada
 Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presi-
 dencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia
 oficiales } oficiales habida durante la semana acordando la Comisión
 quedase enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento acuan-
 to afecto o interés a esta Corporación

Aprobación de } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las
 diferentes pagas } facturas presentadas para su pago durante la semana, acor-
 dando la Comisión por unanimidad prestar a las mismas,
 su aprobación y que el importe de las citadas facturas se abonen a los
 respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos
 que a continuación se detallan

A Doña Lucina Rueda la suma de Veinticinco pesetas importe del soco-
 rro que se le concede para el sostenimiento del Asilo de niñas huérfanas de
 San Benito, part. 75 art. 4.º Cap. 8.º

A Doña Nancita Gonzales la suma de Veinticinco pesetas importe
 del socorro que se le concede para sostenimiento del Asilo de Ancianos Desamparados
 existente en Mérida, part. 75 art. 4.º Cap. 8.º

A José Bredero Alvarés la suma de Veinticinco pesetas importe del socorro
 que se le concede como padre transeunte a su paso por esta localidad parti-
 da 75 art. 4.º Cap. 8.º

A Bartolomé Barroza Gamero vecino de Oliva de Mérida la suma
 de Ciento quince pesetas importe de Cuatro sacos de pizarra facilitados
 al Ayuntamiento con destino a la calefacción de las dependencias muni-
 cipales. part. 54 art. 1.º Cap. 6.º

Al Sr. Alcalde Presidente de este Ayunt.º D. Manuel Vivas Espinosa
 la suma de Quinientas pesetas importe de lo suplido por él mismo en
 gastos de representación de la Alcaldía como Alcalde Presidente du-
 rante el pasado año de 1954, part. art.º Único Cap.º 19.

Dictamen de la Comi- } Dada seguidamente lectura del dictamen emi-
 sión de Ornato en la instan- } tido por acuerdo de esta Permanente del día die-
 cia de D. Juan Rey Sosa } cisiete del pasado mes de octubre por la Comi-
 sión Municipal de Ornato Públicos en la instancia
 que el vecino de esta D. Juan Rey Sosa dirigió con fecha once del



estado mas de Océfalo al Sr. Alcalde en la que solicita autorizarse para sacar la puerta trasera de la casa de su propiedad n.º 20 de la Calle San Antonio, que da al sitio conocido con el nombre de Callejon de la Bodega de Carablanca unos cinco o seis metros con el fin de igualar su referida puerta trasera con la de las demas propiedades de linea allí existente, y para ocupar los metros de terreno necesarios para ello, cuyo dictamen, proponiéndose acceder a la solicitud previa pago del terreno ocupado y de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Municipal Permanente tras breve deliberación, por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con lo propuesto por la de Ornato Publico conceder al referido D. Juan Rey don la autorización necesaria para llevar a efecto la obra que el mismo solicita toda previa pago del terreno ocupado y de los arbitrios municipales correspondientes a obras, y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y ochenta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leída por el Secretario en voz alta, hallandole conforme es formada por sus Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico -

Manuel Obregon

Santiago Pineda

Jose Carrera

Sesión del día 23 de Enero de 1958

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vitas Espinosa

Señores Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Carrera Lemana

En el pueblo de Villayornate siendo las doce horas del día Veintitres de Enero del año mil novecientos-cincuenta y ocho se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vitas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de

este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para esta fecha.

Leíó el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones { Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones, correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Corporación quedar enterada, y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Pago del impuesto municipal sobre consumo de bebidas año 1957 } Acto continuo por mi el Secretario se dio lectura a la distribución hecha entre los contribuyentes de esta Villa para el pago de los impuestos municipales del 10% sobre condonaciones, 0.05 ctms sobre venta y el de consumo de bebidas espirituosas espumosas y

alcoholicas correspondientes al pasado año de 1957, que ascienden a las sumas de cincuenta y seis reales y siete céntimos - Trececientos treinta y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos y doce mil ciento sesenta y seis pesetas y tres céntimos respectivamente que hacen un total del Padron de Doce mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas veintiocho céntimos (12.488.28 pbs).

La Comisión Permanente después de examinar referido Padron por unanimidad se sirvió prestar al mismo su aprobación y que se exponga al publico en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a partir de esta fecha para ser reclamaciones, asi como que se notifiquen por duplicado a cada uno de los contribuyentes su cuota para que puedan reclamar durante el indicado plazo y transcurrido dicho plazo caso de no presentarse reclamación se consideren firme dichas cuotas por deducirse al cargo de las mismas por mitad durante el primero y segundo trimestre del año actual -

Dictamen de la Comisión Municipal de Abastos en la instancia del Sr. Abente } Dada lectura el dictamen emitido por acuerdo de esta Permanente del día diecisiete de diciembre del pasado mes de Diciembre por la

Comisión Municipal de Ornato en la instancia que el Sr. Francisco García
Díez, agente afecto a la Compañía de Seguros "El Vaso" dirigió con fecha
cuatro del pasado Diciembre al Sr. Alcalde, en la que solicita autori-
zación para la construcción por la referida Compañía de nichos, que en nin-
gun caso han de utilizarse con fines lucrativos y si exclusivamente al ser-
vicio de sus acomodados; por lo que la citada Comisión se accede a la cons-
trucción por el momento de tres nichos y de otros tres encimados en la
primera, facilitándose para ello el terreno necesario para la construcción
de los citados tres nichos que tendrá una medida cada uno de
de largo por de ancho y de alto, previo pago de los ar-
bitrios municipales sobre construcción y encimado de nichos.

La Comisión Permanente terminada la lectura del
referido dictamen por unanimidad, de conformidad con el mis-
mo se sirvió acordar autorizar a la Compañía de Seguros "El Vaso"
para la construcción por el momento de tres nichos y otros tres enci-
mados en el Cementerio Municipal, con las dimensiones que se
indican en el dictamen y previo pago de los arbitrios municipales
sobre construcción y encimados de nichos, que este acuerdo se
notifique al interesado para su conocimiento y efectos.

No habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
gun Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a las trece y quince minutos habiéndose
invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando
extender el presente acta que después de leída por mí el secretario
en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que
asisten de todo lo que por el Secretario certifico.

Manuel Álvarez

Santiago Prieto

Luis Carrera

Sesión Ordinaria del día 30 de Enero 1958

Señores que asisten
 Presidentes
 D. Manuel. Tivas Espinosa
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 D. Santiago Ponce Pineda
 D. José Carrera Samam

En el pueblo de Villagarcía siendo las doce horas del día treinta de Enero del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Tres Tenientes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficiales hechas durante la semana acordando la

Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Aprobación de diferentes pagas } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las facturas presentadas durante la semana acordando la Corporación por unanimidad prestar a las mismas su aprobación, que su importe se abase a las respectivas perceptores con cargo a las partidas articulos y Capítulos que a continuación se detallan

A D.^a Asunción Obella Rodríguez imputo de su pensión como 1.^a del ex-Farmacéutico, Campos, correspondiente al 2.^o Semestre 1957 mas las dos pagas extraordinaria de Julio y Agosto, pesetas Trececientas sesenta y seis pesetas, sesenta y seis centimas punt: 5 mil novecientos Cap: 19.

A Abelmo Moreno y Pedro Duran industriales de esta la suma de Pesetas sesenta y seis pesetas noventa centimas imputo de los generos que se detallan en las facturas facilitadas a este Ayunt.^o con destino a las dependencias municipales Pont: 52 art: 1.^o Cap: 6

A las Imprentas Ercio y Antonio Rodríguez de Don Benito y Merida respectivamente la suma total de Cuatrocientas veintinueve pesetas con





setenta y siete pesetas importe de los empujes que se detallan en las facturas, facilitados por los mismos con destino a las dependencias municipales partidas
 51 art. 1.º Cap. 6.º

Al Director de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos", en pago de la suma de Dosecientos cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista en el año actual part. 44 art. 8.º Cap. 1.º

A D.ª Julia Carlama Martín Maestre Natural la suma de Seiscientos cincuenta y seis pesetas importe de la gratificación por los Clases de Emplazados mas en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, part. 1.º art. 2.º Cap. 1.º

Al Administrador del diario "Luz" la suma de Veintisiete pesetas con cincuenta centimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento en el mes actual part. 17 art. 8.º Cap. 1.º

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de Doseientos once pesetas noventa y cinco centimos importe de las cuotas de abono y conferencias oficiales celebradas en el mes actual part. 38 art. 1.º Cap. 4.º

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.ª la suma de Sesenta pesetas con cinco centimos importe del fluido eléctrico suministrado a las dependencias Municipales en el mes actual part. 40 art. 1.º Cap. 4.º

Distribución de
 fondos para el mes
 actual

Acto confinis por la Presidencia se dio relación de los pagos que como fin del mes actual ha de realizarse referente a los haberes de los funcionarios municipales que ascienden a la suma de Once mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y nueve centimos (11.435'59 pts) incluidos los haberes parias de D.ª Emilia Ponsake Bator y de D.ª Arnelina López Cabeceira.

La Comisión Permanente por unanimidad se acordó acordar prestar a los mismos su aprobación y que el importe de ellos se abone de las respectivas perceptores con cargo a las partidas artículos, Capítulos que en los correspondientes libramientos se detallan.

Adquisición de
 una colgadura con los
 colores nacionales

Signa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que careciendo este Ayuntamiento de una colgadura con los colores de la Bandera nacional con que lucir en el balcón de las Casas Consistoriales en las fiestas así como en los actos oficiales, proponía se acordase la adquisición de ella para la cual había pedido precios a varias ca-

las que se dedica a ello, habiéndole dado el precio por los 9 metros de coladura que se necesita para las dos balcones, de ciento cuarenta nueve pesetas con setenta y cinco centimos

La Comisión Permanente por unanimidad acordó acordar autorizar a la Presidencia para que pida el pago de la suma antes indicada, adquiriera una coladura con los colores nacionales para el balcon del Ayuntamiento, que el importe se pague con cargo a la partida art.º Único Capít.º 19 del presupuesto de Santos en curso -

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura de los ingresos habidos en la Diputación Municipal durante la semana recordando la Comisión presta a los mismos su aprobación y que su importe se ~~ingrese~~ cargue a las partidas, artículos y Capítulos que se continúan a detallar -

De la Dirección General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del Puerto de esta la suma de trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco céntimos importe del alquiler del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa correspondiente al mes de Enero actual part.º 1.º art.º 1.º Capít.º 1.º

Del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida la suma de quinientos ochenta y tres pesetas ochenta centimos importe de la pensión que tiene y se abonó a D.ª Emilia González Barco correspondiente al pasado ejercicio de 1957 partida 3.ª art.º 2.º Capít.º 15 del presupuesto de Ingresos en curso -

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Feriente Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo convertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que después de leída por mi el Secretario en voz alta y hallada conforme es firmada por los Sr. que asistieron a lo que el Secretario certifica



[Handwritten signature]

Mariano Álvarez

Santiago Pérez

José Castilla

cia a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Enero y que asciende a la suma de mil trescientos veinticuatro pesetas con ochenta y cinco centimos (1.324'85 pto)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Estadal y a las mismas acompaña por unanimidad se vino a acordar prestarle su aprobacion y que su impute antes expresado se valore al interesado de Farmaceuticos con cargo a la partida 23 artº 1º Capitulo 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Aprobacion de diferen-
tes - ingresos

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a las ingresos habidos en la Depositaria Municipal durante la semana, acordando la Permanente despues de examinarlas detenidamente prestarle su aprobacion y que su impute se ingrese con cargo a las partidas articulos y Capítº que a continuacion se detallan -

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barrero la suma de Ochoenta y nueve pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre inquilinos y reconocimientos sanitarios de articulos alimenticios en el mes de Enero Partida 16 artº 1º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre depósitos de Mataderos durante el mes de Enero Partida 18 artº 1º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento quince pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Cementerio Municipal en el mes de Enero Partida 19 artº 1º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Noventa pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Puercas Publicas en el mes de Enero y correspondiente a la Partida 20 artº 1º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Dieciocho pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre ocupacion de la via publica con cocombos, en el mes de Enero Partida 23 artº 2º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Quince pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Industrias Ambulantes por el mes de Enero Partida 24 artº 2º Capítº 8º





Del mismo Recaudaba la suma de Seiscientos setenta y dos pesetas im-
puesta de los cobrados que el mismo del arbitrio sobre consumos de carnes en el mes de
enero part.º 36 art.º 5.º Cap.º 10 del presupuesto de estos concursos -

En habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los
Excmos. usaron de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce ho-
ras y cuarenta minutos habiendole invertido en la misma cuarenta y cinco
tos mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el
Secretario en voz alta y hallandole conforme es firmada por los Sres
que asisten de lo que yo como Secretario certifico



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria del dia 13 de Febrero 1908

- Sres que asistieron
- Presidente
 - D. Manuel Vinas Estuniza
 - Sres tenientes
 - D. Manuel Alvarez Cerrato
 - Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Lamarr

En el pueblo de Villagorreal siendo las doce horas del
dia trece de Febrero del año mil novecientos ocho y
ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vinas Estuniza los
Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al
margen se expresan y que constituyen la Comision Mun-
icipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistida
de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con
el finde celebrar la sesion ordinaria señalada para este
dia

Abierta el acto fue la Presidencia por mi el Secretario se dio
lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia seis del actual
la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
oficiales { Seguidamente por mi el Secretario y atendiendo de la
Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspon-
dencia oficiales habida durante la semana acordando la Cor-
poracion quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó
la cantidad afecte o interese a esta Corporacion -

Adquisición de árboles
para la Plaza y Cementerio
Municipal

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días ha estado en el Vivero del Matadero Provincial de Mérida, viendo los árboles que se podrían plantar en la Plaza del Ayuntamiento por haber desaparecido los que anteriormente tenía, así como también en el Cementerio Municipal por carecer de ellos, y había pedido al propio tiempo el precio de ellos, y siendo estos los siguientes, Acacias blanca de gran desarrollo a treinta pesetas una, éstas podrían colocarse como antes se dice en la Plaza del Ayuntamiento así como reponer algunos que faltan en la Plaza Mayor, y Cipreses para el Cementerio por ser el árbol indicado para este sitio a 35.00 pesetas uno, incluyendo el embalaje de referidos árboles cincuenta y cinco pesetas, y por ello propone a la Comisión se acuerde la adquisición de referidos árboles.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberación y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar la adquisición de Quince Acacias blancas a treinta pesetas una Cuatrocientas cincuenta pesetas para su plantación en la Plaza del Ayuntamiento y Plaza Mayor; y Ocho Cipreses a treinta y cinco pesetas Descendidas ochenta pesetas para su plantación en el Cementerio Municipal, autorizándose a la Presidencia para que tanto el importe de referidos árboles así como el de los jornales para la colocación de los mismos en los sitios indicados y los portes de dichos árboles, las abone con cargo a la partida 23 art. Único Capít. 19 del presupuesto de Gastos en curso.

Adquisición de Pizarra
con destino a la calefacción
de las dependencias Municipales

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar la adquisición de siete sacos de pizarra con destino a la calefacción de las dependencias Municipales, del vecino de Oliva de Mérida Lorenzo García Benítez, y que el importe de los mismos que asciende a la suma de Ciento cuarenta pesetas se abone al interesado con cargo a la partida 54 art. 1.º Capít. 6 del presupuesto de Gastos en curso.

Reposición del mobiliario
escolar

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días le visitaron los Maestros Nacionales D.ºs Casablanca y Oliva, para manifestarle que cada

uno de ellos tenían unas bancas en sus respectivas escuelas que estaban rotas por lo que le rogaba se procediera al arreglo de las mismas, y que en vista de ello había ordenado al Maestro Carpintero de la Escuela de la Asblanca dicha reparación el que una vez realizada había presentado la correspondiente factura importando esta la suma de Noventa y cinco pesetas.

La Comisión Permanente por unanimidad se vino a acordar prestar su aprobación a la referida factura, y que en impute antes mencionada se abone al interesado con cargo a la partida 86 art. 4.º Capít. 10.

Pago de impresos facultades para las elecciones municipales

Seguidamente se dió lectura de la tarjeta Recombolso que remite la Corporación de la Asunción de Nuestra Señora Santa María de las Flores (Seris) por valor de Cuarenta y dos pesetas con ochenta centimos impuesto de los impresos de las elecciones Municipales recientemente pasadas facilitados a este Ayuntamiento por la Editorial Valbuena de Calatayud (Seris) en el pasado mes de Octubre acordando la Permanente por unanimidad prestar a dicho reembolso su aprobación y que se impute se abone con cargo a la partida 9.º art. 11.º Capít. 19.

Pago de haberes al Personal Sanitario Titular en el 3.º trimestre y paga extra del 18 de Julio

Se dió lectura seguidamente a la Carta de Pago que con fecha trece del pasado mes remite la Mancomunidad Sanitaria Provincial por valor de doce mil cuatrocientos veintiseis pesetas con ochenta centimos impuesto de los haberes del Personal Sanitario Titular durante el 3.º trimestre del pasado año de 1957 y paga extraordinaria del 18 de Julio último. La Comisión Permanente por unanimidad se vino a acordar prestar a la misma su aprobación, y que el importe total se abone con cargo a las partidas 18-19-20-21-22-23, art. 11.º Capít. 19 del presupuesto de Gastos en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como riman de Orden se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firmen los Sr. que asistieron de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez
Santiago Toral

José Carreras

Sesión Ordinaria del día 20 de Febrero de 1958

Señeros que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 1.º Teniente
 D. Manuel Álvarez Cernati
 2.º Teniente
 D. Santiago Ronce Pineda
 Secretario
 D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villapousoh siendo las doce horas del día veinte de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, y que con otros señores que forman la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales
 Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión quedará enterada y que por la Presidencia se le cumplimentará a cuanto efecto o interés de esta Corporación.

Aprobación de diferentes
 papeles -
 Acto continuo, la Presidencia ordena al infrascripto Secretario de lectura a las facturas y recibos presentados durante la semana, recordando la Comisión Permanente por unanimidad prestar a los mismos su aprobación y que en un parte se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, Cortes y Capitulados del vigente Presupuesto de Gastos que a continuación de los mismos se consignaron.

Al Administrador del Boletín Oficial del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local la suma de Ciento cincuenta y cuatro pesetas con veinte centimos (154'20 ptas) importe de la suscripción de este Ayuntamiento al referido Boletín Oficial correspondiente al año actual part. 15. vol. 8.º Cap. 1.º

Al Sr. Administrador del "Diario Hoy" la suma de Veintisiete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario correspondiente al mes actual part. 17. vol. 8.º Cap. 1.º

Al Secretario de la Corporación y al Alguacil del Ayuntamiento la





suma al primer de ciento cincuenta pesetas y al segundo de cincuenta un
pesetas al primero de las dietas, gastos de locomoción, estancia en Badajoz con
representación del Ayuntamiento para resolver asuntos relacionados con el Pre
supuesto del año actual y al segundo importe de estancia y locomoción a Mérida
para trasladar desde este depósito al Juzgado de Instrucción en calidad de detenido
al vecino de esta, Manuel Javier Masera por el delito de desobediencia al Alcal
de, partida 32 art. 1.º Cap. 2.º

Visita Pastoral del
Hno. Sr. Pbro. Sr. Obispo
Coadjutor a esta Parroquia

Dada lectura al atento Saludo que S. Manuel Cas
milo Carrago, Cura, Rector de esta Villa dirigió al Sr. Alcalde
en el que invita a la Corporación Municipal para la recep
ción del Prelado en Visita Pastoral que tendrá lugar en la

Puerta-Norte de esta Parroquia a las 11 de la tarde del próximo Domingo
diecinueve del actual, la Comisión Permanente por unani
midad se sirvió acordar hacer extensiva dicha invitación a todas
las Concejales de la Corporación y que por el Ayuntamiento en represen
tación del Vecindario se obsequie al Hno. Sr. Prelado con una copa
de Vino Español, autorizando a la Presidencia para la organización
del mismo y que los gastos que ello origine se deban con cargo a la
partida 100 art.º Único Cap.º 18 del Presupuesto.

Padron del arbitrio
Municipal sobre riqueza
Rústica y Pecuaría corres
pondiente al año actual

Dada lectura seguidamente al Padron y desta
cobratoria confeccionada por la Secretaría para el co
bro del arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica y
Pecuaría para el corriente año, cuyos documentos
comprender quinientas cincuenta y cuatro Con

tribuyentes, asciende a la suma total de Ciento quince mil, cin
cuenta y dos pesetas con veinte centimos (115.050,20 pes.)

La Comisión Permanente después de examinar detenida
mente el mismo, hallándolo conforme con el Padron de la Con
tribución Rústica, Pecuaría, por unanimidad se sirvió acordar pres
tarse su aprobación, que el mismo se exponga al público, previo anun
cio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días
para oír reclamaciones.

Padron del arbitrio Muni
cipal sobre riqueza Urbana año actual

Dada acto continuo lectura al Padron y
desta cobratoria confeccionada por la Secretaría

ria para el cobro del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, conforme al año actual, cuyo Padron comprende a seiscientos sesenta y cinco contribuyentes, y con un importe total de Cuarenta y cinco mil novecientos dos pesetas e sesenta y nueve centimos (45.4103'49 ptes). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente el mismo, hallándolo conforme con el Padron de la Contribución Urbana, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación, que el mismo se exponga al publico por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días para ver reclamaciones -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como reunión de Fomento de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, quince minutos habiendo invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta, que después de leída por mi en voz alta, hallándolo conforme, se leyó por los Sres. que asisten al lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Sesión ordinaria del 27 Febrero 1958

Personas que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres. Fomentos
D. Manuel Alvarez Cerrato
Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Jose Camera Garrido

En el pueblo de Villayornabo siendo las doce horas del día Veintisiete de Febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres. Fomentos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por





por el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fué aprobada y rubricada.
 Disposiciones { seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones, correspondencia oficial
 Oficiales { habidas durante la semana recordando la Comisión Municipal que en su enterada, que por la Presidencia se dio cumplimiento al cuanto afecta al interés a esta Corporación

Distribución de fondos para el mes { seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio relación de los pagos que como fin del actual de febrero han de realizarse referente a los haberes de los funcionarios municipales los cuales ascienden a la suma total de Dccc mil diecinueve pesetas, sesenta y cinco centimos (12.019'39 ptas). La Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación y que el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en las correspondientes liquidaciones se detallan.

Pago de la cuota de abono del Teléfono { Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que presenta la Compañía Telefónica Nacional por valor de ciento setenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos, importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes actual y que el importe antes expresado se abone con cargo a la partida 38 artículo 1.º Capít. 4.º del Presupuesto de Gastos en curso.

Pago de dietas de Comisionados para el acto de la incorporación a filas { Haced uso de la palabra la Presidencia y manifestó que dispuesto por el Ministerio del Ejército la incorporación a filas de los Reclutas del Recemplazo de 1957, y agregados al mismo, y habiéndose fijado los días 19-20-21-24-25 del actual para la incorporación a filas de los Reclutas del Recemplazo de este Municipio, los cuales han tenido que ir acompañados por un Comisionado en representación de este Ayuntamiento, los cuales han sido los Sres. Concejales y funcionarios siguientes Srs. Cesario Casablanca, Alvarez Bernate, Fernando Sanz. Escobedo Salazar, Sanchez del Villar, Barona respectivamente, a los cuales se les ha abonado en concepto de dietas la suma de Ciento cincuenta pesetas.



a cada uno, lo puse en conocimiento de la Permanente a los efectos oportunos.
 La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar
 prestar su aprobación a dichas indemnizaciones y designación de Comisiona-
 dos y que las indemnizaciones se abonen a los interesados con cargo a la
 partida 36 art.º 11 Capít.º 1º del presupuesto de Gastos -

Confección de las cédulas
 y libro de la Propiedad

Donde lectura seguidamente a la carta que el funcionario
 del Catastro Rústico de Badajoz de Cartajena Luisado di-
 rigió a la Alcaldía remitiendo presupuesto de gastos de la
 confección de los documentos de Rústica de este Municipio, cuyo pre-
 supuesto es el siguiente: Dos Cédulas de Propiedad en cartulina sati-
 nada 900 pts. - el libro de la Propiedad - 1750 pts. y los Cargos de los po-
 lizos 11.500 pts. La Comisión Permanente terminada la lec-
 tura de la referida carta y tras breve deliberación y por unanimidad
 se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que de momento encar-
 gase al referido de Cartajena Luisado la confección solamente de las Ce-
 dulas y del libro de la Propiedad, en los precios indicados en su citada
 carta de 900 y 1750 pts. respectivamente y dejar la confección de los
 citados Cargos para otra ocasión y que el importe de las Cédulas y
 libro antes indicado, una vez recibidos y hallados conformes se
 abonen con cargo a la Partida art.º Capít.º del Presupuesto de Gastos

Tras haberse mas asuntos de que tratar y como ninguno
 de importancia quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la se-
 sión a las trece horas y veinte minutos habiéndose celebrado en la
 misma una hora y veinte minutos mandando extender la presente ac-
 ta que después de leído por mí en voz alta y encontrándola conforme
 es firmado por los Sr. que asisten de toda la que yo el Secretario cor-
 tifico:



[Large scribble]

Marcos Alvarez
 Santiago Ponce

[Signature]



Tres señores
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Los Señores
 D. Manuel Alvarez Berrato
 D. Celedonio Torre Rueda
 Secretario
 D. José Carrera Chamorro

Señalada Ordinaria del día 6 de Marzo de 1958

En el pueblo de Villagosa de los Baños a las doce horas del día seis de Marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, y se constituyeron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós de Febrero la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales

Segundamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Pago de los medicamentos a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el mes de Febrero -

Cada lectura de la cuenta que el Sr. Farmacéutico Titular presenta al Sr. Alcalde con fecha veintidós del pasado mes de Febrero por valor de Dos mil cuatrocientos y cuatro pesetas con sesenta centimos (2.164'40 ptas) importe de los medicamentos suministrados por su oficina de Farmacia a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Febrero.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y encontrándola conforme con los recibos expedidos por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone al referido Sr. Farmacéutico Titular con cargo a la partida 72 art. 1.º Cap. 8.º del Presupuesto de Gastos en curso.

Pago de los medicamentos a los funcionarios municipales en el mes de Febrero -

Leída acto seguido la cuenta que el citado Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro, presentó con fecha veintidós del pasado mes de Febrero al Sr. Alcalde por valor de Trescientos veintidós pesetas setenta centimos importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los Funcionarios Municipales durante el pasado mes de Febrero. La Comisión Per-



manente despues de examinar detenidamente recibidas facturas, en contrandulas conforme con las recibas expedidas por el Sr. Facultativo Ziztular, tras breve deliberacion y por unanimidad se sirvió acordar prestar a la referida cuenta su aprobacion, y que su importe antes indicado se abone al mismo con cargo a la Partida 23 art.º 10 Capt.º 1.º del Presupuesto de Gastos

Adquisición de impresos y material de oficinas - { Antonio Rodriguez y Julian Gil, C.ª de Merida y Villanueva de la Serena, presentan al Sr. Alcalde por valor de Noventa, Erescientas ochenta pts con setenta centimos respectivamente importe de los impresos y material de oficina que se detallan en las adjuntas facturas facilitadas al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobacion, y que el importe antes indicado se abone con cargo a la partida 54 art.º 1.º Capt.º 6 del presupuesto de Gastos -

Guertificacion al Fallador de los Quintos del Recmplaso actual - { Seguidamente la Comisión Permanente y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se sirvió acordar conceder al vecino de esta S. Angel Flores Carrasa que ha ejercido las funciones de Fallador, Recador de los mosas del Recmplaso del año actual, la guertificacion de Cincuenta pesetas con cargo a la partida 26 art.º 11.º Capt.º 1.º del Presupuesto de Gastos en curso -

Aprobacion de diferendos Lujosos - { Dicto continuo por mi el Secretario, de Orden de la Presidencia se dio lectura a los ingresos habidos durante la semana en la Depositaria Municipal, acordando la Comisión Permanente, por unanimidad, despues de examinarlos detenidamente su aprobacion y que el importe de los mismos se ingrese con cargo a los partidas articulos y Capt.º que a continuacion se detallan.

De la Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del Puerto de esta Villa la suma de Erescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al pasado mes de Enero.

Del Recaudador de Arbitrios Municipales Sr. Barros la suma





de Ciento treinta y cinco pesetas imposte de lo cobrado por el del arbitrio
 y inspección a los bandidos dictados por la Alcaldía en el mes de Febrero pasado
 4.º art.º 7.º Capt.º 5.º

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de Docientas sesenta
 y una pesetas con sesenta centimos imposte de lo cobrado por el del arbitrio
 y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios en el mes de Febrero
 6.º art.º 1.º Capt.º 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Veintiseis pesetas imposte de lo
 cobrado por el del arbitrio y servicio del Matadero Municipal durante
 el mes de Febrero 18.º art.º 1.º Capt.º 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Noventa pesetas imposte de lo se
 cobrado por el mismo del arbitrio sobre Cementerio Municipal durante
 el mes de Febrero 19.º art.º 1.º Capt.º 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Docienas sesenta pesetas im
 poste de lo cobrado por el del arbitrio y Puertos Publicos en el mes de Febrero
 20.º art.º 1.º Capt.º 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Dccc pesetas imposte de lo cobrado
 por el del arbitrio y ocupación de la Vía pública con excombro en el mes de Febrero
 23.º art.º 2.º Capt.º 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Sesenta y cinco pesetas imposte de
 lo cobrado por el del arbitrio y Consumo de carnes y pescado en el mes de Febrero
 36.º art.º 5.º Capt.º 10 del presupuesto de Gastos en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno
 Sr. Presidente quisiera usar de la palabra Sr. Presidente levantando la
 sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una
 hora, y mandando extender el presente acta, que despues de leida
 por Sr. el Secretario en pie alta, hallandole conforme es firmada
 por las tres autoridades de la Corporación y el Secretario certifico

Manuel Calvarco
 Santiago Tiviel

José Carrero

Sesión del día 13 de Marzo de 1958

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Tres Cientes
 D. Manuel Alvarez Cerrato
 1. Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. José Carrera Samara

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Trece de Marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Cientes de Alcalde cinco nombres y el sellado al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Celebrado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Acto seguido por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Ingreso de cantidad recordada por el Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo - - - - -

Seguidamente por la Presidencia se dio conocimiento de que por el Ayernte Ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. Acosta Murillo se había ingresado en la Depositaria Municipal la suma de Cinco mil trescientas novecientas

y una pesetas con seis centimos (5.391'06 pts) importe de lo cobrado por el mismo por conceptos de 10% sobre consumiciones; impuesto sobre Venas e impuesto sobre consumos de bebidas espirituosas y alcohólicas durante el 1º Semestre de 1957; acordando la Comisión por unanimidad prestar su aprobación y que referida suma se ingrese con cargo a las partidas - 3-12 y 15 artículo dejando Capt: 15 del presupuesto de Ingresos -

Confección de Uniformes al Alguacil y Recaudador Municipal - - - - -

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando que como les consta a los Tres señores los uniformes que actualmente usan los funcionarios subalternos de este Municipio, Alguacil y Guardia Municipal se encuentran actualmente muy deteriorados, debidos al tiempo



que llevan de uso, por lo que entiendo y así lo propongo se acuerde la confección de nuevos uniformes a los mismos para que puedan lucirlo en las próximas festividades de la Semana Santa.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se dió acuerdo autorizar a la Alcaldía para por ordenación del género para referidos uniformes así como concierte la confección de los mismos con algunas de las señoras del inmediato pueblo de Barca de Alange, dando cuenta en su día a esta Comisión del importe de los mismos.

Ingreso del cobrado por el arbitrio sobre expedición del timbre o sello Municipal en el 3.º Semestre de 1957 - - -

Acto seguido por la Presidencia se dió conocimiento de que por el Auxiliar Administrativo de este Municipio Sr. Tesorero como Encargado del Registro de Documentos se había ingresado durante la semana la suma de seiscientos ochenta y una pesetas importe de lo cobrado por el mismo por la expedición y aplicación del timbre o sello municipal durante el Segundo Semestre del pasado año de mil novecientos cincuenta y siete.

Acordando la Permanente por unanimidad prestar su aprobación a este ingreso y que la referida suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida 5.ª artículo 15 del presupuesto de Ingresos en curso -

Ingreso del canon sobre bailes -

Seguidamente por la Presidencia se dió conocimiento de la liquidación practicada por el Auxiliar Administrativo Sr. Tesorero de la cantidad percibida por el concepto de canon de 100 ptes por bailes celebrados en los establecimientos públicos de esta localidad durante el pasado año de 1957, de cuya liquidación total resulta que durante expresado año se han celebrado en esta localidad treinta y tres bailes habiéndose recaudado en total la suma de Tres mil trescientas pesetas; de cuya suma corresponde el 60% al Gobierno Civil y el 40% restante al Ayuntamiento. La Comisión Permanente por unanimidad se dió acuerdo prestar su aprobación a referido ingreso y que el mismo se realice con cargo a la partida 7.ª artículo 14 Capít. 5.º

Instancia de varios Vecinos de la Calle Erasmiana de la Calle

Dada lectura seguidamente por mí el Secretario de Orden de la Presidencia a la instancia que los Veci

Calvario solicitando la instalación del alumbrado público en la misma

Acta de esta D. Antonio Alberto Sanchez y D. José Carrido Benco dirijen en nombre de los vecinos de la acera izquierda de la trasera de la Calle Calvario al Sr. Alcalde con fecha Veintinueve del pasado

enero, en la que exponen que desde hace unos tres años se encuentran viviendo los primeros moradores de referida Calle sin que hasta ahora hayan gozado del beneficio tan enorme que supone la luz eléctrica, de la que carece toda aquella acera, y al serle de suma necesidad dicho servicio eléctrico, solicitan de la Permanente la instalación del alumbrado público en la mentada acera.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia, tras breve deliberación y reconociendo la veracidad y justicia de la petición por unanimidad se sintió acordado requerir a la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. para que en el plazo máximo de quince días proceda a la instalación de la red eléctrica para la colocación por el momento de cuatro bombillas del alumbrado público, en los sitios que en dicha Calle señale el Sr. Alcalde y quien se le autoriza para ello - y que este acuerdo se notifique a la citada Empresa para su conocimiento y cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Conde de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos habiéndose extendido el presente acta que después de leído por mí en voz alta, hallándola conforme es firmada por los señores que asiste de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mauricio Alvarez
Santiago Prieto

José Carrido









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

